

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 22 DE MAYO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2024**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su titular:

**FEDELI**, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. BAROT**, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

**ACUÑA**, Mamerto Ernesto Mario  
**AGUAISOL BARBOSA**, Ana Lía del Valle  
**AGUIRRE**, Gustavo Ariel  
**ARGERICH**, María de los Ángeles  
**ÁVILA**, Hugo Daniel  
**BAIGORRÍ**, Fernando Daniel  
**BARROS**, María Cecilia  
**BRIZUELA**, Carlos Adrián Nicolás  
**BRIZUELA**, Rubén Damián  
**CASTRO MORENO**, Pablo Nicolás  
**CESARINI**, Enrique Luis  
**CORPACCI**, Hugo Alejandro  
**DENETT**, Juan José  
**DÍAZ**, Hernán Facundo  
**FADEL**, Luis Horacio  
**GÓMEZ**, María Cristina  
**HERR**, Josefina del Valle  
**HERRERA**, Natalia Vanessa

**LEDESMA**, Juan Carlos  
**LENCINA**, Jonathan Federico  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando Marcelo  
**MARCHIOLI**, Alfredo Ariel  
**MARSILLI**, Carlos Antonio  
**MASCHERONI**, Maximiliano Martín  
**MORO**, Gladys del Valle  
**NIEVA**, Stella Beatriz  
**PALLADINO**, Claudia María  
**PAZ de la QUINTANA**, María Alicia  
**PONFERRADA**, María Natalia  
**PONS BAZÁN**, María Alejandra  
**PUENTE DIAMANTE**, Tiago Ignacio  
**SASETA**, Natalia Elizabeth  
**SORIA**, Natalia Andrea  
**VALLEJOS**, Verónica Andrea  
**ZALAZAR**, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**CARRIZO**, María Silvana

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA**, Eduardo César  
**DÍAZ**, Adriana Eloísa

**GAMBARELLA**, Martha Cynthia Natalia  
**ZAVALETA**, Nicolás

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Buenos días señoras diputadas y señores diputados se solicita ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 36 señoras diputadas y diputados.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias secretaria.

Con quórum legal damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria siendo la hora 10:34 minutos.

Invitamos a la diputada María Cristina Gómez y al diputado Pablo Castro a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, realizadas el día 08 y 15 de mayo de 2024, respectivamente.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, para solicitar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas de las sesiones antes mencionadas y su respectiva aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias presidenta. Es para pedir licencia para los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical, sin perjuicio que hagan ingreso al recinto en el transcurso de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** En el mismo sentido señora presidenta, para solicitar licencia a los integrantes del Bloque Frente de Todos que todavía no están presentes, sin perjuicio de que lo puedan hacer en algún momento de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Tiago Puente y Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 5º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 47/24 de la comisión de Cultura y Educación, elevando nómina de los expedientes vencidos en condición de envío al área de Archivo: 236-2022; 341-2022; 152-2022; 500-2022; 519-2022; 199-2022; 026-2022; 092-2022; 484-2022; 530-2022; 657-2022; 395-2022; 324-2022; 143-2022; 357-2022; 414-2022; 424-2022; 684-2022; 265-2022; 083-2022; 099-2022; 577-2022; 637-2022; 169-2022; 227-2022; 498-2022; 749-2022; 729-2022; 453-2022; 464-2022; 750-2022; 050-2022; 493-2022; 320-2022; 182-2022; 782-2022; 190-2022; 682-2022; 634-2022; 203-2022; 212-2022; 213-2022; 214-2022; 2015-2022; 216-2022; 232-2022; 233-2022; 345-2022; 347-2022; 379-2022; 299-2022; 271-2022; 302-2022; 306-2022; 635-2022; 052-2022; 061-2022; 795-2022; 792-2022; 429-2022; 269-2022; 533-2022; 340-2022; 262-2022; 568-2022; 029-2022; 330-2022; 409-2022; 738-2022; 177-2022; 178-2022; 179-2022; 482-2022; 599-2022; 779-2022; 780-2022; 057-2022 y 161-2022.

Firmado: Diputada Josefina Herr -Presidenta Comisión Cultura y Educación-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite al área de Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 48/24 de la Comisión de Cultura y Educación, elevando nómina de los expedientes que resolvió su reserva para tratamiento por un periodo parlamentario más: 291-2022; 422-2022; 072-2022; 571-2022 y 279-2022.

Firmado: Diputada Josefina Herr -Presidenta Comisión Cultura y Educación-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 49/24 de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, elevando nómina de los expedientes vencidos en condición de envío al área de Archivo: 373-2022; 416-2022; 569-2022; 736-2022; 075-2022; 198-2022; 527-2022; 570-2022; 081-2022; 315-2022; 030-2022; 773-2022; 767-2022; 042-2022; 381-2022; 771-2022; 066-2022; 125-2022; 486-2022; 762-2022; 507-2022, 174-2021 y 144-2022.

Firmado: Diputada Stella Nieva -Presidenta Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite al área de Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 50/24 de la Comisión de Legislación General, elevando nómina de los expedientes solicitando reserva para tratamiento por un periodo parlamentario más: 031-2021; 303-2021; 334-2021; 527-2021; 372-2021; 664-2021; 562-2022; 632-2022; 023-2022; 023-2022; 062-2022; 293-2022; 261-2022; 427-2022; 246-2022; 307-2022; 180-2022; 150-2022; 431-2022; 318-2022; 610-2022; 463-2021; 464-2021 y 473-2021.

Firmado: Diputada Stella Nieva -Presidenta Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota C.S. Nº 06, dirigida a la Presidenta de esta Cámara de Diputados, Paola Fedeli, remitiendo Decreto P.C.S. Nº 251/2024 mediante el cual se designan los senadores y senadoras titulares y suplentes que integrarán la Comisión Bicameral para designación del Defensor y Adjuntos de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Firmado: Horacio Octavio Gutiérrez -Presidente Provisorio del Senado. Cámara de Senadores- y acompaña con firma Prof. Damián Vega Ancheta -Subsecretario Parlamentario. Cámara de Senadores-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: Nota de la diputada Natalia Saseta, solicitando a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en referencia al pedido de desafuero que recae sobre su persona, eleven un pedido de informe al Ministerio Público Fiscal solicitando el estado actual del proceso y si existe un incidente por el cual deben expedirse en la comisión.

Firmado: Natalia Elizabeth Saseta -Diputada provincial-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: Nota del presidente del Bloque Frente de Todos, enviada a la presidenta de la Cámara, elevando nómina de las diputadas propuestas para integrar la Comisión Bicameral para la designación del Defensor/a de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Firmado: Dr. Gustavo Aguirre -Presidente del Bloque Frente de Todos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo la integración de la Comisión Bicameral.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados emitida por la Confederación General del Trabajo en la cual solicitan la adhesión a la Ley Nacional Nº 27.508 a través de la aprobación del proyecto ingresado por Expte. 044/2024 presentado por la diputada Mónica Zalazar.

Firmado: Lic. Claudia Espeche -Secretaria de Derechos Humanos Confederación General del Trabajo Regional Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: Acta Nº 1 de la comisión de Peticiones y Poderes por la que se comunica la designación de las autoridades de esta comisión, siendo elegida como presidenta a la diputada Cristina Gómez y como secretaria a la diputada Natalia Saseta.

Firmado: Dra. Cristina Gómez, Natalia Saseta, Rubén Damián Brizuela, Fernando Baigorri, Juan Carlos Ledesma, Gustavo Ariel Aguirre y Noelia Paola Fedeli.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaria Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

Punto 5 del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura de los mismos a fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 228-2024. EX-2024-00023615- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Establézcase que en todos los establecimientos educativos de la provincia de Catamarca se realice la jornada "Educar en igualdad: prevención y erradicación del maltrato animal".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 229-2024. EX-2024-00023619- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca una plataforma virtual que permita a los y las ciudadanas la presentación de proyectos legislativos.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 230-2024. EX-2024-00023743- -HCDCAT-DPZN. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Créase el “Programa Club Ambiental Solar” a los fines de promocionar el uso de energías renovables, destinado a clubes sociales y/o deportivos sin fines de lucro.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 231-2024. EX-2024-00024139- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, rescinda el contrato a la Empresa Hábitat Ecológico.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 232-2024 EX-2024-00024630- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Citar, para su interpelación al Ministro de Desarrollo Social Sr. Gonzalo Mascheroni, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 233-2024. EX-2024-00024885- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Stella Nieva. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.196 y su Decreto Reglamentario N° 218/2023, sobre la cobertura de alimentos destinado a personas celíacas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 234-2024. EX-2024-00024991- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el bloque PRO. Solicitar información al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, respecto de la situación edilicia, sanitaria y laboral del Hospital Interzonal San Juan Bautista y otros nosocomios.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 235-2024. EX-2024-00025020- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre el traslado de un paciente oncológico a la ciudad de Córdoba el día sábado 18 de mayo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 236-2024. EX-2024-00025029- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Luis Fadel. Dispóngase la construcción del “Camino del Peregrino”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 237-2024. EX-2024-00025033- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establézcase la creación del “Programa de Salud Bucal, Prótesis Dentales Sociales y Curaciones Móviles” en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 238-2024. EX-2024-00025039- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establézcase la creación del “Sistema de Protección a Personas en Situación de Calle” en la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 239-2024. EX-2024-00025047- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la aplicación del Sistema Red SUBE.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 240-2024. EX-2024-00025051- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el “Sistema de Promoción y Comercialización de todo producto y subproducto obtenidos de la fibra de vicuña, oveja y llama”, como parte del programa “Catamarca Exporta al Mundo”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 241-2024. EX-2024-00025083- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley N°5.710 de Inclusión Laboral de Personas Víctimas de Trata y Explotación de Personas en sus distintas modalidades.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 242-2024. EX-2024-00025100- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Gabinete Itinerante y Mediador para el Acompañamiento a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad en Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Discapacidad.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 243-2024. EX-2024-00025120- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el día 28 de mayo como Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 244-2024. EX-2024-00025126- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la miniserie documental: “Felipe Varela, Caudillo Americanista”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 18) Expte. 245-2024. EX-2024-00025136- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio de los Ministerios de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, informen los beneficios promocionales de las empresas radicadas en la provincia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 19) Expte. 246-2024. EX-2024-00025144- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario Educativo y Cultural al ciclo de cortometrajes y debates sobre personalidades y hechos de Catamarca, denominado “Identidad Catamarqueña: Explorando sus Huellas”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 20) Expte. 247-2024. EX-2024-00025161- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Prevención y concientización de los traumatismos craneoencefálicos y la encefalopatía traumática crónica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 21) Expte. 248-2024. EX-2024-00025176- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Pedido de informe acerca del funcionamiento del ecógrafo de la Maternidad Provincial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 22) Expte. 249-2024. EX-2024-00025186- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhiérese la Provincia de Catamarca a

la Ley N° 25.431, por la que se Declara el 15 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Mujer Rural”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 250-2024. EX-2024-00025217- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de la deportista catamarqueña y campeona nacional de la disciplina Trail Running Anabel Oviedo Zelarayán.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 24) Expte. 251-2024. EX-2024-00025239- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Cultural el documental sobre Felipe Varela, caudillo americanista.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 25) Expte. 252-2024. EX-2024-00025234- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitar al P.E.P. por intermedio del Ministerio de Educación informe de las inscripciones realizadas en el año 2024 en los jardines de infantes de gestión pública.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 26) Expte. 253-2024. EX-2024-00025244- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P. que a través del organismo que corresponda lleve a cabo la creación de un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) en el Área Industrial “El Pantanillo”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 27) Expte. 254-2024. EX-2024-00025246- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Exhíbese en un lugar visible leyenda clara indicativa para víctimas de violencia familiar o de género.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 28) Expte. 255-2024. EX-2024-00025262- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Prevención de riesgos para la vida y salud...

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Perdón, tiene que decir...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpe secretaria.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¿Tiene que ver con el tema?

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Sí, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Gracias Presidenta.

Es para solicitar el cambio de carátula, que pase a decir: “Incorporación de detectores para la medición de monóxido de carbono y gas natural como medida de seguridad esencial en edificios públicos”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¿El proyecto es el expediente 255-2024?

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Sí presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Perfecto, gracias diputada.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 28) Expte. 255-2024. EX-2024-00025262- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. "Incorporación de detectores para la medición de monóxido de carbono y gas natural como medida de seguridad esencial en edificios públicos".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 29) Expte. 256-2024. EX-2024-00025274- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyese el 12 de agosto de cada año como "Día Provincial de la visibilidad de los derechos humanos de las personas con VIH".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 30) Expte. 257-2024. EX-2024-00025289- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario el 40º Aniversario de la Adscripción a la Enseñanza Oficial de la Institución APANE, a celebrarse el día 08 de junio del corriente año.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 31) Expte. 258-2024. EX-2024-00025306- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Implementar en todo el territorio de la provincia una campaña de concientización y prevención dirigida a niños, niñas y adolescentes sobre los efectos nocivos de las apuestas virtuales, deportivas y de otros tipos.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 32) Expte. 259-2024. EX-2024-00025330- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la provincia la utilización del protocolo de cobro "POS en tu mano".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 33) Expte. 260-2024. EX-2024-00025356- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Citar, para su interpelación al ministro de Salud C.P.N Lucas Zampieri, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto de Resolución, que tiene por objeto instar la concientización y abordaje en la problemática de apuestas y ludopatías en la niñez y adolescencia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SRA. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar en virtud del Artículo 66, la incorporación de un proyecto de mi autoría, cuyo extracto es el siguiente: "Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre las empresas radicadas en la provincia y los beneficios provinciales y nacionales recibidos por ellas en los últimos 4 años".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 para ingresar un proyecto, donde solicito un informe al Ministerio de Salud sobre la falta de funcionamiento del resonador magnético del Hospital San Juna Bautista. Ya el proyecto fue enviado.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo los pedidos de los diputados Natalia Saseta, Pablo Castro y Natalia Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por secretaría parlamentaria se informará sobre el número de los proyectos ingresados y los extractos para su posterior remisión a las comisiones pertinentes.

**Secretaría Dr. Luján.** Informa: 34) Expte. 261-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Instar la concientización y abordaje en la problemática de apuestas y ludopatía en la niñez y adolescencia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Luján.** Informa: 35) Expte. 262-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Nicolás Castro. "Solicita al P.E.P informe sobre empresas radicadas en la provincia y los beneficios provinciales y nacionales recibidos por ellas en los últimos 4 años".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Luján.** Informa: 36) Expte. 263-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Presidenta, a mi proyecto que es de idéntico objeto lo envió a otra comisión.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo. No la escucho, disculpe.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Que envió a la comisión de Legislación Social y del Trabajo el proyecto de mi autoría, que es un pedido de informe a la ministra de Trabajo y al ministro de Industria, sobre los beneficios promocionales a las empresas y, si bien está relacionado mi proyecto a los trabajadores despedidos y cuáles son las políticas públicas que el gobierno y los ministerios van a tener para poder sanear esa situación.

Envío el otro proyecto, que es idéntico, salvo que no contemple lo de los trabajadores, a Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.**- ¿Quiere que cambie el de usted?

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- No, pero tenemos dos proyectos que son similares...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En realidad el autor del proyecto es el que debería... ¿Está de acuerdo diputado Pablo Castro? ¿Que usted es el autor del proyecto que pase a la comisión de Legislación Social y del Trabajo?

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- No.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Aparte no es lo mismo.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Presidenta, considero que, en todo caso, debería pasar el otro proyecto a Industria, Comercio, turismo y Deportes. Estamos hablando de industria y beneficio de las industrias.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- No, no es lo mismo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Entonces queda el proyecto, expediente 245, iniciadora diputada Silvana Carrizo, a la comisión de Legislación Social y del Trabajo, y el expediente N° 262, iniciador el diputado Pablo Castro, que es un proyecto de Resolución, en la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Continuemos.

**Secretaría Dr. Luján.** Informa: 36) Expte. 263-24. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar informe al ministerio de Salud de la provincia sobre la falta de funcionamiento del resonador magnético del Hospital San Juan Bautista.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Luján.** Informa: Sin más expedientes señora presidenta.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 88 de nuestro Reglamento Interno, y solicitar el tratamiento del expediente 260 de 2024 del bloque de la Unión Cívica Radical, en donde se pretende citar para su interpelación al ministro de Salud C.P.N Lucas Zampieri, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este Cuerpo.

La misma que sea por votación nominal. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

Por secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para emitir sus votos.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 18 votos por la y NEGATIVA, 6 señores diputados AUSENTES: (ANDRADA, Eduardo César - licencia sin goce de haberes-; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Adriana Eloísa; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; MARSILLI, Carlos Antonio y ZAVALETA, Nicolás).

-RECHAZADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria. Continuamos con...

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Solicito la incorporación de los proyectos , según lo acordado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, se trataría dos proyectos: expediente 144-2024, el proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¡Por favor, no dialoguen! Porque está en uso de la palabra la diputada Barros. Gracias.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Según lo acordado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, se tratarían 2 proyectos . Expediente 144-2024, proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la labor deportiva del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez. Y el expediente 246-2024, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marchioli Alfredo. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural al ciclo de cortometrajes y debates sobre personalidades y hechos de Catamarca, denominado: "Identidad Catamarqueña: Explorando sus Huellas".

Señora presidenta, al momento de tratarse este expediente, solicito que la Cámara se constituya en comisión con las autoridades presentes.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Cecilia Barros del tratamiento sobre la incorporación del expediente 144/2024 y del expediente 246/2024 a los fines de ser incorporados para su tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SRA. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora presidenta.

En el día de hoy, queremos rendirle un sentido homenaje al conmemorase el próximo 25 de Mayo, fecha tan importante para los argentinos, al conmemorarse decía, los 50 años de la muerte de don Arturo Jauretche, claro pensador que quiso compartir sus luces con todos nosotros.

La verdad que, había preparado unas palabras, primero cortas, después pensé -digo cómo podemos hacer un homenaje siempre tratando de respetar el tiempo de todos, corto, si el aporte a la identidad nacional de don Arturo Jauretche es tan amplio y vasto que, nos trasciende a todos.

Don Arturo Jauretche se sumó, nació primero -es válido aclararlo-...

-Murmullo y conversaciones del público presente-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Disculpe diputado.

A los presentes que estén en el recinto, tanto de aquel lado, como los que estamos dentro del recinto -que en este caso los diputados están todos en silencio- les pido que respetemos el uso de la palabra de quienes están haciendo homenaje, porque si no se genera mucho ruido y es muy difícil para los diputados escucharlo. Me estoy refiriendo a todos los diputados -que hacen homenajes- no solo al diputado Castro, en este caso.

Así que, por favor, la gente de atrás también, porque entran y salen y se escucha mucho ruido. Gracias.

**SRA. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora presidenta.

Decía que don Arturo Jauretche nació en Lincoln, casi con el inicio del siglo XX, un 13 de noviembre de 1901.

Tenía 10 hermanos, era hijo de una maestra y de un empleado. Su vida transcurrió en una comunidad rural.

A los 18 años se incorporó a la vida política, y digo, que nos atraviesa a todos, porque se incorporó en el radicalismo, en el Yrigoyenismo, fue un gran militante de esos años en el radicalismo.

Don Arturo tenía capacidades propias, por aquella época decían: "que podría llegar a ser un gran caudillo", sin embargo, él siempre supo poner por delante lo colectivo a lo individual.

Durante el segundo gobierno de Yrigoyen, hubo un golpe de Estado y al oponerse a ese golpe de Estado formó parte de un levantamiento en Paso de los Libres, levantamiento que por la traición -de otro radical- fue sometido. Don Arturo tuvo suerte, porque, algunos fueron víctimas durante el combate, otros fueron degollados en el campo y otros fueron a parar a prisión.

La verdad que, en esta suerte que tenemos muchas veces los argentinos, don Arturo sobrevivió para legarnos sus ideas y su militancia.

Luego, escribió un libro sobre ese hecho, en defensa de la democracia y en defensa de las ideas radicales, de las ideas populares de don Hipólito Yrigoyen -donde decía- un libro, que se llamó Paso de los Libres, es un poema y quiero rescatar una parte, decía:

“Así anda el pueblo de pobre,  
como milico en derrota,  
le dicen que sea patriota,  
que no se baje del pingo,  
pero ellos con oro gringo  
se están poniendo las botas (...). Esos negocios lo hacen  
con capital extranjero  
ellos son los aparceros  
y aunque administran la estancia  
casi toda la ganancia  
la llevan los forasteros (...) A la Patria se la llevan  
con yanquis y con ingleses  
al pueblo mal le parece  
pero se hacen los que no oyen  
desde que falta Yrigoyen  
la han sacado sus trece (...)”

Digo, retomo estas palabras porque me parece importante, importante recalcar que este militante del campo nacional y popular defendía a un líder del campo nacional y popular que hoy parece haber caído en el olvido de muchos de sus correligionarios.

Voy a tratar de ir un poquito más rápido, porque entiendo los tiempos y no quiero herir susceptibilidades. No todos los radicales estuvieron de acuerdo con esta política liberalista y por eso es que, junto a otros, don Arturo formó un grupo denominado “FORJA” -Fuerza de Orientación Radical de la Juventud Argentina-, de él formaban parte: Raúl Scalabrini Ortíz, Gabriel del Mazo -entre otros-, grandes pensadores de la Argentina. Su lema era: “somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre”. La verdad que en estos días que transcurrimos con este cisma que sufrimos la mayoría de las fuerzas políticas, donde debatimos si queremos ser colonia o queremos ser un país libre que tome sus decisiones, creo que viene a bien retomar sus palabras, leer sus muchos escritos y espero que, en verdad, espero que nadie se ofenda -ya seguiremos contando su historia-, simplemente para que nos sentemos a pensar.

Don Arturo decía que: “el pensamiento nacional tiene que ser anterior a toda doctrina partidaria” y eso es importante en este contexto que vivimos, donde con un DNU y una ley que pretender ser de bases, nos están convirtiendo en una neo-colonia en el siglo XXI.

En un volante de FORJA, denunció la distorsión del pasado nacional por parte de la historia oficial, decía: “La historia es una arma para manejar a los pueblos, para someterlo a los designios de los vencedores, para impedir toda acción libertadora, para dividir y para confundir a las corrientes de opinión, por eso la diplomacia inglesa ha impuesto una historia oficial, según la cual somos todos deudores de la libertad, del progreso y de los capitales que nos prestaron para consolidar este orden y este bienestar”.

Miren, si es actual y vigente el pensamiento de don Arturo ¿no? Parece que al día de hoy lo escuchara pelear contra esos -como decía él- ‘profetas del odio’ y ‘divulgadores de una libertad’, de una libertad para expoliarnos y convertirnos en colonias -como ya dije-.

La historia argentina siguió transcurriendo, se terminó la década infame o casi se terminaba y en golpe del 4 de junio, muchos integrantes de FORJA vieron con simpatía en el nuevo gobierno a uno de sus miembros, el coronel Juan Domingo Perón -el por entonces, coronel Juan Domingo Perón-.

Don Arturo, trabajó con el coronel, con el general y se formó parte del gobierno democrático siendo presidente del Banco Provincia desde el cual ayudara a pequeños y medianos productores rurales y urbanos a salir de esa miseria a los que los habían arrinconado, pero no fue todo color de rosa, don Arturo era muy crítico del personalismo excesivo del movimiento y advertía a Perón sobre los peligros de concentrar todo en su figura.

Después del golpe cívico y militar en 1955 será uno de los críticos más feroces de la política económica, regresiva y entreguista de la revolución nuevamente ‘libertadora’. Desde los medios que tuviera a mano, con su pluma de escritor jurará la batalla sin cuartel contra la penetración cultural, económica y militar.

Publica casi una veintena de libros, pero vale rescatar -como decía- a “Los profetas del odio”; “El medio pelo de la sociedad argentina” y el “Manual de sonseras argentinas”, dentro de estas sonseras quiero rescatar una que es la que decía cierto presidente: “Que este pueblo pagaría ahorrando sobre el hambre y el sudor de cada uno de nosotros las deudas que había contraído”. Mire si hay paralelismos históricos con lo que nos está pasando hoy, señora presidenta.

Jauretche, murió un 25 de Mayo de 1974, justo un 25 de Mayo, digo, día tan histórico y trascendente para todos los argentinos, el primer gobierno patrio, que se comenzaba a construir esa descolonización de la que éramos o de la que sufríamos a través del imperio español.

Un 25 de Mayo día que asumió Cámpora, un 25 de Mayo día que asumió Néstor Kirchner -digo- día para descolonizarnos y sentirnos todos hermanos o por lo menos aquellos que creemos en el campo y luchamos desde el campo nacional y popular.

La verdad que podría citar muchas más de sus palabras, quiero terminar con dos frases de don Arturo, en este momento tan difícil que vivimos los argentinos, son dos pedazos de poemas. Perdóneme señora presidenta -deme dos segundos- decía: “Hasta que un día un paisano acabe con este infierno y haciendo suyo el gobierno con una sola ley se rija o es pa’ todos la cobija o es pa’ todos el invierno”. Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Había solicitado homenaje en el día hoy, para recordar el Día Internacional de los Museos, pero no puedo dejar de hacer una pequeña referencia, también, que se celebra el mismo día, al Día Nacional de la Escarapela.

El Día de la Escarapela da comienzo a la semana de Mayo, a la semana Patria que es una de las semanas icónicas en la historia del pueblo argentino y que dio el paso inicial en el proceso de la independencia que se concretaría años después.

El Día de la Escarapela se celebra recordando a ese 18 de Mayo de 1810, cuando algunos patriotas repartían en la puerta del Cabildo las cintas celestes y blancas pero la escarapela también es uno de nuestros símbolos Patrios instituido por el general Belgrano en el año 1812 cuando él pide autorización al Primer Triunvirato para usar esta insignia para distinguirse del ejército español.

Dicho esto creo que para nosotros como argentinos son fechas muy importantes que no podemos dejar pasar y lucir con orgullo en nuestro pecho la Escarapela Nacional.

El 18 de mayo también se celebra el Día de los Museos a partir del año 1977 y fue instituido por el Consejo Internacional de Museos, con el fin de incentivar una mayor convocatoria global y visibilizar la inmensa responsabilidad que estas instituciones culturales tienen en el cuidado de la memoria de los pueblos, a través de la conservación, preservación e investigación de los bienes culturales.

Los museos son instituciones que motivan a un intercambio y a una comprensión entre los pueblos y normalmente quienes los visitan lo hacen para poder informarse, interiorizarse y conocer otras culturas, realidades y temáticas ajenas al entorno en el que nos movemos.

Todos los años el Consejo Internacional establece un lema, este año el lema es: “Museos para la educación y la investigación”, que busca conocer cuál es el impacto y la importancia que cumplen estos establecimientos en el aprendizaje de los niños, jóvenes y de las personas en general.

Son más de 95.000 museos en el mundo que celebran este día y se unen con un solo objetivo, que es esencial para mantener la libre expresión y el pensamiento de las personas. En nuestro país son más de 1.000 museos, de diferentes temáticas, que están distribuidos en todas las provincias; y en Catamarca tenemos casi 30 museos en todo el territorio provincial.

Nosotros como sociedad tenemos una gran deuda con estas instituciones, porque yo creo -y me animo a preguntar- ¿cuántos de nosotros hemos ingresado a los museos de nuestra provincia? No conocemos los museos, el Museo Histórico de la provincia, no conocemos el Museo de Bellas Artes, y creo que es la sociedad quien le da vida, permanencia y sostenibilidad en el tiempo.

Los museos tienen un gran desafío y trabajan en eso, porque tienen que adaptarse a los nuevos tiempos, en una búsqueda permanente de estar en sintonía con las necesidades de la sociedad de hoy.

Los museos del siglo XXI tienen que ser espacios para coexistir y para discutir. Ese es el desafío que tenemos como sociedad de acompañar y apoyar.

Muchísimas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenos días estimados colegas diputados y diputadas: El motivo del presente homenaje que había solicitado, es porque se celebra este sábado el 25 de Mayo, Día de la Revolución de Mayo. Donde -ya sabemos todos, lo hemos estudiado en la escuela, vamos a los actos- donde se constituye el primer gobierno Patrio, con el camino hacia una independencia.

Todo empieza en esa gesta de Mayo de 1810, donde justamente hoy, un día 22 de Mayo, se celebraba un Cabildo Abierto. Un Cabildo Abierto, donde se reunían los vecinos y hablaban de que querían emanciparse del gobierno del virrey Cisneros para tener un gobierno Patrio, criollo. Y así se constituye ese 25 de Mayo la Primera Junta y el primer gobierno Patrio, donde intervinieron, no solamente hombres varones, sino también hubo una gesta de mujeres. Todos tenemos en la memoria a Remedios del Valle de Escalada, pero no es solamente una mujer que tocaba el piano o estaba *aggiornando*, sino que era una gran pensadora, una gran luchadora que participó en las Invasiones Inglesas, en la Revolución y auxilió al ejército de Belgrano en el norte.

También tenemos que destacar a Juana Azurduy que, también, estuvo en distintos enfrentamientos y llevaba adelante a las indias, a las mestizas y a las criollas.

También tenemos a María Magdalena "Macacha" Dámasa Güemes, hermana de Martín Güemes que fue una patriota salteña que adhirió a la Revolución.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que recordemos que una nación libre no es simplemente un concepto abstracto, sino que es el cimiento sobre el cual se construyen sociedades prósperas y justas. Una nación libre es aquella donde cada individuo puede expresar sus ideas, sin temor a represalias; donde la igualdad ante la ley es una realidad y donde el gobierno existe para servir al pueblo y no para someterlo.

Si hablamos de revoluciones, hubo grandes revoluciones en nuestro país, y las revoluciones casi siempre vinieron de la mano de gobiernos peronistas, ¿saben por qué? Porque transformaban las realidades, transformaban las sociedades, porque ponían como eje a las personas, al trabajador, y en base a él se construía esta sociedad próspera que queríamos.

Entonces, en esas condiciones fue que surgió un viejo lema que era decir: "Braden o Perón", se terminaba diciendo "Patria o colonia".

Estamos hablando de 1810, estamos 2024 igual que las palabras que dijo el diputado Pablo Castro -que lo felicito por su alocución- ¿qué queremos? ¿Patria o colonia? De qué sirvió esa emancipación si hoy en día estamos subyugados por este nuevo concepto que hay de libertad -y no se molesten en contestarme, porque no es un ataque es simplemente la verdad-.

Entonces lo que yo planteo es ¿hay una presencia o una ausencia del Estado? ¿A dónde estamos parados? ¿Qué es lo que queremos? El peronismo siempre fue defensor de la Patria, a diferencia del gobierno actual que pretende con este servicio de colonizar a la Argentina para entregarla de rodillas a un imperialismo ¿Qué queremos ser? ¿Una colonia económica donde se acabe toda esta soberanía económica que teníamos en la Argentina, convirtiéndonos de nuevo en subyugados? ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que pretendemos? ¿Un sistema económico basado en decisiones libres? Donde hay desregulación de comercio, de servicios, de industrias, en todo el territorio. Solamente no basta con remitirnos al Código Penal o leer la Constitución Nacional en sus artículos 14, 14 Bis. La realidad nos está superando.

Tenemos que decir que con hambre y sin derechos no hay libertad, no hay verdadera libertad sin fraternidad, sin justicia social y con paz.

Tenemos que hablar que no se puede, hoy en día, gobernar con decretos, con DNU, con leyes bases, con Ley Ómnibus y amenazando, amenazando y haciendo que el pueblo no se pueda expresar de ninguna manera.

Tenemos que hacer como una evocación a lo que fue la verdadera revolución, nuestra revolución. El pacto que se había, tanto publicitado, promocionado, que si se aprobaba la Ley Base te iban a dar plata y tenías que ir el 25 de Mayo a Córdoba, fracasó, fracasó.

Es hora de dejar de hacer pactos donde unos están afuera y otros quedan adentro. Es hora de defender el federalismo, hay que defender a la Patria, con todo lo que nos cueste y con todos adentro como siempre lo dijimos. Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Muchas gracias señora presidenta.

Si bien no hice reserva de homenaje voy a ...

-Dialogan entre sí varios señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Señores diputados, voy a volver a solicitar..., los diputados pueden salir del recinto en el momento de homenaje. Respetemos al diputado que está en el uso de la palabra -perdón la redundancia-.

Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva, continúe.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Si bien no hice reserva de homenaje, quería pedir autorización para saludar, ya que mañana jueves 23 se celebra el Día Internacional del Fútbol Femenino.

Como presidenta del departamento de la Liga Chacarera y de la Federación Catamarqueña de Fútbol, quiero mandar un saludo a todas las jugadoras de nuestra provincia, con el compromiso de seguir trabajando en la búsqueda de la igualdad, de la equidad y de la visibilización y de la inversión en este hermoso deporte, como todos somos testigos, ha crecido a pasos agigantados en los últimos tiempos, tanto a nivel provincial como nacional, mundial, superando muchísimas barreras culturales.

Así que, simplemente, aprovechar para saludar, ya que las que practicamos este deporte mañana vamos a estar celebrando, también, aprovecho para saludar a las colegas que en alguna oportunidad se animaron a jugar y bueno, ojalá se repita. Muchas gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para adherir al homenaje por el Día Internacional de la Mujer Futbolista. La verdad que se viene haciendo un gran trabajo en la provincia.

Así que felicitaciones a las autoridades, a las mujeres que llevan a cabo esa gran tarea, ojalá -siempre lo planteamos desde adentro- si hubiera más mujeres dentro del fútbol en todos los niveles, seguramente, podríamos avanzar en muchos más derechos en cuanto a cosas que nos hacen falta a nivel deportivo.

Así que aplaudo a la dirigencia que está al frente hoy del fútbol femenino y felicitar a todas las futbolistas, también a las colegas que hacen este hermoso deporte.

Nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora presidenta.

No iba a hacer homenaje, pero quiero puntualizar que me solidarizo y respaldo plenamente todas las expresiones que se han vertido acá en todos los homenajes, tanto en los museos, Arturo Jauretche y el fútbol femenino, la gesta de Mayo y todo su significado.

Simplemente quiero decir esto señora presidenta, la gesta de Mayo tiene plena vigencia porque desde la gesta de Mayo se llegó al 9 de Julio de 1816, momento histórico de la Argentina bisagra, donde se obtuvo la Independencia Nacional y se planteó claramente que la voluntad del pueblo reunido en Tucumán, representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata no querían ser más colonia de la corona española, pero también lo decía claramente el texto, de ningún otra potencia extranjera. Y veo, que por ahí se está pensando y se está machacando con un discurso que es absolutamente falso, como si el estatus de nación soberana lo hubiéramos perdido en los últimos 5 meses de gobierno de Javier Milei, ese estatus de nación soberana lo hemos perdido hace mucho tiempo atrás, creo yo que a partir del 1 de julio del año 1974 con la muerte del general Perón, el propio gobierno de Isabel Perón inicia un camino que va, de alguna manera, desnaturalizando el mandato histórico que el peronismo siempre levantó y que venía del fondo de la historia y que planteaba que había que sostener las banderas de la Independencia Nacional. Eso se planteaba con la soberanía política y se planteaba con la independencia económica, y eso ya con el "Rodrigazo" se vio claramente que no se estaba transitando por el camino que había señalado el general Juan Domingo Perón desde el año 45 cuando empezó a marcar las pautas doctrinarias por las cuales debía transitar nuestro movimiento, eso se vio claramente después reflejado, porque vino la dictadura militar y dejó estatutos coloniales que no fueron tocados con 10 años de gobierno de Carlos Menem y con 16 años de gobierno del kirchnerismo. Todavía está vigente señora presidenta la Ley de Entidades Financieras, todavía está presente y viva la Ley de Inversiones Mineras Nacionales que, también, es un estatuto colonial y que ahora pretende profundizarse a través del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones.

Si acá se va a plantear que estamos perdiendo -el famoso discurso de: "la Patria no se vende"- la Patria ya estaba vendida con esto, la Patria estaba vendida cuando se desnacionalizó el comercio exterior y no se lo nacionalizó, 26 años de gobierno del peronismo y no fue capaz de nacionalizar el comercio exterior, una herramienta fundamental que Perón la había nacionalizado a través del Instituto de Argentino para el Intercambio Internacional, y que le permitía al Estado Nacional y a la reserva del Banco Central concentrar sumas siderales de divisas que garantizaban esa soberanía política, esa independencia económica y también esa justicia social.

Tampoco se avanzó con la privatización del petróleo, se hizo un simulacro de nacionalización del petróleo, que fue la estatización de YPF se tendría que haber sacado una ley que nacionalice el petróleo, no que nacionalice una empresa que manejaba el 25% de las operaciones petroleras en la República Argentina, terminó siendo un fracaso, porque ahora tenemos que pagar dieciséis mil millones de dólares (US\$ 16.000.000.000).

Por otro lado, se volvió renovar la concesión de la hidrobia que había privatizado Carlos Menem en el año 2010 en las mismas condiciones, perdiendo la soberanía que debe tener toda nación sobre sus ríos principales, vamos a ver si Estados Unidos tiene privatizado el Misisipi, vamos a ver si algún otro país importante de la tierra privatiza sus vías navegables más importantes por donde se maneja el comercio exterior, tampoco tenemos..., hemos avanzado en la nacionalización de los puertos. Entonces, acá no vengamos a hacer homenajes simplemente...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Estamos en homenajes, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene 5 minutos para terminar.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-**...para destacar los errores que pueda tener un gobierno que lleva 5 o 6 meses -que yo coincido plenamente que son errores- pero si vamos a hacer eso tengamos coherencia, pidamos, pidan la expulsión ustedes que son afiliados al Partido Justicialista de Raúl Jalil que está apoyando el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones de los diputados nacionales que levantaron la mano para aprobar ese régimen de incentivos y planteen, claramente, que si algún senador nacional lo respalda o lo apoya en el Senado de la Nación también van a transitar por el mismo camino. No hagamos homenajes vacíos de contenido, le demos el contenido político que deben tener si es que realmente lo sentimos y lo pensamos de esa manera. Nada más presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputado Ávila.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

-Manifestaciones verbales entre el diputado Denett y el diputado Ávila-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** No dialoguen, no dialoguen y era punto Homenajes.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Simplemente, sumarme a lo expresado por la diputada Stella Nieva y Natalia Sasetta, saludar a la Comisión de Fútbol Femenino de la Liga Catamarqueña.

Entender que el deporte, justamente, es la salida para muchas mujeres y buscar desde ese lugar esa igualdad y seguir trabajando por esta iniciativa que realmente nos interesa a todos.

Así que, un saludo muy grande para todas ellas -en la cual también formamos parte de la Comisión de la Liga Femenina-, en particular es una experiencia nueva -recién este año estoy conformando la comisión-. Así que mi saludo a las compañeras.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Ya se cumplió con los minutos de homenajes, son media hora lo que dice el Reglamento, así que...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** No, no interrumpa.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Bueno, señora presidenta, muchas gracias. Cortito, solamente para hacer unas pequeñas aclaraciones.

Nadie nos puede prohibir realizar los homenajes que creamos pertinentes en el ejercicio de nuestra labor -primero-, y segundo me parece muy poco, no quiero usar una palabra que provoque un exabrupto, pero me parece muy poco ético en culpar a todos los compañeros que ha tenido -porque digo- ha sido parte de una lista, parte de la otra y ahora parte de la otra y echa culpas a todos los gobiernos y pretende deslegitimizar todo lo que se ha construido -digo- disculpe señora presidenta, pero necesitaba hacer esta aclaración. Nada más.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** ¿Qué vamos a hacer en la parte de Comunicaciones? Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Es comunicaciones...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¿Es para homenaje?

-Asentimiento del diputado Fadel-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Gracias señora presidenta.

Bueno, conflictiva parece la sesión de hoy.

En este punto Homenajes tomarme la atribución -y gracias a la presidencia por permitirlo- mencionar desde la Unión Cívica Radical a un homenaje recientemente celebrado de una figura del radicalismo, como lo fue el doctor Arturo Martín Jauretche -abogado-, pero por sobre todas las cosas escritor, como bien acá el diputado Castro lo mencionó -permítanme que lo mencione- un gran pensador que fue uno de los ideólogos de lo que fuera la Fuerza Orientación Radical de la Joven Argentina -más conocida como FORJA-. Yrigoyenista en sus inicios, y que muchos de los cuadernos -porque así se expresaba este grupo de pensadores- reunidos en FORJA lo hacían, se reunían en una calle de la ciudad de Buenos Aires -en Lavalle me parece que era- en un sótano y expresaban sus ideales a través de cuadernos que luego los hacían circular. Duró 10 años, desde el 35 al 45 y posterior a ello -bien lo mencionó también el diputado preopinante- con la Revolución Libertadora del 45 se fue a militar dentro de lo que él consideraba el peronismo de Perón.

Simplemente, desde la Unión Cívica Radical queríamos señalar que nuestro centenario partido siempre hemos tenido, no tan solo grandes pensadores como Jauretche, sino también a lo largo de su más de sus 130 años, diversas figuras que marcaron su pensamiento en la historia.

Y felicitar a las diputadas que juegan al fútbol, que luchan, porque el fútbol femenino siga cada vez más adelante y hacer el compromiso -si me lo permite la presidenta de la comisión de Legislación General-, hay un proyecto de una diputada, colega nuestra, adonde insta que un día calendario se marque como el 'Día de la Futbolista Catamarqueña', a que pronto lo tratemos y podamos, el año que viene, estar rindiendo homenaje también a las futboleras catamarqueñas.

Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

Decirles que...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Presidenta, ¿cortito puede ser?

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No diputado Puente, no le voy a dar la palabra, porque es homenaje. Le voy a decir, Artículo 78...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Es justamente para decirle eso.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bueno, no dispusimos del tema. Y ya hablé y le agradezco por el tiempo, no nos pasarnos la media hora, y el diputado Luis Fadel habló en nombre del bloque de ustedes.

Siguiendo con el Plan de Labor pasamos al Punto 7º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 144-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez.

La Cámara se constituye en comisión por no contar con despacho.

## CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del expediente.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez, por la obtención de la medalla de oro en Rifle 10m, en el XIV Campeonato de las Américas de Rifle y Pistola 2024, otorgándole dicha medalla una plaza para su participación en las próximas olimpiadas París 2024.

ARTÍCULO 2º.- Otorgase copias certificadas del presente instrumento y diploma al deportista.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, pasamos a la miembro informante, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- El presente proyecto de declaración tiene como objeto destacar al joven deportista catamarqueño, Marcelo Julián Gutiérrez, quien se desempeña en la disciplina de tiro deportivo, y que hace unos meses consiguió el pasaporte a los Juegos Olímpicos, Paris 2024, convirtiéndose en el primer deportista de la provincia en lograrlo.

Julián tiene una rica trayectoria en la disciplina de tiro deportivo, y quiero destacar algunos de sus principales logros: En 2014, obtuvo el 1º puesto en los Juegos Nacionales Evita, en la provincia de Buenos Aires.

En 2015, logró el 1º puesto en los Juegos Nacionales Evita-Mar del Plata. También el 1º puesto en el Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo, llevado a cabo en la provincia de Mendoza.

En 2016, obtuvo el 2º puesto en el Torneo Apertura 2016-CABA-Buenos Aires.

En 2017, el 1º puesto de la Copa Sudamericana Río de Janeiro, en Brasil.

En 2018, obtuvo una plaza olímpica para los Juegos de la Juventud en Buenos Aires.

En 2019, obtuvo la medalla de oro en rifle de aire 10m por equipo mixto en Lima-Perú.

En 2021, consiguió la medalla de bronce en los Primeros Juegos Panamericanos Junior, de Cali 2021-Colombia.

En 2022, obtuvo la medalla dorada en tiro en los Juegos Suramericanos Asunción 2022-Paraguay.

En 2023, logró el 5º puesto en los Panamericanos Santiago, Chile y, a su vez, logró en ese año el reconocimiento del Comité Olímpico Argentino, como uno de los mejores competidores de esta disciplina y terno a los Olimpia 2023, que es el reconocimiento a los mejores deportistas argentinos en el año.

Quiero destacar que el tiro deportivo es un deporte que implica poner a prueba la precisión, velocidad, la concentración, el esfuerzo mental, la agudización de los sentidos, el pensamiento lógico y analítico en cada competencia, para poder llegar a lo más alto de cada podio como lo viene haciendo de manera constante Julián.

Este joven deportista que nos enorgullece nació en Catamarca un 31 de agosto del 2000, y desde pequeño mostró interés por la disciplina del tiro deportivo, pasión que es compartida por sus familiares, y que lo llevó a recorrer diferentes puntos del país, América y el mundo.

Hoy con esta declaración buscamos destacarlo como ese deportista que nos hace reconocidos a todos los catamarqueños y catamarqueñas a nivel mundial y que, seguramente, dejará el tiro local en lo más alto de Paris 2024.

Sin más que añadir a lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias presidenta.

Solo aclarar que recién no estaba pidiendo la palabra, antes de avanzar en el tema, no estaba pidiendo la palabra para un homenaje, simplemente, pedirles a mis colegas que cuando estemos en el punto Homenajes seamos respetuosos del tiempo que nos toca a cada uno -según el Reglamento-, que son solo 5 minutos, porque en total tenemos, en cada sesión, solamente media hora y es improrrogable, lo dice tal cual nuestro Reglamento. Entonces, mínimamente respetemos eso para que podamos avanzar con más agilidad en las sesiones.

En nombre del Bloque Unión Cívica Radical queremos adherir a este proyecto de declaración. Sin dudas Julián -que está acá presente, sino me equivoco-, es orgullo para todos los catamarqueños, porque se ha convertido en el primer ciudadano de nuestra provincia en poder representar a la Argentina, nada más y nada menos, que en los juegos olímpicos; el primer

atleta olímpico que tiene Catamarca y que hoy lo estemos homenajeando, sin dudas, es sumamente importante, porque en él van -no solo los sueños personales- como deportista que, seguramente, toda su vida se ha preparado para llegar a este momento en la cúspide de lo que ha decidido hacer como disciplina a lo largo de su vida, sino que va la representación -y valga la redundancia- de toda la provincia de Catamarca y de toda la República Argentina, ahí en Paris, en donde le va a tocar representar a los argentinos, seremos más de 40.000.000 que estaremos atrás de él, tirándole la mayor de las energías para que el resultado sea lo más exitoso. Y ojalá que ese éxito sea con la medalla que todo deportista anhela y va en búsqueda permanentemente en su disciplina.

En él, también, van la representación y el ejemplo para miles y miles de jóvenes catamarqueños que entrenan día a día con el mismo objetivo en cada una de sus disciplinas.

Aquí está Julián, y en él tienen que reflejarse cada uno de los jóvenes catamarqueños que anhelan con llegar a un juego olímpico, no importa la disciplina, no importa de dónde venimos ni en dónde estamos, ni en las condiciones que estamos, con esfuerzo, sacrificio y con mucha convicción y disciplina, sobre todas las cosas, Julián se convierte en el ejemplo para cada uno de nosotros, que los juegos olímpicos puede ser una realidad para cualquier catamarqueño y catamarqueña.

Felicidades Julián, el mayor de los éxitos en nombre de todo el bloque de la Unión Cívica Radical y, seguramente, también, de toda la provincia de Catamarca. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Disculpe, para mocionar que la votación sea en general y en particular en un mismo acto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Bien. A consideración la moción de la diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se levanta el estado de comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración la aprobación del proyecto 144 en general y en particular en un solo acto, que comprende el Artículo 1º y 2º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ha obtenido sanción el presente proyecto de declaración, se cursaran las respectivas comunicaciones.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio a los fines de invitar -que ya lo tenemos ahí- a Julián Gutiérrez para hacer entrega del reconocimiento.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Siendo las 11:54 minutos hacemos un cuarto intermedio.

-Así se hace siendo las 11:54 minutos-

-Siendo las 11:57 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Retomamos la sesión.

-Algunos señores diputados dialogan entre si-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Asuntos sobre los que acordamos....

Los diputados si quieren dialogar pueden salir del recinto, nadie les impide que puedan tomar esa decisión en el pasillo.

Continuemos con los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento. Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 246-2024, proyecto de declaración iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario Educativo y Cultural al ciclo de cortometrajes y debates sobre personalidades y hechos de Catamarca, denominado "Identidad Catamarqueña: Explorando sus Huellas".

Constituimos al Cámara en Comisión.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del articulado del expediente antes mencionado.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural al Ciclo de Cortometrajes y debates sobre personalidades y Hechos de Catamarca, denominado " Identidad Catamarqueña: Explorando sus Huellas" que dará inicio en nuestra ciudad Capital, el día 22 de Mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia del presente instrumento y certificado a las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchísimas gracias presidenta.

Primero, agradecer a todos los bloques parlamentarios de este Cuerpo que ayer en Labor Parlamentaria consensuaron poder tratar este tema, en una forma expeditiva. Agradecer a las autoridades de la Cámara en su nombre presidenta a todos los funcionarios, a todos mis colegas de todas las extracciones políticas que vieron posible a través de su consentimiento el tratamiento de este proyecto.

Este proyecto, sin lugar a dudas, viene a satisfacer una demanda que tiene la sociedad sobre dos particularidades muy específicas; una, es la construcción de la catamarqueñidad que tanto anhelamos y poco practicamos a través de nuestra querencia, de nuestro sentido de pertenencia, de nuestra identidad cultural no tan solo de los hechos históricos que puedan existir en nuestra provincia sino de esas luchas, de esas batallas, de muchas conquistas, pero de muchos otros tantos anhelos que tuvieron nuestros proceres catamarqueños y que no se lograron y todavía siguen vigentes hasta el día de hoy, y no hay mejor forma que desarrollarlo desde la universidad -y ahí viene el segundo punto-, que viene a satisfacer la demanda que le hace la sociedad a la universidad, particularmente, a la Universidad Nacional de Catamarca, de hacer aportes al desarrollo de la provincia de Catamarca y no es posible y no me imagino, de ninguna manera, el desarrollo turístico de la provincia de Catamarca sin poner en valor nuestro patrimonio cultural. Con una metodología que viene muy bien atinada a estos nuevos tiempos de aplicar la producción de audiovisuales, en eso, felicitar a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca, a UNCa TV, a los funcionarios y a todos los trabajadores de la universidad que están abocados a los medios de comunicación, a todos los profesionales, a las cátedras universitarias involucradas para poder hacer realidad estos cortometrajes que incluyen además debates, debates de especialistas sobre las distintas temáticas que se van a abordar. Y eso le va enriquecer y va a poner en agenda cuál es nuestro patrimonio, y a partir de esa puesta

en valor de nuestro patrimonio, vincularlo con los recursos turísticos que tenemos en la provincia de Catamarca para que una cueva no sea simplemente un sitio irregular en el terreno, para que una iglesia que uno ve en ruinas no sea simplemente una ruina, que un paisaje, un camino, un sitio histórico o arqueológico tenga su historia por detrás.

Alguien con mucha sensibilidad me dijo una vez, pero con muchísima dureza en función de mirar hacia adentro de Catamarca, me decía: "Los turistas quieren sacarse fotos con historias y no con piedras". Entonces, tenemos hermosos atractivos turísticos pero, justamente, le falta esa identidad, esa puesta en valor de lo que hay en ese sitio, en esa ruina, en ese paisaje no tan solo para construir nuestra propia identidad, nuestra querencia sobre esta provincia sino, también, que podamos saber qué es lo que vendemos y cómo lo debemos vender hacia el resto de los argentinos y hacia el resto del mundo.

También hacer mención -que no fui el único que hizo el pedido de la declaración de interés- porque hay otros dos proyectos que corresponden y los voy a leer, porque son de la misma materia. Uno iniciado por la diputada Adriana Díaz, el expediente 244 que es Declárese de Interés Parlamentario la mini serie documental "Felipe Varela Caudillo Americanista".

Que entiendo en el contexto del inicio del ciclo que va a dar la universidad, que inicia hoy, de paso lo anunciamos hoy a las 19:00 hs de la tarde, en el salón Calchaquí, acá en calle Sarmiento que, justamente, hoy va a ser el abordaje de Felipe Varela, entonces, estamos hablando exactamente lo mismo y en el mismo sentido el mismo proyecto lo presentó el diputado Juan Carlos Ledesma, expediente 251. Declárese de interés cultural el documental sobre "Felipe Varela Caudillo Americanista".

Entonces, en el momento que pasemos al cuarto intermedio, pido a la presidenta -no veo que esté la diputada Adriana Díaz- pero si está el diputado Juan Carlos Ledesma, sean parte de la entrega de los documentos de protocolo correspondientes.

Un poco para información del resto de los colegas y también de la sociedad en general, este es un ciclo de conferencias que va a abordar varios personajes de nuestra historia, de nuestra cultura y, no tan solo, son próceres como Felipe Varela que tanto luchó por el federalismo, sino también hay personajes más recientes o, incluso, como Eulalia Ares -la primera gobernadora que tuvo la provincia de Catamarca-. De un joven poco conocido, como es el alumno Taire que fue, justamente, asesinado en el contexto de la reforma universitaria, si bien no había universidad en la provincia de Catamarca, traía esas ideas para las escuelas secundarias y en un apoyo a las alumnas de la Clara J. Armstrong fue asesinado.

También, está la gesta Sanmartiniana, la importancia que tuvo en la provincia de Catamarca en ese hecho histórico-político tan importante, no tan solo para Argentina, sino para Latinoamérica, la autonomía de Catamarca y José Cubas.

Y hoy, si ustedes vieron en los proyectos a tratar, tenemos 2 muy importantes que vienen como corolario, como si esto se hubiera dado todo a propósito, uno de ellos es la puesta en valor del patrimonio cultural-histórico de la Cueva de Cubas. Y el otro proyecto del senador Cordero -de Ancasti- que es la puesta en valor de la Iglesia Ancastillo, que es una de las iglesias más viejas que tiene la provincia de Catamarca y es, sin lugar a dudas, un recurso turístico que no está puesto en valor, que se puede transformar en un atractivo turístico dándole, justamente, a la región del este de la provincia de Catamarca un sitio más para construir, para reconstruir y poner en valor nuestra cultura, sino también, para que eso pueda ser disfrutado por todos los catamarqueños, por toda la región este, las provincias vecinas y el turismo en general.

Felicitar, nuevamente, a la Universidad Nacional de Catamarca; están presentes: el ingeniero Adolfo Agüero, que es el secretario de Extensión Universitaria; el profesor Ibáñez, que es el director de Medios; está el director de Cultura de la Secretaría de Extensión, William Heredia; la gestora cultural, Emilia Córdoba y, también, el señor Ariel Martoccia, están en representación de la universidad para recibir esta declaración de interés, que lo que pretende es que podamos poner en valor todo lo que tenemos en la provincia de Catamarca, es una provincia maravillosa. Siempre pongo de ejemplo -a ver si nos contagiamos- ahí en Alta Gracia está la casa del Che Guevara. Y el Che Guevara vivió en Alta Gracia solamente 6 meses, miren la picardía de los cordobeses de poder constituir la casa del Che Guevara cuando el Che Guevara vivió mucho más tiempo en otras provincias, en otras localidades y con esa perspectiva, también, me pregunto ¿qué harían los cordobeses con todo el patrimonio turístico que tenemos? ¿Qué harían con la rodocrosita, por ejemplo? Que es piedra nacional que, incluso, no tiene un día constituido la rodocrosita como para que generemos conciencia de su valor, no tan solo como un recurso mineral, sino como ese patrimonio cultural que tiene que ver con su Declaración como Piedra Nacional y la leyenda que está detrás de la rodocrosita como Flor del Inca.

Resumidamente, un amor de estatus social, totalmente diferente, escapado del Imperio Inca hacia el sur; tal ofensa hacia el imperio, la mandan a matar, el puñal clavado en el corazón de esa sacerdotisa inca, su sangre derramada tiñe las rocas de sangre, tiñe las rocas de rosa y se transforma en la rodocrosita. Símbolo del amor verdadero, de la fidelidad, del sacrificio, y si quisiéramos adicionarle algo más ¿por qué no podría ser bendecida por la intercepción de Dios por la Virgen del Valle. Y tener un elemento con un patrimonio con un valor tangible, pero, a su vez, sentimental y emocional que pueda transformarse en un símbolo en la provincia de Catamarca.

Entonces, sin más, agradecer a todo el Cuerpo, esperar el acompañamiento de esta declaración de interés para que tengamos más cultura, para que pongamos un valor más el patrimonio de nuestra provincia, nuestras cosas, nuestros bienes, nuestra cultura, nuestra identidad para generar la catamarqueñidad, que nos va a hacer mejores y nos va a permitir el progreso y el desarrollo de toda nuestra sociedad.

Sin más, muchas gracias presidenta por la atención de la rapidez de poner en tratamiento este tema, y muchas gracias a todo el Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Muchas gracias señora presidente.

Simplemente, voy a ser muy breve, felicitar a las autoridades de Extensión Universitaria - como docente universitario sé de la enorme labor que hacen-. A los autores del proyecto por la temática y porque, muchas veces, las actividades que hacen no son promocionadas o publicitadas, muchas veces se desconocen y tienen un impacto social superlativo y que es un rol de la universidad que muchos de nosotros o muchos de los que no pertenecen a la universidad desconocen.

Así que, simplemente, felicitaciones y vamos a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es a los efectos de adherir en nombre de todos los integrantes del Bloque de Frente de Todos de esta Cámara al proyecto iniciado por el diputado Alfredo Marchioli y, también, poner en valor -como él lo ha dicho- sendos proyectos que están vinculados a la temática y al mismo acontecimiento que tienen que ver con los proyectos de Adriana Díaz y del diputado Juan Carlos Ledezma. En realidad, es muy importante este acontecimiento, este hecho, esta declaración que estamos realizando desde esta Cámara, poner en relieve la importancia de este tipo de iniciativas que hace la universidad que apuntan, justamente, a rescatar, revalorizar y poner en valor nuestra identidad catamarqueña a partir de poder bucear en nuestra historia y poder recuperar personajes históricos, y ponerle su justo valor y en muchos casos, también reivindicarlo frente, seguramente, frente a algunas tendencias historiográficas que, en algún momento han buscado desvalorizar o descontextualizar como, por ejemplo, en el caso de Felipe Varela.

Comparto con los diputados que me antecedieron en la palabra, Catamarca tiene mucho para contar, no solo a los que vienen de afuera, fundamentalmente, creo que necesitamos que todos los catamarqueños y catamarqueñas conozcamos nuestra historia. Vamos a buscar acontecimientos, hechos históricos, personajes de relevancia que nos permitan poder, también, entender el presente que vivimos y trazar un camino hacia un futuro que ponga a la provincia, definitivamente, en la vía del desarrollo, de la prosperidad y, fundamentalmente, que nos permita a muchos catamarqueños levantar la autoestima que, muchas veces, sentimos perdida. Es fundamental esa autoestima para poder encontrar la riqueza de nuestra provincia y sus posibilidades hacia el futuro.

Así que felicitarlos nuevamente y vamos a estar, seguramente, acompañando desde el bloque a este ciclo tan importante. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a la gente de la universidad que hoy nos acompaña, creo que estamos realizando un merecido homenaje y ojalá, también, sea un punto de partida de todos los sectores de la sociedad catamarqueña, los sectores políticos, sociales, de la educación, sectores intelectuales para revalorizar toda la obra que hace a la identidad nuestra. Proteger nuestra identidad arquitectónica, recuperar parte de nuestra rica identidad arqueológica, que a veces la hemos visto partir de Catamarca.

Hay gran parte de lo que descubrió Lafone Quevedo en el Museo de la Plata, que debería ser un compromiso de todos los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad trabajar para recuperarlo.

Hoy, hacemos un homenaje a la Iglesia de Ancastillo y, creo que, como la iglesia más antigua que queda en pie, sus vestigios, hay que recuperarla. Se ha hecho alguna tarea de ese tipo en Tinogasta con la Ruta del Adobe desde el municipio de Fiambalá, desde el municipio de Tinogasta. Hoy son postales que dan identidad a Catamarca, que identifican a Catamarca.

Creo que la obra intelectual de Lafone Quevedo, de Fray Mamerto Esquiú, de Alfonso de la Vega, del padre Melo, del padre Ramón Rosa Olmos -de mi querido gran amigo desaparecido- que fue el licenciado Federico Raúl Argerich, que ha sido uno de los intelectuales más brillantes que he tenido el gusto de conocer o de Armando Raúl Bazán. Todas esas son cuestiones, que nosotros debemos revalorizar.

Así que, me sumo a este homenaje, felicitaciones nuevamente. Vamos a estar hoy seguramente -todos los bloques de esta Cámara- en el salón Calchaquí a las 19:00 hs. hemos sido invitados por el rectorado de la universidad, vamos a llevar la declaración y creo que esto nos da aliento, ustedes nos están dando fuerzas, nos están indicando cuál es el camino y, vamos a trabajar para poner en valor todas las cuestiones que hacen a la cultura catamarqueña.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para adherir como Bloque PRO, a este importante proyecto que - como lo decían mis colegas- es reconocer la cultura catamarqueña, por lo menos desde la Cámara de Diputados, un pequeño aporte a los personajes que hacen estos importantes hitos en la cultura de los catamarqueños.

Felicitarlos y un merecido reconocimiento. Ojalá los podamos seguir acompañando.

Así que, muchas gracias y felicidades.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, se levanta el estado de comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la votación del proyecto, primero en general y después, en particular, porque no hubo pedido de unificación del mismo.

A consideración del Cuerpo, el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se van a enunciar los artículos.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de declaración, se cursan las respectivas comunicaciones.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Gracias presidenta.

Pedir -como fue en la instancia anterior- un cuarto intermedio para hacer entrega de la Declaración de Interés Parlamentario y los certificados correspondientes, de acuerdo a lo que establezca el protocolo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

Pasamos a un cuarto intermedio, para la entrega de declaración y el reconocimiento correspondiente.

-Así se hace siendo la hora 12:19 minutos-

-Siendo la hora 12:29 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Damos por finalizado el cuarto intermedio y retomamos la presente sesión.

Les pido a las diputadas y diputados que tomen ubicación en sus bancas.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento. Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 342-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Extracto: Establecer que los avisos publicados por inmobiliarias y/o corredores inmobiliarios que promuevan u oferten operaciones inmobiliarias, deberán contener información precisa, acerca de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidades físicas. Cuenta con despacho único 066/2023...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, el pedido de omisión de la lectura del despacho solicitado del diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 066/2023 emitido por la comisión de Discapacidad, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, en consecuencia, tiene la palabra el miembro informante del proyecto, la diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a todas las y los integrantes de la comisión de Discapacidad por haberle dado despacho favorable a esta iniciativa, y a la comisión de Labor Parlamentaria por permitir que se esté tratando en este recinto.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, este proyecto de Ley tiene por fin establecer que los avisos publicados por inmobiliarias y/o corredores inmobiliarios por cualquier medio, sea gráfico, digital o informático y que promuevan u oferten operaciones inmobiliarias, deban contener información precisa acerca de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidades físicas.

Creemos que es necesario que las agencias inmobiliarias y/o corredores inmobiliarios de la provincia, establezcan en las ofertas que se realicen por cualquier medio, las condiciones de acceso a las unidades que publicitan y que estos datos estén al alcance de todos los interesados.

Ya que es de suma importancia encontrar una vivienda accesible o un local para desarrollar actividades a las personas con discapacidad, de lo contrario, se las somete a realizar sobreesfuerzos que atentan contra su calidad de vida y que, al no contar con la información adecuada en los avisos, suelen peregrinar por las agencias inmobiliarias, hasta poder encontrar una vivienda o un local con las condiciones que la requieren.

No es menos importante, recordar lo difícil que se transforma para una persona con discapacidad motora, trasladarse de un lugar a otro en busca de solucionar el problema habitacional de vivienda o de un local que se necesite.

Debemos remarcar que ya hay otras provincias y otras localidades que cuentan con normativa en esta materia y cito, por ejemplo, Neuquén y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Deben darse medidas concretas para garantizar a las personas la información detallada, veraz y oportuna, porque son muchos los derechos que se violan en caso de no contarse con la misma. A propósito de esto, creo conveniente recordar lo expresado en el Artículo 9º de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el punto a que se refiere a accesibilidad y dice: "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos."

Convencida de que con esta normativa estamos asegurando el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y brindando las herramientas necesarias para el normal desenvolvimiento de todos nuestros conciudadanos, es que voy a solicitar a mis pares el acompañamiento con el voto positivo al presente proyecto de Ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de la palabra vamos a poner a consideración...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que la votación sea en forma general y particular en un solo acto. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada

A consideración del Cuerpo, la moción solicitada por la diputada Argerich. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí vamos a poner a consideración, la votación del proyecto en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º al 5º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del proyecto, con el número de expediente 063 del año 2022. Proyecto de Ley, iniciador el diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Promoción de la Economía Social y Solidaria. Cuenta con Despacho único 062/23...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura del despacho, solicitada por el señor diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 062/2023, emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, pasamos a darle la palabra al autor del proyecto, el diputado Armando López Rodríguez para su fundamentación.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias señora presidenta.

Se trae a consideración del Cuerpo un proyecto de Ley, que es la Creación de la Promoción de la Economía Social y Solidaria.

En este marco, señora presidenta, se viene trabajando ya legislativamente en distintas iniciativas, lo cual este Cuerpo ha legislado en ese sentido, hoy en esta materia que vamos a tratar voy a profundizar los fundamentos para luego explayarme en el articulado y ahí explicar, puntualmente, el tema que estamos por tratar.

En los últimos años se observa el crecimiento de la actividad de un tercer sector, denominado: Sector de la economía solidario, social que se inspira en valores propios del servicio y de la solidaridad.

Esta economía es social porque genera sociedad y no solo utilidad económica fortaleciendo relaciones interpersonales, fraternales que logran afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de la cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas con el fin principal de obtener los medios necesarios para su subsistencia más que la obtención de una ganancia.

Con el presente proyecto de Ley, lo que se pretende es otorgarle un marco legal a una actividad que cientos de catamarqueños llevan a cabo desde hace años, una práctica legitimada por la necesidad cotidiana, crear una ley de promoción y fomento implica no, solamente, regular un sector de la economía sino impulsar un modo de entender lo económico.

Esta iniciativa legislativa contempla la participación de las organizaciones en el órgano ejecutivo, como espacio de toma de decisión, propone también la creación de un Fondo de Financiamiento y Garantía para la Economía Social y Solidaria y la conformación del Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria que se conformará con un Directorio que será ayudado con el gobierno provincial protagonista, también, para fortalecer los acuerdos y las líneas de trabajo futuro.

Esta ley puntualmente que vamos a tratar hoy -y hacía referencia a leyes anteriores que ya tratamos y aprobamos en este Cuerpo-, viene a constituir ese marco de un órgano ejecutivo, porque ya por Ley 5746 se establecen los lineamientos y ahí se creó el Consejo de la Economía Social y Solidaria, que fue trabajada con los distintos actores de la economía social y solidaria. Esa Ley la 5746 que establece los lineamientos y acciones para promover el desarrollo de la economía social y popular, así como también se brindan apoyo a emprendimientos y colectivos que trabajan en ese ámbito.

En consecuencia, el presente proyecto seguirá los lineamientos establecidos en la ley provincial, promoviendo la economía social y popular, apoyando a emprendimientos y colectivos que trabajan en este ámbito y, buscando generar un impacto positivo en la comunidad. Se realizarán acciones para fomentar la creación de empleo, fortalecer la producción local y empoderar a los sectores más vulnerables de la sociedad.

También, señora presidenta, en nuestra provincia es importante y necesita iniciar un proceso de desarrollo inclusivo que atienda e incorpore a quienes hoy intentan emprender. Así que, en ese sentido a partir de ello, distintas asociados o cooperativas realizando trabajos en el Estado, buscan mejorar sus condiciones de vida.

Nuestro país hoy vuelve a vivir una crisis económica y social, en donde la economía social y solidaria ha demostrado ser una herramienta poderosa para enfrentar dichas crisis, proporcionando empleo, fortaleciendo la cohesión social, y promoviendo una economía más justa y sostenible. A pesar de los desafíos, su capacidad para adaptarse y responder a las necesidades de las comunidades muestra su potencial para seguir siendo un pilar fundamental en la resiliencia económica de nuestra provincia y el país.

Mire señora presidenta, en estos 6 meses de gobierno nacional, ya la economía social ha marcado su presencia con la posibilidad de acercar productos alimenticios, artesanales y producciones locales a distintos vecinos, a un precio -sacando la cadena esta de valores de los productores- directamente con el consumidor. En nuestra provincia ya están, el Ejecutivo provincial está acompañando también esta iniciativa, el gobierno municipal también acompaña esta iniciativa y, esto es fundamental para que para que se dé el marco legal para que estas actividades y el Estado esté presente.

Y nosotros en esta ley de trabajo en conjunto para impulsar el desarrollo económico y social de la provincia, es que va de la mano de la ley que ya tenemos en nuestra provincia y con los distintos actores que han trabajado. Por eso, no quiero finalizar mi intervención -voy a ser corto en la exposición ahora- porque tengo que plantear después modificaciones en el tiempo

parlamentario esta iniciativa que, con otros legisladores venía trabajando, lleva mucho tiempo, les hablo de antecedentes desde el 2016, 2017, que luego se han plasmado proyectos en el mismo sentido o similares en la misma materia por la Cámara de Senadores, los cuales tuvieron su media sanción cuando fueron tratados acá en la Cámara de Diputados acompañamos estas leyes, fueron sancionadas.

Así que, por ahí vamos a hacer algunas modificaciones porque al tener ya nuestras leyes para ser más prolijos parlamentariamente y legislativamente, voy a pedir después la palabra en la parte del tratamiento en particular para hacer las modificaciones necesarias al articulado.

Sin más señora presidenta, voy a solicitar a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Sí, simplemente para felicitar al autor del proyecto, adherir y acompañar a todos los trabajadores de la economía social y solidaria en este momento tan duro, recordemos que el proyecto de Ley Bases, va a dejar sin esa enorme herramienta que es el Monotributo Social a por lo menos a 5.000 catamarqueños -si no son más- y toda esa gente va a ser expulsada del sistema formal de economía con todo lo que eso conlleva, a no tener aportes y no tener obra social. En el marco del mismo proyecto contempla que aquel que no tenga aporte no va a poder jubilarse.

Así que, nuevamente, felicitar, adelantar mi voto positivo y mi solidaridad para los compañeros trabajadores de la Economía Social y Solidaria. Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar que se vote el despacho en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Señora presidenta. Antes ponga a consideración la propuesta del presidente del Bloque. Si le parece yo hago las observaciones a las modificaciones necesarias y después poner a consideración en un solo acto.

Bueno, es un proyecto que tiene 23 artículos, pero como bien les decía en el tiempo parlamentario, ya hemos tenido una ley en el medio del camino de estos años.

Entonces, puntualmente voy a pedir la supresión de los siguientes artículos: Artículo 2º "Concepto de economía social y solidaria", porque ya la tenemos, es la misma, va a trabajar en el mismo sentido; el Artículo 3º referido a los "Sujetos alcanzado por la ley"; el Artículo 4º que es referido a la "Creación de un registro como objetivo de la ley"; el Artículo 7º; el Artículo 12 "Funciones del Consejo Provincial"; el Artículo 13 "Conformación del Consejo provincial". Todo esto está referido al Consejo Provincial que ya está creado por ley. El Artículo 14 "Facultades del Consejo Provincial"...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpe diputado, esos artículos ¿los suprime?

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Los suprimimos a esos artículos.

La razón de esta solicitud se basa en que dichos artículos ya se encuentran legislados en la Ley Provincial 5746, ya con el Decreto 1845, publicado en el Boletín Oficial, de la Creación del Consejo de la Economía Social y Popular, sancionada en el año 2022.

Así que, señora presidenta, esas son las modificaciones, la supresión de los artículos; y por técnica parlamentaria, nos han sugerido también, correcciones, por ejemplo: en el Artículo 9º inciso 2), ahí dice "Un Consejo Provincial (...)", sería "el Consejo Provincial de la Economía Social Solidaria Organismo de carácter deliberativo creado por la Ley N° 5746".

La otra observación es que en el Artículo 16, inciso 1) "1) aportes del Ministerio de Economía de la Provincia, por un monto no inferior al 3% (...)" falta la palabra "(...) tres por ciento (...)".

En el Artículo 19, en el mismo sentido, faltaría la palabra de un “(...) quince por ciento (...)”. Y en el mismo artículo, en el párrafo siguiente, también falta la palabra -ahí dice 85%- faltaría la palabra “(...) por ciento (...)”.

En el Artículo 20, cuando se elaboró el despacho, se omitió la parte que dice “Financiamiento (...)”, ahí tendría que ir: “(...) Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes a los fines de asegurar la ejecución de la presente Ley”.

Y en el Artículo 21 dice la palabra “(...) P.E. (...)” y la sugerencia de la técnica parlamentaria que vaya “(...) Poder Ejecutivo Provincial (...)” y la palabra “noventa” que faltó, en los plazos de los 90 días -solo está el número- falta la palabra “(...) noventa (...)”.

Señora presidenta, esas serían las modificaciones.

Así que bueno, agradecer y pedirles a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Ley. Gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

No habiendo más uso de la palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el pedido del diputado Gustavo Aguirre, que se vote en solo acto en general y en particular el proyecto que estamos tratando, con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto tal como quedará redactado, con las modificaciones introducidas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCASANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

“ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase la Ley de Promoción de la Economía Social y Solidaria en consideración a los fines y principios que le son propios, otorgando un marco jurídico común para el conjunto de los sujetos que la integran, favoreciendo la institucionalización de los valores y prácticas ejercidas por ellos, y viabilizando los procesos de producción, comercialización, intercambio y consumo de bienes y servicios.

ARTÍCULO 2º.- Actividades incluidas. Quedan sometidas a las prescripciones de la presente Ley aquellas actividades productivas y de servicio de contenido económico que poseen como principal objetivo la reproducción ampliada de la vida, la subsistencia y el autoempleo.

ARTÍCULO 3º.- Actividades excluidas. Quedan excluidas de la presente Ley aquellas actividades de contenido económico que posean como único objetivo el fin de lucro y la acumulación de capital.

ARTÍCULO 4º.- Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S).

ARTÍCULO 5º.- Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S). Creación. Estructura. Créase el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S) como ente dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia o autoridad que determine el Poder Ejecutivo a futuro. El I.P.E.S.S estará conformado por:

- 1) Un Directorio del Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria; organismo de carácter ejecutivo de las políticas tendientes a fortalecer la ESyS en la provincia de Catamarca;
- 2) El Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria; organismo de carácter deliberativo, creado por la Ley N° 5746.

ARTÍCULO 6º.- Directorio del I.P.E.S.S. Conformación. El Directorio del I.P.E.S.S estará presidido por el Ministro de Economía de la Provincia o por quien este designe a tal fin y estará compuesto por:

- a) Un (1) miembro vocal propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial;
- b) Un (1) miembro vocal designado por el Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria.

ARTÍCULO 7º.- Facultades del Directorio. A los fines de la presente Ley, son facultades del Directorio del I.P.E.S.S. las siguientes:

- 1) Fiscalizar el cumplimiento de la presente Ley;
- 2) Administrar los recursos del Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria;

- 3) Facilitar el acceso a canales de comercialización;
- 4) Administrar el Registro Provincial de la Economía Social y Solidaria;
- 5) Promover proyectos integrales de promoción y fortalecimiento destinados a los inscriptos en el Registro;
- 6) Otorgar financiamiento para los proyectos mencionados en el inciso 5 del presente artículo, impulsando procesos de inclusión socios productivos y fortaleciendo el desarrollo de la E.SyS;
- 7) Promover iniciativas de vinculación de diversa índole (capacitación, asesoramiento, acompañamiento, etc.) entre los inscriptos en el Registro;
- 8) Realizar seguimiento y evaluación de los sujetos inscriptos en el Registro, con el objetivo de garantizar que las prácticas se correspondan con los principios de la presente Ley;
- 9) Suscribir convenios con Universidades, centros de desarrollo tecnológicos y otras instituciones de la sociedad civil, que posibiliten el asesoramiento, capacitación y el acceso a la tecnología a los sujetos de la ESyS;
- 10) Apoyar la circulación, comercialización y distribución de los bienes y servicios producidos por los sujetos de la ESyS con programas o acciones específicas dentro de lo establecido en la presente Ley;
- 11) Generar espacios de capacitación, formación y encuentros provinciales, destinados a los sujetos de la ESyS y al público en general, con el fin de fomentar los principios y valores de la ESyS.

ARTÍCULO 8º.- Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria. Creación. Créase el Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria, que estará destinado a fomentar e implementar las políticas públicas de la ESyS según los objetivos establecidos en el artículo 4º de la presente Ley. Este fondo será administrado por el Directorio del I.P.E.S.S.

ARTÍCULO 9.- Integración del Fondo. El Fondo de financiamiento de la Economía Social y Solidaria estará integrado por:

- 1) Aportes del Ministerio de Economía de la Provincia, por un monto no inferior al tres por ciento (3%) de su presupuesto total;
- 2) Aportes o transferencias provenientes del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de sus Organismos autárquicos o descentralizados;
- 3) El producido de operaciones realizadas con recursos del Fondo, así como los resultados de reintegros de intereses y sus accesorias de préstamos que se acuerden de conformidad a la presente Ley;
- 4) Lo generado en forma autónoma por el propio I.P.E.S.S.

ARTÍCULO 10.- Cuenta Especial. Autorízase al I.P.E.S.S a crear una cuenta corriente especial en el Banco Nación u otra institución financiera pública o privada, para la recepción, administración y disposición de los recursos provenientes del Fondo. Dichos fondos ingresaran directamente a la cuenta especial por lo que quedarán eximidos del procedimiento dispuesto en la Ley de Administración Financiera y sus disposiciones reglamentarias.

Los fondos serán depositados antes de finalizar el día hábil siguiente al de su recepción en el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S). El Director del I.P.E.S.S designará a dos (2) personas para que sean los responsables habilitados en la cuenta corriente especial. Estos agentes tendrán las firmas autorizadas para las extracciones y rendiciones mencionadas anteriormente. El uso de los fondos deberá ser autorizado por el Director del I.P.E.S.S.

ARTÍCULO 11.- Rendición de Cuentas. El I.P.E.S.S debe presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia la rendición de cuentas del ejercicio, siguiendo las normas establecidas para tal fin.

ARTÍCULO 12.- Destino del Fondo. El Directorio de la ESyS podrá destinar hasta un quince por ciento (15%) de los recursos que conforman el fondo para sostener la estructura orgánica del Instituto como así también afrontar los gastos de funcionamiento de las políticas públicas implementadas en el marco de la presente Ley.

El ochenta y cinco por ciento (85%) restante será destinado a fortalecer la Economía Social y Solidaria, priorizando los proyectos presentados por los Sujetos inscriptos en el Registro de la Economía Social y Solidaria.

ARTÍCULO 13.- Financiamiento. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes a los fines de asegurar la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 14.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial por vía reglamentaria establecerá lo atinente a la aplicación de la presente Ley en el plazo de noventa (90) días.

ARTÍCULO 15.- Adhesión. Se invita a los municipios con carta orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 16.- De forma.”

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, la votación de la supresión de los artículos: 2º, 3º, 4º, 7º, 12, 13, 14 -con el corrimiento de la numeración del articulado-, y modificando respectivamente el Artículo 9º, inciso 2); 16, inciso 1), el Artículo 19, Artículo 20 y Artículo 21 -de la numeración del despacho original-.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación. Corresponde iniciar ahora el tratamiento del expediente 304/2023, proyecto de ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar, extracto: “Institúyase la campaña provincial de concientización sobre la era de la ebullición mundial”. Cuenta con despacho 105/2023.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de lectura del despacho de comisiones y pasar a la miembro informante para su fundamentación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 105/2023 emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora presidenta.

Estimados colegas diputados, diputadas: Vamos a fundamentar el proyecto de la era de la ebullición. Y vamos a empezar diciendo hechos.

Primer hecho: el Secretario General de la ONU António Guterres, alertó que julio de 2023 ha sido el mes más caluroso de los últimos 120 años, y así lo confirmó la Organización Meteorológica Mundial, donde en ese mes hubo récords de temperaturas oceánicas altas y los 3 días más calientes desde que se hacen estas mediciones.

Hecho número 2: el planeta que llamamos Tierra, principalmente oceánico, y la mayor parte del exceso de calor es absorbido por los océanos y nunca habían estado tan calientes. Estas corrientes cálidas provocaron que gran parte de la Antártida no se vuelve a congelar - estamos hablando de un territorio más o menos del tamaño del Estado de México, del país de México-. Estos acontecimientos extraordinarios nos están golpeando y a un ritmo acelerado.

¿Qué significa que pasemos a la era de la ebullición? es un mensaje de urgencia que pone la Organización de Naciones Unidas para reflexionar sobre estas altas temperaturas que se están experimentando en algunas partes del mundo. El término real no es “ebullición” -sino algo así como que “estamos hirviendo”- en clara referencia a los efectos del calentamiento global.

¿En qué cambia esto? En que tiene que haber declaratoria de gran significancia para este impacto, que ya no son una advertencia, están aquí.

¿Y por qué llega la era de la ebullición? Llega porque hay cambios en las actividades volcánicas, hay cambios en la radiación solar, nuestras conductas humanas -efecto de gases invernadero- aumentan y lo hacen 10 veces mayor que lo que fue en la Revolución Industrial.

El desarrollo de la ganadería a gran escala ha provocado que vacas, ovejas produzcan gran cantidad de metano durante su digestión; la tala de las selvas tropicales, la deforestación hace que no se pueda absorber el dióxido que se produce.

Entonces, todas estas acciones nos llevan a estas condiciones y situaciones trágicas; y por qué digo esto, "trágico", porque en América Latina y El Caribe se estima que 169.000.000 de niñas y niños viven en áreas afectadas por lo menos a dos riesgos climáticos y ambientales - estamos hablando de 47.000.000 de niñas y niños que viven en áreas afectadas, por lo menos, a cuatro eventos climáticos. El Índice de Riesgo Climático (IRC) habla de que entonces va a haber 55.000.000 de niños expuestos a la escasez de agua, 60.000.000 de niños estarán expuestos a ciclones, 85.000.000 estarán expuestos al zika, otros tantos al dengue, 45.000.000 estarán expuestos a la ola de calor, 105.000.000 de niños y niñas estarán expuestos a la contaminación del aire.

En nuestro país en provincias como Misiones, Buenos Aires, Córdoba la misma ciudad del AMBA están sufriendo las consecuencias de este cambio climático.

En América Latina, países como Brasil se ven afectados por las consecuencias de este cambio climático y el aumento de su exposición a huracanes, inundaciones y también sequías, pero no es menor, también, la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como la malaria, el zika y el dengue.

A nivel regional y mundial se está haciendo grandes alertas y más que nada a los jóvenes, a los adolescentes que se involucren para hacer estos movimientos en los cuales se programen, se difunda esta alerta mundial, por eso, en este proyecto presentado es que se habla de la creación de una campaña provincial donde se informe, se difunda y se pueda trabajar en las escuelas con los adolescentes sobre estas medidas a tener en cuenta.

Ahora, el pasado 15 y 16 de mayo, se llevó a cabo en el Vaticano la Cumbre Sobre el Cambio Climático que organizó la Academia Pontífice de Ciencia donde Catamarca participó en forma activa, allí se plantearon distintas facetas o modelos a llevar a cabo para disminuir la emanación de gases tóxicos, disminuir el efecto invernadero y poder mitigar un poco esto. Estamos ante un nuevo desafío de la humanidad y el objetivo es poder cambiar o tratar de revertir, porque vemos que es la primera vez que el clima no tiene fronteras, entonces se apuntó a que este cambio climático va a estar basado en trabajar sobre tres acciones que son: esfuerzos de mitigación, otros van a ser estrategias de adaptación y otros va a ser la transformación social que fomente medidas continuas de mitigación. El resultado de esto es la creación de un protocolo planetario de resiliencia climática con todos los participantes como cofirmantes, este protocolo que seguirá el modelo de Protocolo de Montreal proporcionará directrices para que todo seamos resilientes al clima, el protocolo este, será presentado en la Convención Marcos de las Naciones Unidas sobre cambio climático para que lo apliquen todas las naciones.

Cuando el calentamiento supere el umbral del 1,5 grados en el 2030 el protocolo podrá modificarse para incluir nuevas normas estrictas para tratar de achatar esta curva drásticamente que va aumentando, los trabajos se sentaron en cuatro elementos claves de la crisis climática: el agua, el aire, los alimentos y la energía, debemos tomar conciencia realmente, cada día en diferentes lugares de la geografía mundial el planeta nos manda mensajes sobre estas transformaciones, desde cambio de pautas meteorológicas que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones.

Los efectos del cambio climático nos afectan a todos y si no se toman medidas drásticas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro.

Es por eso que -vuelvo a decir- este proyecto habla de esta campaña provincial donde todos nos sintamos involucrados y partícipes donde se brinde información, se concientice, se brinden estrategias, se guíe y se ofrezcan herramientas para ver cómo se puede mitigar esto.

El órgano de aplicación es el Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace son las autoridades de esta aplicación.

Elaborar políticas de concientización y prevención, el cambio climático ya no es una advertencia, estamos ya viviendo sus consecuencias, nos hagamos cargo.

Muchas gracias, señora presidenta y espero el acompañamiento de todos mis pares.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra vamos a poner...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta, es para solicitar que el tratamiento en el momento de la votación sea en general y en particular en un solo acto, gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias presidenta.

La verdad que estoy entusiasmado, lleno de expectativas y de esperanza hacia el futuro, veo una clase política catamarqueña comprometida con el cuidado del medio ambiente y ya no tengo ninguna duda, presidenta, de que todo lo que es necesario para mitigar la aceleración del cambio climático y el calentamiento global nos estamos comprometiendo aprobando este proyecto todos para realizarlo.

Eso pasa, fundamentalmente, creo en esta provincia por cuidar nuestros glaciares que están en riesgo de ser depredados por una actividad minera, que no tan solo se va a centrar en dos o en tres o en cuatro proyectos, sino que tiene 14 proyectos y que, a partir de la aprobación por legisladores catamarqueños en la Cámara de Diputados de todos los partidos políticos del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, esa actividad depredadora del medio ambiente se va a profundizar.

No lo está diciendo este diputado acá de esta Cámara, lo están diciendo las comisiones del Senado, 50 organizaciones ambientalistas, esa ley si realmente se respeta la autonomía de las provincias y del sistema federal en el cual vivimos, tiene pasar por esta Cámara y ser aprobada también por esta Cámara, no puede haber ninguna excusa, de lo contrario, tendría un carácter netamente inconstitucional,

También tenemos que cuidar nuestros humedales, nos encontramos con un gobernador que va a dar charlas magistrales en el nuevo mundo, mientras que por otro lado, hace aprobar una la Ley de Emergencia que plantea que hay que achicar el gasto político, el gasto de esos viajes y tratar de priorizar a través de teleconferencia cualquier participación internacional, bueno yo lo que digo, es que tengo la esperanza después de esto, de que se apoye desde los diputados de todos los partidos políticos que nos representan en el Congreso de la Nación para que salga la Ley de Humedales.

Espero también que se dejen de depredar cursos de agua, se deje de priorizar, porque la implementación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones termina con cualquier ley ambiental que existe en la provincia, incluida la Ley de Aguas que da carácter prioritario a las personas, a los animales, a la irrigación de las plantas, a los sistemas hidroeléctricos en cuarto lugar y por quinto lugar las actividades industriales que yo no sé si la ministerial puede ser catalogada como una actividad industrial, porque es una actividad netamente extractivista y no se le está dando valor agregado a esa materia prima que la exportamos a granel como materia prima.

Entonces ¿esto es positivo?, por supuesto. El proyecto que se ha presentado, que se está tratando y el cual vamos a pasar a votar, lo voy a votar a favor, porque tiene todo lo que yo coincido plenamente que hay que trabajar por mitigar y hacer todo lo posible generando conciencia para frenar el cambio climático. Pero después tenemos que trabajar acá en la legislatura y nosotros ¿vamos a ser cómplices o partícipes de leyes que vienen a depredar el medio ambiente, los humedales, los bosques, los ríos, los glaciares? o vamos a mantenernos coherentes en la misma tesitura en la que nos sostenemos en el día de hoy. Por eso, ese es el gran interrogante que nos queda, ¿qué vamos a hacer en el futuro cuando venga el RIGI?, ¿qué van a hacer en el futuro cuando venga un nuevo convenio? que lo está sacando el gobernador por decreto, porque todavía no he enviado el convenio de Liex Zijin no ha enviado el convenio de Galaxy a la legislatura por la cual debería pasar y revisarse dichos convenios.

Así que dicho esto anticipo mi voto positivo, señora presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, no habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración lo solicitado por el diputado Puente, que se vote en un solo acto, en general y particular, el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** En consecuencia vamos a poner a votación el proyecto en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º al 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 725-2022. Proyecto de Ley con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores: Senador Ramón Edgardo Seco. Extracto: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico, Educativo y Turístico la Cueva de Cubas, ubicado en el sector sur-este del departamento Ambato.

Cuenta con despacho único...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y pasar a la miembro informante para su fundamentación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted.

A consideración del Cuerpo la moción...

-Cámara sin quórum-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Pueden solicitar, por favor, a los diputados que se encuentran en el pasillo que ingresen al recinto. Gracias.

-Personal de Protocolo avisa a los señores legisladores que reingresan a la sala de sesiones-

-Se restablece en quórum-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Habiéndose restituido el quórum, ahora sí a consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 076/2023 de la comisión Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** En consecuencia tiene la palabra la miembro informante del proyecto la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto de Ley fue tratado en la comisión de Cultura y Educación el año pasado. Tratando en coincidencia como veníamos trabajando los proyectos de declaración de interés patrimonial, lo hemos modificado a los artículos, porque la declaramos a la Cueva de Cubas lugar histórico de Catamarca, por todo lo que eso significa para la historia de nuestra provincia y tiene mucha coincidencia con todo lo que se ha venido desarrollando en la sesión de la jornada de hoy. La verdad que este tipo de proyectos nos debe llenar de emoción, porque son formas, precisamente, de visibilizar estos hechos históricos que son muchas veces desconocidos para la mayor parte de los catamarqueños.

La Cueva de Cubas es un lugar, una cueva natural en la montaña, ubicada en el departamento Ambato, precisamente en las cercanías de La Puerta. Una cueva de piedra, en un entorno natural autóctono de grandes dimensiones (6x6) y de una altura considerable. Fue allí donde se refugió Cubas, huyendo de las fuerzas de Rosas en la conocida Batalla de Catamarca. Y este es el hecho que tenemos que recordar. Esta es la importancia de recuperar estos lugares como monumentos y como memoria viva de nuestros pueblos.

Cubas fue gobernador de la provincia de Catamarca, entre los años 1836 y 1841, en un contexto nacional complejo. Juan Manuel de Rosas, el Brigadier porteño acababa de ser designado ministro plenipotenciario, las provincias le habían otorgado las concesiones plenipotenciarias como restaurador de las leyes -cualquier parecido con la actualidad es pura coincidencia-.

La Patria se decidía, por esos años, bajo el fuego de las armas la integración definitiva de la Patria, que Buenos Aires sí, que Buenos Aires no, que los federales, que los unitarios, en fin. En ese contexto es cuando asume José Cubas la gobernación de Catamarca.

Cubas era de una familia de origen español, que ya se había radicado en la provincia habían llegado hacía más de un siglo, en el siglo XVIII; había nacido y transcurrido su vida entre Ancasti y Ambato, era terrateniente, explotaba las tierras familiares hasta que, una vez, casado y con hijos, decidió incorporarse a la actividad política, que la hizo, con muchísimo compromiso y entregó su vida defendiendo la integridad política de Catamarca.

-Siendo la hora 13:11 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta María Argerich-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Catamarca, en ese entonces, era una pequeña provincia del norte, había declarado la autonomía -fue de las últimas provincias en declararse autónoma- y si bien Cubas era federal, se alineó en un comienzo al pensamiento del gobernador de Buenos Aires, pero el suceso de los hechos hizo que con el tiempo se pusiera en contra de Rosas e integró junto a las demás provincias del norte argentino la coalición del norte, cuyo principal promotor fue el gobernador de Tucumán, Marco Avellaneda, hijo del primer gobernador catamarqueño, Nicolás Avellaneda, y padre del Presidente de la Nación Argentina.

Cubas se suma a esa coalición junto con La Rioja, Salta y Jujuy, Santiago del Estero no lo hace -porque andaba medio ahí, coqueteando con uno y otro-...

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Cualquier parecido...

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Ustedes dirán.

Enterado de esto, Rosas se enfurece y manda las tropas federales a someter a Cubas. Esto ocurre en octubre del año 1841 y este hecho, el de la Batalla de Catamarca aparece en la enciclopedia sobre la Historia Argentina de José María Rosa, en el Cuarto tomo, página 515, perfectamente descripta. Es uno de los hechos más trágicos de la historia argentina la muerte de Cubas.

Las fuerzas federales habían rodeado la ciudad por el este y por el sur, los catamarqueños no podían contar con el auxilio militar de las fuerzas unitarias de La Madrid, y estaban completamente aislados. En poco tiempo las tropas federales, que eran 1.200 soldados que estaban encabezados por Mariano Maza y doblegaban a las fuerzas de Cubas, que no eran más que 600 hombres en un estado, realmente, de muchísima debilidad, obviamente que era una derrota anticipada. Sin embargo, Cubas se resiste a rendirse y enfrenta a las tropas, en cuestión de horas las columnas de formación de Maza desbarataron la resistencia de los unitarios en plena ciudad. Esta batalla se da en la calle República y Rivadavia, al frente del cabildo, y las tropas habían ingresado por San Martín, por República y por Esquiú.

Cubas escapa, logra esconderse en esta cueva -que estamos declarando hoy lugar histórico de la provincia- pero a los 5 días lamentablemente Cubas es encontrado por las fuerzas de Maza, tomado prisionero, lo trajeron aquí, a la ciudad y fue degollado el 4 de noviembre y su cabeza fue expuesta en una picota en la plaza pública como ejemplo para cualquiera que quisiera oponerse al dictador.

La verdad que la entereza moral de Cubas no se doblega en ningún momento y con su muerte la provincia perdió a uno de los máximos defensores de la integridad territorial de Catamarca.

Y si ustedes me permiten, estimados y estimadas colegas, quiero rescatar una carta que le escribe Cubas a su esposa desde la prisión, horas antes de morir. Esta carta -y volvemos a toda la esencia de la sesión de hoy- se encuentra en el Archivo Histórico de la provincia, son documentos que hacen que rescatemos estas cuestiones del olvido.

Cubas, le escribe a Genoveva Ortíz de la Torre: "Mi amada esposa, por disposición de Dios, voy a morir dentro de una hora. Confórmate, pues mi conciencia nada me arguye y creo seré feliz en la vida eterna. Aunque nada tengo que prevenirte en orden a mis hijas, mi voluntad es que si puedes las tengas en el Convento, donde podrán continuar sus estudios y ser buenas religiosas. No me acuerdo deber más que al señor Lezama 3 onzas y por 3 mulas; y 1 o 2 yuntas de bueyes; te verás con él y pagarás lo que puedas. Procura vender las estancias para sostenerte. Que Dios te ayude y que lleves con resignación los trabajitos de este mundo hasta que nos veamos en el cielo, donde te espera tu desgraciado compañero. Cubas".

En el Museo Histórico -hablando de nuestros museos- se encuentra una acuarela que fue rescatada -y lo cuento porque tuve la suerte de ser parte de este proceso- leyendo la historia de Catamarca del Padre Olmos, él publica en una de esas páginas una foto, una reproducción de esta acuarela y pone que se encuentra en el Museo de la Historia de la ciudad de Buenos Aires. En ese momento nos pusimos en contacto con las autoridades del Museo Saavedra de la ciudad de Buenos Aires y conseguimos una copia de esta acuarela que es el testimonio de la Batalla de Catamarca realizada por un artista de ese momento que no era argentino, era francés un tal Tagliabue encargado por Rosas. Rosas le encarga una serie de 5 obras y una de esas es la batalla de Catamarca como orgulloso de este merito, de esta victoria que había tenido frente a las fuerzas unitarias. Los invito a todos, si pueden verla donde se ve la Pirámide de Mayo, donde se ven los ejércitos enfrentándose y las cabezas de todos, porque no fue solamente Cubas el

decapitado, de todos los catamarqueños, fueron 16 expuestas en la picota alrededor de la Pirámide de Mayo de la Plaza 25 de Mayo.

Por eso creo que este proyecto nos trae a la memoria estos hechos que hacen a la historia de Catamarca, que hacen a la historia de la Argentina.

Por todo lo expuesto, quiero adelantar mi voto y pedir que acompañemos este proyecto que fue elaborado por el senador Seco, mandato cumplido, de Ambato.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Es para solicitar la unificación de la votación en general y en particular en un solo acto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término, para adelantar mi voto positivo y solo agregar un par de datos interesantes sobre la historia del exgobernador Cubas, es el responsable de la integridad territorial por que en algún momento los departamentos del oeste habían pretendido su autonomía y fue gracias -en el primer mandato de Cubas, porque también eso hay que recalcar, que fue dos veces gobernador-, no por intereses particulares, sino porque la sociedad catamarqueña así lo decidió. Se reincorporaron y es gracias a eso que hoy tenemos la maravillosa provincia que tenemos.

En segundo término, también tomar una enseñanza histórica -como bien decía la diputada Ponferrada-, en un primer momento el gobernador Cubas apoyó las facultades extraordinarias delegadas sobre el gobernador Rosas y fue sorprendido en su buena fe, digo, que no nos vuelva a pasar, que no volvamos a pecar de inocentes y deleguemos facultades que no son nuestras, son del pueblo catamarqueño.

Así que nada más, eso quería agregar y como bien decía a esos catamarqueños que junto a Cubas lucharon por mantener un proyecto de provincia y fueron decapitados y puestos al escarnio público, le brindemos honor haciendo nuestra tarea como corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner a consideración el pedido de votación, la moción realizada por el diputado Puente para que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el despacho del proyecto 725-2022, que consta del Artículo 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Teniendo modificaciones en su despacho, ha obtenido media sanción y pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Vamos a proceder al siguiente tratamiento, el expediente 250-2022, proyecto de ley con media sanción, iniciador Cámara de Senadores, senador Luis Ariel Cordero. Extracto: Declarar Monumento histórico de la provincia de Catamarca a la Iglesia Jesuita de Ancastillo, ubicada en la localidad de Ancastillo, departamento Ancasti. Tiene Despacho único...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora Presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y pasar a la miembro informante para su fundamentación, entiendo que es la diputada Silvana Carrizo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señor diputado.  
A consideración la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- La miembro informante, en realidad era la diputada mandato cumplido, Verónica Mercado. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias Presidenta. Diputados y diputadas: Me toca informar un proyecto de ley del senador Ariel Cordero.

Este proyecto de ley tiene por objetivo declarar Monumento Histórico provincial a la Iglesia Jesuítica de Ancastillo, tratándose de una de las iglesias más antiguas del departamento Ancastí como así también de toda la provincia.

Es dable destacar -como lo expresaba en sus fundamentos el senador-, que actualmente la Iglesia está en ruinas y esto, la presentación de su proyecto fue hace dos años. Así que la verdad lamento, que en estas cuestiones nos tomemos tanto tiempo para dar sanción a estos proyectos, porque es necesario preservar y lo venimos diciendo en toda la sesión, nuestro patrimonio arquitectónico.

Él lo expresaba bien en su fundamento que es imprescindible tomar las medidas concretas para remediar esta situación ya que forma parte del pasado y de la cultura de nuestra provincia.

Si bien es cierto que no se han localizado documentos que permitan afirmar con precisión y con certeza la fecha exacta de su construcción, se estima que la edificación se produjo durante el siglo XVIII siendo la congregación jesuítica la mentora de esta obra.

Corriendo por cuenta de los indígenas la mano de obra de la iglesia erigida en honor a San Roque y que lleva su nombre.

A la par del análisis arquitectónico, que puede ser orientador en la indagación de elementos que nos ilustren al respecto, no hay dudas que la preservación de las ruinas de esta iglesia es una deuda del Estado para con la ciudadanía en general y para con los ciudadanos de Ancastí en particular, constituyéndose en un referente directo, que nos permitirá mensurar en su real dimensión la importancia social y política de este olvidado rincón provincial que, sin dudas, en aquel momento debe haberse erigido en un centro importante con una población estable significativa que justificó tamaña labor.

Imaginemos que hoy levantar un templo de esas características demandaría un análisis no menor, evaluando un sinnúmero de elementos que llevaría la adopción de tal decisión.

Entonces, si nos remontamos a la realidad de aquella época, no cabe duda, que escoger ese lugar no fue azaroso, sino que fue determinante el peso poblacional, social, económico y, por ende, la influencia que tenía la región.

De esta manera, no se trata de un oratorio ni de una ermita, sino de una iglesia con características constructivas y de tamaño que avalan lo aseverado anteriormente, siendo una construcción importante que, por imperio de las circunstancias, paulatinamente fue dejada de lado por la inexistencia de población estable.

Por todo lo expuesto, no hay dudas de que la iglesia jesuítica de Ancastí merece ser declarada monumento provincial, conforme lo normado por la Ley 4.831, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Asimismo, pido señora presidenta, que se someta la votación en un solo acto, general y en particular. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señora diputada.

Vamos a poner, en primer término, -y no habiendo más pedido de palabra-, en consideración la mecánica de la votación para que sea en general y en particular en un solo acto.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración el despacho del presente proyecto de Ley que obra bajo expediente 250 del año 2022 en un solo acto, en general y en particular, consta de Artículo 1º y 2º respectivamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para su protocolización correspondiente.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Empezamos en el punto Comunicaciones.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias, la verdad que creo que nosotros estamos recibiendo hoy, todos los catamarqueños una mala noticia, que es el cierre de la fábrica Textilcom y yo quiero plantear, concretamente, que entre todos los bloques pasemos un cuarto intermedio en este momento y redactemos un proyecto planteando nuestro respaldo incondicional a esos trabajadores que están quedando sin su fuente de trabajo, pidiendo concretamente, una reunión de la comisión de Legislación Social y del Trabajo lo más rápido posible, si es posible esta tarde o mañana a la mañana. Pero creo que tenemos que salir a darle contención a los trabajadores que hoy se encuentran ante la incertidumbre de perder su fuente de trabajo.

No quiero echar culpa a nadie, yo estoy buscando una solución, creo que es la responsabilidad y la obligación nuestra el de trabajar en estos temas que son tremendos, terribles, que a ningún ciudadano en la República Argentina ni en nuestra provincia le gusta perder su fuente de trabajo. Y también creo que ahí, nosotros tenemos que exigirles a los dueños de las fábricas que han recibido créditos blandos de parte de Ca.Pre.S.Ca, que no retiren los Bienes de Capital que son las maquinarias, que ellos han hecho esa inversión, esa ampliación con \$40.000.000 que le dio Ca.Pre.S.Ca en el año 2022, cuando 40.000.000 eran, prácticamente, el triple de lo que hoy es, y también, le dieron \$80.000.000 del Banco Nación, que tenían subsidiados en parte su empleo, el salario de aquellos trabajadores.

Entonces, me parece a mí que no podemos dejar, desde esta Legislatura, y ser indiferentes a la situación que están padeciendo estas 130 familias.

Acá había un proyecto que había, supuestamente, llegado de parte del Ejecutivo provincial, que planteaba la obligación del 70 % de los trabajadores catamarqueños en los campamentos mineros y el 30% foráneos. Creo que nosotros tenemos la obligación desde el Estado catamarqueño de darle la contención a estas 130 familias en el marco de una cooperativa, de lo que sea, pero tiene el Estado que invertir, tiene que capacitarlos porque es mano de obra joven, que si es capacitada debidamente en los oficios que se están requiriendo en la actividad minera podemos hacerlos ingresar. No puede ser que en Fiambalá estén trabajando 300 ciudadanos de nacionalidad china cuando ese no era el acuerdo, el acuerdo era otro, que ellos venían a poner los recursos de la inversión y el empleo era para los catamarqueños, para la gente de Fiambalá, de Tinogasta, el oeste y toda la provincia, y hoy nosotros padeciendo los efectos, también, de una economía recesiva. Tampoco puede ser indiferente el gobierno nacional y las delegaciones que tienen en la provincia.

El gobierno nacional está generando políticas recesivas que han ido achicando el mercado interno y que han ido generando, también, la caída de las ventas y se están dando situaciones, no tan solo en Catamarca, sino en toda la Argentina, por eso nosotros no ahondemos en la crisis de representación. Hay distintos grados en la responsabilidad de los ciudadanos elegidos para gobernar los destinos de la Argentina y de Catamarca, primero está el presidente de la nación y después está el gobernador, pero nosotros también hemos sido votados para dar respuestas y para dar soluciones, no nos apartemos de ese camino. Reunamos rápidamente a la comisión de Legislación Social y del Trabajo, señora presidenta, y veamos cómo podemos ir en auxilio de estas 130 familias que no tengo ninguna duda están pasando, seguramente, uno de los peores momentos de su vida. Cuando parecía que todo era un sueño y que se encaminaba, definitivamente, la provincia a ser generadora de empleo genuino, ese sueño ha durado poco.

Así que nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de ir a conversar con esta gente y de reunir la comisión y hablar con los distintos resortes del poder provincial y del poder nacional, para que le den una respuesta rápido y una solución definitiva. Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señor diputado.  
Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Había pedido antes el presidente de su bloque.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Perdón. En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, manifestar desde este bloque que compartimos, por supuesto, la preocupación que ha manifestado el diputado Hugo Ávila, sobre la situación que ha acaecido hace pocas horas, con relación al cierre de la fábrica Textilcom y que, por supuesto, ha dejado como consecuencia más de 100 catamarqueños y catamarqueñas en situación de desocupación, de incertidumbre. Y vamos, desde este bloque, a actuar en consecuencia, de hecho, el diputado Pablo Castro también ha iniciado, ha presentado a partir de la introducción del Artículo 66 un pedido de informe, porque es importante que desde esta Cámara podamos, también, tomar conocimiento ¿cuál es realmente la situación que se está viviendo? Pero, también, quería por una cuestión instrumental comprender cuál es el pedido concreto del diputado Hugo Ávila, porque creo que pidió un cuarto intermedio, después pidió que se constituya o que rápidamente se convoque a la comisión, y no lo digo por una cuestión formal o meramente protocolar, sino porque lo que decíamos acá, sino nos atenemos a lo que dice el Reglamento Interno, es probable que después tenga algún vicio de legalidad lo que decidamos.

Así que quería, fundamentalmente, que nos den precisiones de eso y ver si estamos en instancias, por el Reglamento Interno, de poder tomar este tipo de decisiones.

Así que bueno, eso señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- No es el momento indicado en la forma que hizo la moción, debería hacerlo a través de un apartamiento del Reglamento y necesitamos las dos terceras partes de los votos. De todas maneras, si me permiten...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Eso es lo que pido.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**-...permítame el Cuerpo hacer una aclaración, de que están presentados los proyectos -digamos- en idéntico sentido, girados a las comisiones, y mañana va a venir a este recinto la ministra de Trabajo para que podamos conversar entre todas y todos y saber cuál es el posicionamiento del Ejecutivo.

-Comentarios del diputado Hugo Ávila-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Un segundito, tenía el uso de la palabra previamente la diputada Carrizo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracia presidenta.

Sí, efectivamente, creo que tanto el diputado Pablo Castro como quien está haciendo uso de la palabra presentamos proyectos, porque esta no es una situación nueva más allá del cierre puntual de la empresa Textilcom. Es una situación que ya se viene dando en la provincia y que puntualmente en mi proyecto pido, no solamente conocer cuáles son las empresas beneficiadas por las promociones que dio la provincia de Catamarca, sino también, cuáles son las medidas que va a tomar tanto el Ministerio de Trabajo, como el Ministerio de Industria para poder garantizar que perduren estos puestos de trabajo, porque la provincia dio mucho, dimos beneficios promocionales, se dieron subsidios a los salarios -como lo dijo el diputado Ávila-; se otorgó infraestructura también en El Pantanillo y en el centro de la Capital.

Capacitamos a los trabajadores catamarqueños y ahora pueden ser numerosas las causas, causas de nivel nacional, causas también de nivel provincial, el hilo se corta por lo más fino, que son los trabajadores catamarqueños y catamarqueñas.

La ministra de Trabajo tiene comprometida una visita que debía ser el martes y la postergaron para el jueves. Así que la esperamos en la comisión de Legislación Social y del

Trabajo para que nos informe todo esto que nosotros estamos pidiendo en los proyectos. Y que podamos hablar también, de cuál es una salida posible para darle una respuesta.

Yo sí vengo, en este caso el diputado Ávila decía “que no quería buscar responsables o culpables”, yo sí vengo -como dijo la diputada Palladino- vengo como oposición a hacer un poco de ‘bulla’. Vengo a decir que nosotros hace 2 años, hace 2 años, hablamos y pedimos informes al ministro de Industria de ese entonces, porque la provincia hablaba, se vanagloriaba y era su gran estandarte liderar el empleo privado en todo el país -lo dijeron hasta el hartazgo en todos los medios- cuyas variaciones porcentuales estaban condicionadas por las diferentes variantes -nosotros afirmábamos eso- y que no se estaba diciendo toda la verdad.

Pero, más allá de eso que es anecdótico, porque la verdad acá en la Cámara nos contestó un informe, que acá lo tengo...

-La señora diputada Carrizo levanta y muestra varias hojas de papel escritas-

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**-...que se escribió con la mano y hoy vemos que se borró con el codo de todos los beneficios del empleado privado de Catamarca.

Había leyes, hay leyes, que son de la época del gobierno anterior, las leyes del Fomento al Empleo Privado no era algo nuevo, ni creado por este gobierno; el Decreto N° 131; la Ley 2.968 de Desarrollo Industrial, la Ley N° 5.938, herramientas que habían sido dadas por el gobierno del Frente Cívico y Social.

En ese momento, hace 2 años, nosotros decíamos que los beneficios de fomento al sector textil y del calzado eran regímenes de promoción del gobierno nacional ¿Y qué íbamos a hacer cuando estos fondos estuviesen o no se garantizaran -como es lo que está pasando ahora, con el actual gobierno nacional- ¿Cómo defendíamos? O ¿Qué está haciendo el gobernador? A mí sí me gustaría saber ¿Qué está haciendo el gobernador Raúl Jalil para defender estos fondos nacionales, para fomentar la industria textil?

También, me gustaría saber ¿cómo se defiende? ¿no? Todo nuestro sistema de promoción que, supuestamente, había sido también elaborado como política pública y que hoy vemos que a la primera falla no garantiza a ningún trabajador su fuente de empleo privado.

Y se dieron subsidios y -voy a reiterar esto- exenciones impositivas, pagos de porcentajes de salarios, créditos de apoyos a estas industrias, que espero que no hayan sido con los fondos de AGAP ¿no? como se hicieron con los préstamos hipotecarios.

Y ¿qué se está haciendo ahora, para sostener el empleo privado en el sector industrial? No quisieron acompañar desde el Ministerio de Industria, cuando planteábamos que se aplique la Ley de Bocas de Expendio, que es una ley vigente, que es de la época del gobierno de Ramón Saadi y que nosotros presentamos un proyecto para *aggiornarlo*, modernizarlo, como bocas de ventas únicas, que nos permitía también beneficiar a los comerciantes catamarqueños, que podían ahorrarse el gasto en logística de llevar nuestra producción de Catamarca a Buenos Aires y traerla de Buenos Aires a Catamarca para venderle al ciudadano catamarqueño.

El ministro de Industria decía cuando inauguraba todas estas fábricas, estas empresas, estos nuevos asalariados registrados en el sector privado, fueron posibles gracias a políticas que consisten en exenciones impositivas, Ley de Promoción Industrial Provincial, líneas de crédito, programas provinciales del fomento al empleo, programa de fomento a la industria textil y de calzado de la nación, entrega de galpones y locaciones en el parque industrial -y lo digo y lo leo textual a lo que dijo el ministro- porque no quiero que digan que es algo que yo estoy diciendo, y que de alguna manera, no se dio o no se llevó a cabo.

Me pregunto hoy, ¿qué reciben los catamarqueños y catamarqueñas? Solamente trabajadores en la calle ¿se hicieron los esfuerzos posibles para relocalizar, para reasignar tareas, para reasignar funciones, garantizar la empleabilidad y la localización geográfica de estos trabajadores, de manera de poder agotar todas las alternativas posibles?

Hoy hay un clima muy tenso por las políticas que está llevando el gobierno nacional, porque también voy a echar culpas. La situación que se vive a nivel nacional, la industria y la crisis en la industria textil con suspensiones, despidos, retiros voluntarios, porque hay una incertidumbre que está en todo el país, los empresarios no saben qué hacer por las aperturas de las importaciones y por la pérdida de todos los puestos de trabajo.

Nosotros somos conscientes y trabajamos, porque no solamente criticamos -como se nos dice- nosotros trabajamos y presentamos propuestas y muchas propuestas de fomento al empleo privado, de fomento al empleo joven, las bocas de ventas únicas, somos conscientes de que el fomento y generación del empleo legítimo en el sector privado, motoriza nuestra economía, favorece el bienestar de aquellas personas que cuentan con un trabajo serio y perdurable. Esto, incide en forma positiva en el consumo, beneficia el crecimiento de las empresas, también esto lleva a la creación de más puestos de trabajo, pero necesitamos que las políticas públicas estén destinadas y tengan como eje a los catamarqueños y las catamarqueñas, a su bienestar, a sus derechos, los recursos son de ellos y de ellas.

Y quiero pedirle al gobernador Raúl Jalil, que no los malgaste en beneficio de unos pocos amigos y que defienda también, los recursos del gobierno nacional o ¿se va a tener que salir a

la calle, todos los catamarqueños y catamarqueñas a defender ellos la industria, ellos los puestos de trabajo y los recursos? Cuando las políticas públicas son responsabilidad exclusiva de su gobierno de turno y de su titular, que es Raúl Jalil. Solo eso presidenta, gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señora diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, adherir en parte a las palabras de la diputada preopinante.

La verdad, que creo que estamos todos muy preocupados -como dijo nuestro presidente de bloque- sin embargo, creo que es necesario destacar que no es el problema generar empleo, el problema, el problema es mantenerlo cuando se aplican políticas neoliberales que a nuestra provincia ya la han afectado en cuatro o cinco oportunidades en los últimos 50 años, habría que revisar cuando se dieron estas. También habría que revisar que cuando se realizó las radicaciones de esas empresas en la provincia, gobernaba cierto sector de la política argentina en la nación, que nos permitió tener regímenes para que así lo hicieran y que hoy, con la destrucción del mercado interno, con la apertura indiscriminada de importaciones, con el proyecto de Ley Bases, con el DNU 70 y con todas las herramientas financieras que crea este gobierno nacional, los empresarios se van a transformar en meros especuladores financieros, como ya ha pasado en numerosas cantidad de veces en la historia argentina. Y cabe la pregunta que ¿cómo una fuerza política que apenas tenía el 30% de los votos obtiene una mayoría del 56%? ¿quiénes les aportaron los votos necesarios para llegar a ese 56%? ¿quiénes estuvieron durante casi 4 años atacando indiscriminadamente la generación de empleo, y hoy, exigen que esos empleos no se caigan. Sin embargo, sus expresidentes acompañan con las dos manos, sus exrectores y decanos viajan enyesados -así con las dos manos bien levantadas- para votar todo lo que este presidente les propongan y ¿quiénes? exgobernadoras de acá, de esta provincia que han trabajado incansablemente en que los catamarqueños tengan viviendas, en que los catamarqueños tengan caminos, en que los catamarqueños tengan escuelas, en que los catamarqueños tengan trabajo, se oponen incansablemente a estas políticas de desguace y destrucción del territorio provincial.

Hay que ser coherentes como lo venimos reclamando, hay que prestar atención a la enseñanza de nuestra historia y hay que dejar de buscar de llevar agua para el molino propio.

Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señor diputado.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Quiero contestar la pregunta que me hizo Aguirre, él me hizo una pregunta a mí, puntualmente si quería yo un cuarto intermedio o si quería que venga a la comisión ya, esa pregunta la hizo...

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Y le dije..., fui muy clara, le dije que usted tenía que pedir un apartamiento del Reglamento por el artículo que corresponde, porque no estamos en momento de que se incorpore un proyecto de la forma que usted lo pidió.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- No, no, él me preguntó para qué quería el cuarto intermedio. Yo le quería responder eso...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- No, no pregunté eso...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Bueno, pero no importa, no hay problema, ya pasó, que siga hablando. Dele la palabra luego lo hago yo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Buenas tardes señores diputados.

Coincidiendo con la palabra de los antecesores. Bueno, mañana tenemos la visita de la ministra de Trabajo, Verónica Soria, que el martes no puedo asistir a la reunión que estaba pactada, porque tenía reunión con los gremios de educación y de salud, para terminar de ver el aumento y las paritarias que estaban llevando a cabo. Mañana a las 10:00 de la mañana, quedan

todos formalmente invitados, en la oficina 302 va a estar ella, venía por otros temas, pero bueno, vamos a plantearle mañana a las 10:00 de la mañana.

Formalmente ayer el secretario de la comisión informó en la comisión, vamos a estar con la comisión de Minería, eran otros temas los que íbamos a tratar, pero bueno, la vamos a hablar personalmente para que incluya y pueda informarnos sobre las acciones -me consta diputada Carrizo del trabajo y de la presentación de los proyectos- y de todo el trabajo que venimos haciendo desde el año pasado de ver, de cómo se puede mejorar, pero quiero también aclarar, eran otras las condiciones.

El DNU y todo lo que se está planteando, o sea, ahora creo que logramos bajar la inflación -se dice- pero ahora comenzamos con un flagelo peor, que es la desocupación. No va a ser la primera fábrica, lamentablemente, Catamarca no es ajena al contexto nacional, está pasando en todos lados. Peabody ayer, todas las empresas multinacionales que uno cree que no es posible que puedan reducir personal, que tengan tantos problemas, las están pasando, Chango Más, todas las empresas, o sea, todas las semanas vamos a tener y creo que esto se va a agudizar y va a ser mucho más grave que esto, o sea, no va a ser ni la primera reunión ni la última que vamos a tener que ver y sí creo y doy fe de la cantidad de catamarqueños y catamarqueños que consiguieron trabajo en el sector privado, porque fueron muchos.

Ayer informaron desde el Banco Central que se cerraron más de 27.000 cuentas sueldos, perdón 275.000 a nivel nacional ¿qué quiere decir eso? No solamente son las personas, son las familias que quedan fuera del sistema, o sea, Catamarca no es una isla y, seguramente, nos va a tocar -como les decía recién- tener varias reuniones y más desde nuestra comisión.

Me hago eco diputado Ávila y voy transmitirle a la ministra y vamos a tratar de hablar con la presidenta de Industria a ver si podemos unificar otra reunión con el ministro de Industria.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señora diputada ¿Diputado?

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Si, yo simplemente quería pedir un cuarto intermedio, para pedirles a todos que vamos ahora a la fábrica ahora, que nos reunamos con los trabajadores, que les demos una contención, ellos están pasando emocionalmente un momento difícil y era eso, simplemente eso. Coincido con todos los diagnósticos generalmente, me parece bien lo que han dicho desde ambos lados y creo que eso ya es en otros niveles, es otra responsabilidad, pero nosotros podemos dar, generar una reunión y pedir concretamente que el Estado provincial impida que los dueños de la fábrica -que todavía están adeudando los prestamos- se lleven los Bienes de Capital, se lleven la maquinaria. Así como se trabajó acá y se aprobó una ley para que los diferimientos impositivos, exdiferimientos impositivos que habían dejado de invertir, esa tierra se pueda reutilizar, darle un carácter productivo, nosotros a esta maquinaria puede servir para conformar una cooperativa y darle -no sé si a todos- pero a parte de ellos, empleo, solución y trabajo. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias señor diputado.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- En primer término, quiero expresar nuestra solidaridad para con los todos los empleados de la fábrica Textilcom, que hoy durante la mañana ya recibieron los telegramas de despido.

A partir de allí, hacer una breve reseña y considerar que las empresas en general tienen un valor relevante en la sociedad por su impacto en el entorno social en el que se localizan como generadoras de riquezas, que al aportar bienes que producen mejoran indicadores económicos, como el Producto Bruto Interno, que es la riqueza de un país y generar mejoras en la balanza comercial al sustituir importaciones, si es que los productos que elabora son de calidad y a costos razonables no es necesario importar. Son aportantes importantes al financiamiento de las funciones del Estado por medio de los impuestos, pero fundamentalmente tienen un efecto directo en su rol de empleador, estas y varias razones más, son motivo más que suficientes para festejar cuando nace una empresa, cuando crece y se consolida, y al mismo tiempo, el efecto contrario, lo lamentable de una noticia, al conocerse el cierre de una.

Esta vivencia la tuvimos ayer con la empresa Textilcom, que en marzo de 2022 anunciaba su radicación en Catamarca y lo hacía con un sinfín de beneficios que la provincia le proporcionaba para su llegada y establecimiento, a partir de allí, incorporó un plantel de más o menos 130 personas, pero su vida fue corta, apenas un par de años y meses. Y ahora tenemos la triste noticia de que 124 trabajadores -como lo decía al principio- han recibido los telegramas de despido.

Todo esto nos lleva a querer formularnos muchísimas preguntas, y entre ellas estaría ¿qué pasó? ¿quiénes son los responsables de esta situación? ¿el Estado controló todo, realmente, para evitar llegar a esta situación? ¿la empresa pudo tomar estas determinaciones,

considerando el impacto que realmente provoca? O ¿realizó todo el trabajo previo con sus equipos técnicos y demás para buscar soluciones alternativas? Y vuelvo a decirles, en ese momento, en el preguntando de responsables, y qué pasó y si efectivamente el Estado actuó como debía, vale solo recordar una publicación del diario El Ancasti de hace un mes, el 17 de abril, cuando el ministro, ante la consulta que se le hacía sobre la situación de las de las empresas textiles y demás, decía: “Está absolutamente controlado”. Un mes después, esta es la situación de casi 130 catamarqueños.

También corresponde preguntarnos si esto es socialmente aceptable, y no, claro que no lo es. Frente al cierre de una empresa se provoca la negativa de parte de la sociedad -y es lógico que así sea- porque estamos solidarizándonos, fundamentalmente, con quienes hoy han perdido su fuente laboral, dejan de tener cómo sostener su familia, dejan de tener cómo llevar un plato de comida a la mesa, dejan de percibir sus ingresos y en una situación tan crítica como la que nos encontramos, estamos seguros que no hay ahorro previo que les permita poder soportar un tiempo más. Es decir que verdaderamente estamos ante un problema terrible.

Viendo todo esto y, en definitiva, más allá de lamentar lo que ya se ha consumado, hay que supervisar que la empresa cumpla con las obligaciones contraídas en la provincia, en particular con los empleados, para lo cual existen organismos del Estado provincial cuya función es supervisar en tiempo y forma, como por ejemplo Inspección Laboral,...

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Es una suerte que el DNU, en esa área no esté vigente, porque sino no van a poder cobrar nada, se elimina la indemnización, se elimina la....

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- No dialoguen diputadas por favor.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Por otro lado, y ya tratando de mirar hacia adelante, debemos mantener una actitud crítica respecto a todos estos factores, haciendo visible las causales y tratar de desarrollar un plan de acciones con el propósito de evitar a futuro estas situaciones dentro de nuestra provincia. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias señora presidenta. Señores diputados, señoras diputadas.

La verdad que, a todos, por supuesto, que nos duele lo que está pasando en toda la República Argentina, porque toda fuente laboral que se pierde repercute indefectiblemente en el seno de cada una de las familias, y como lo han dicho muchos diputados y diputadas, tiene que ver con el sustento, con la comida, muchos niños y seguramente adultos mayores, a partir de esta situación lamentable, triste, repudiable, se van a ir a acostar sin haber cenado, se van a levantar a veces sin poder desayunar.

Y algunos diputados se preguntaban y decían “¿quiénes son los responsables? ¿qué hace el gobierno de la provincia?” Bueno, el gobierno de la provincia, con su ministro Sebastián Caria, está trabajando para que esta empresa no cierre la puerta de manera definitiva, está realizando gestiones, porque entiende que la pérdida de una sola fuente laboral va a contribuir a que un catamarqueño y una familia catamarqueña pase por esta triste situación que, ojalá, empiece un camino distinto.

Pero claro, a nivel nacional claramente hay una política en donde se festejan, a veces, los desempleo el presidente de la nación decía: “hemos echado 50.000 ñoquis de los organismos nacionales que están a lo largo y ancho de toda la República Argentina”. Acá en Catamarca no hubo, de los organismos nacionales, ni un solo ñoqui, eran todos trabajadores, los conocemos -porque Catamarca es chica y nos conocemos todos- eran laburantes, que muchas veces iban a recorrer el interior -por ejemplo los de ENACOM- para levantar algún reclamo que tenía que ver con ese adulto mayor, un abuelo, una abuela que no podía venir a la ciudad Capital porque no le funcionaba el teléfono, y era la única posibilidad de comunicarse con su hijo que estaba trabajando en otro lado.

Sacaron el subsidio a la energía ¿Habría repercutido eso en esta empresa Textilcom? claro que sí. Y el gerente cuando anunciaba en la fábrica -y veíamos en los videos- le echaba la culpa, claramente, al gobierno nacional; ahí está centrado todo, señora presidenta, en la política nacional que está llevando adelante este gobierno que se vanagloria de ciertas cuestiones, pero también parece que poco le importa la suerte de los argentinos que han estado marginados.

Se preguntaban algunos ¿qué hace el gobierno de la provincia? y el gobierno de la provincia, durante muchos años, fue generador de puestos de trabajo privado -que es lo que siempre se reclama durante muchos procesos electorales- porque dicen: “bueno, ya al Estado no puede ingresar nadie más”, claro que no se puede y por eso se hizo una fuerte apuesta para que muchos catamarqueños pudieran acceder.

Cuando veíamos el video, seguramente a todos, no creo que nadie pueda festejar, se nos erizaba la piel, teníamos ganas llorar, porque veíamos una mujer que gritaba: “de acá no nos vamos, nos vamos a quedar, porque toda esta fábrica es nuestra”. Y ojalá que dejemos de tratar de sacar algún rédito en lo personal o para el espacio político y empecemos a pensar cómo tratamos de, todos, aportar un granito de arena para salir de esta situación.

Yo respeto a cada uno de los integrantes de este Cuerpo legislativo, pero a veces parece que tratar de sacar algún rédito es más importante que la preocupación en serio por esos 124 trabajadores y sus 124 familias que la van a pasar mal si es que desde la empresa -por las gestiones del gobierno de la provincia no se revierte esa situación- y podemos empezar nuevamente a verla en funcionamiento. Nada más señora presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias señora presidenta.

Mire, yo recién le mandaba a un amigo, parte del discurso del gobernador, del discurso que fue hace menos de un mes, el 1º de Mayo, que decía -textual- “A pesar del contexto nacional, contamos con una administración económica y financiera solvente que nos permitirá adoptar todas las medidas que sean necesarias para defender los puestos de trabajo privados y mantener el ritmo de radicación de empresas” (Raúl Jalil 01/05/2024).

Sucede esto con la empresa Textilcom, pero sin ánimos de ver quién tiene la mayor responsabilidad de la situación de la empresa, creo que hay muchas variables que deja al descubierto esta situación.

Mire, la ministra de Trabajo brilla por su ausencia en esta situación, pero es una de las mayores responsables; hace 2 años que se radica la empresa y no tiene un solo aporte de los trabajadores en la AFIP ¿lo sabíamos? ¿a dónde estaba el Ministerio de Trabajo controlando esto? -no le vamos a echar la culpa a Milei por esto-. Son esos trabajadores de esa empresa, es información actualizada de esa empresa. Hay que multarlo al dueño, y ahora se va de la nada, bienvenidas las declaraciones de nuestro ministro de Industria recién, lo acabo de leer en los medios -pueden entrar desde sus celulares- que ya se encuentra en Buenos Aires gestionando un nuevo dueño para la empresa para que se pueda sostener esos 133 puestos de trabajo. Pero yo me quiero detener en esto, en lo grave que es lo de la ausencia del Ministerio de Trabajo, porque el incumplimiento de deberes de los funcionarios públicos es lo mínimo que le cabe al actual ministra y espero que el bloque oficialista -defensores acérrimos de la justicia social y de los trabajadores- son los primeros que tendrían que repudiar y preguntarle a dónde estuvo la ministra estos dos años con estos trabajadores, que son los mismos trabajadores que me contaba un legislador que diálogo con ellos hace algunas horas que estaban colmados de trabajo, la empresa tenía al 100% la demanda de trabajo de la producción, como autoridad del área la ministra tiene que estar presente, ya le estallaron los conflictos en materia minera con los trabajadores del sector -que también estuvo ausente- ahora Textilcom con laburantes que nunca tuvieron los aportes, ni que hablar de los empleados públicos que las demandas por mala liquidación y haber pisado los sueldos de docentes, de enfermeros, de médicos, como así también del escalafón de seguridad. Hay un fracaso de la política salarial y de la cuestión del trabajo, del relato en materia de trabajo en nuestra provincia, yo todavía no puedo creer cómo hacen alarde del crecimiento del empleo privado, tomando como inicio fines del 2020 -no sé, es innegable que en 2020 tuvimos la pandemia- donde el mundo perdió puestos laborales y han reducido -si no me equivoco- Catamarca no los tengo a los dos tres exactos, pero estoy convencido de que había 38.000 puestos de trabajo -estoy seguro de esto- y quizás más antes del 2020, caímos a 30.000 en la pandemia y actualmente son 39.000 lo dijo el gobernador el 1 de Mayo. Entonces, obviamente, que hubo una recuperación si tuvimos una pandemia en 2020 y en estos tres años tenía que haber una recuperación sino sería ilógico.

Entonces, creo que hay que poner el foco donde los responsables tienen que dar explicaciones, la ministra de Trabajo -vuelvo a reiterar- es la primera que tiene que contarnos por qué esa empresa no hizo los aportes de los trabajadores durante los dos años que estuvo radicada en nuestra provincia, con todas las ayudas impositivas que tuvo y todo lo demás, que ya mis colegas han comentado en este recinto, -vuelvo a insistir- celebro de que el Ministro de Industria este ya en Buenos Aires gestionando una solución, yo creo que esto ya estaba más que previsto y el gobierno de la provincia lo sabía de sobremanera, anticipado, lo que estaba por pasar y que en menos de 24 horas seguramente -y bienvenidos sea- porque es a favor de las 133 familias van a estar anunciando el nuevo dueño de la fábrica, ojalá que así sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muchas gracias.

Bueno, nuevamente, tengo que hacer referencia a un término que se utiliza siempre para atacar a nuestro espacio político que es el 'neoliberalismo' y las políticas neoliberales que, supuestamente, comenzaron hace 6 meses, comenzó la catástrofe de este país.

Acá se hizo referencia al tema del trabajo y quizás se olvidó mencionar que el gobierno anterior dejó una informalidad del 47% y que por primera vez en la historia en Argentina tenemos trabajadores pobres, es decir, trabajadores que están bajo la línea de la pobreza. Durante varios años -y a esto hicieron la alusión quienes me precedieron en la palabra- se habló a nivel provincial de un boom del empleo privado y que Catamarca lideraba el empleo privado y evidentemente este 'empleo privado' entre comillas era ficticio, porque gozaba de enormes beneficios del Estado, cuando sucede esto, cuando el Estado trata de regular y trata de regular este tipo de empresas que se instalan con grandes beneficios impositivos, con edificios que pertenecen al Estado provincial etc. no son empleos genuinos, es decir, que surgen de un nicho que se crea en el escritorio de un burócrata y no de una necesidad de mercado.

Paradójicamente este mismo recinto se habla, permanentemente, de iniciativas legislativas que propician todo lo contrario, por ejemplo, la Ley de Bases que propicia los contextos o el contexto necesario para la creación de empleo genuino en minería que es, justamente, nuestro recurso más importante.

También, se hizo mención de qué solo un 30% votó en primer en término al actual Presidente de la Nación y a la actual administración nacional y, que bueno, hubo un 26% -porque el total fue un 56%- que apoyó esto, creo que amerita una mínima autocrítica ¿no? porque hay un 26% que, evidentemente, no estaba de acuerdo con Milei pero fue un voto fundamentalmente anti kirchnerista, por eso es que había un cambio, la gente quería un cambio, no estaba de acuerdo un 100% con Milei, pero quería un cambio.

Entonces, no podemos hablar de la panacea como que venimos del boom del trabajo, del poder adquisitivo del salario que también cayó tremendamente, sino todo lo contrario, creo que tenemos que hacer autocrítica nosotros el neoliberalismo hacemos autocrítica, creemos que las condiciones de inflación y que estamos pasando un proceso de recesión tremendo y que creemos que después de este ordenamiento de las cuentas públicas, el Estado, nuestro país va a volver a crecer.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Si señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, traer un dato que no me pertenece, pero que es información que brindó el Ministro de Producción e Industria hace algunas horas, con relación a los beneficios que dio la provincia, en este caso particular, a esta empresa en particular, y manifestó que no se habían dado subsidios o acompañamientos económicos para el pago de los haberes de los trabajadores, en este caso, que el aporte que había hecho el Estado era precisamente cederle en comodato el predio en El Pantanillo y, también, algunos créditos de Ca.Pre.S.Ca que sirvieron para poder mejorar la infraestructura instalada en ese lugar. Lo cual nos hace pensar que -y de alguna manera corrobora lo que dijo el diputado preopinante-, uno de los diputados preopinantes sobre que el ministro ya se encuentra en la ciudad de Buenos Aires gestionando y buscando alternativas, ya que existe una infraestructura instalada disponible, con capacidad con que personal capacitado para poder hacerse cargo.

Así que ojalá que podamos tener éxito en esas gestiones, porque creemos realmente que las políticas activas que está haciendo el gobierno de la provincia en Catamarca que...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Le pido al Cuerpo que por favor haga silencio, está en uso de la palabra el diputado Aguirre. Muchas gracias, continúe diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Gracias presidenta.

Bueno, -para seguir el relato, la continuidad del relato era eso- que se están haciendo gestiones, que se está trabajando, que hay una capacidad instalada, una infraestructura disponible, personal capacitado y que demuestra, en definitiva, que hay una política activa por parte del gobierno provincial que no desatiende la situación social, que no le resbala cuando existe algún conflicto laboral en la provincia -a pesar de que se trate del sector privado-, pero sin

embargo, el gobierno de la provincia tiene una política muy clara con relación al rol que debe tener el Estado para poder fomentar, promocionar y generar condiciones efectivas para que haya una inversión privada que pueda tener éxito y que genere puestos de trabajo en nuestra provincia.

A mí me sorprende o -tal vez, ya no tanto-, los esfuerzos que hace algún sector de la oposición para enfocar, de alguna manera, todos los problemas que pasan en la provincia, pero que -por ahí- tienen en gran o en la totalidad, digamos, desde su porcentaje responsabilidad del gobierno nacional o de otras características o de otros actores que influyen también en la vida económica del país y de la provincia; me sorprende cómo intentan llevar siempre la cuestión a la responsabilidad exclusiva de un gobierno de la provincia. Y ya no me sorprende porque, bueno, acá no importa lo que pasa a nivel nacional, no importa los cambios de política económica, no importa que se está llevando tal vez el ajuste -como dijo el mismo presidente- el ajuste más importante de la humanidad desde que..., -no sé- desde Cristo hasta esta parte -creo que lo dijo alguna vez-, con mucho orgullo lo dice aparte, que se enorgullecen de la licuadora, es decir, sacarle capacidad de consumo a la sociedad argentina para que no tengan dinero para poder adquirir los bienes y servicios que necesitan para poder vivir y obviamente que eso impacta directamente en las empresas, obviamente que eso disminuye el consumo y hace que las empresas, como en este caso, entren en crisis.

Así que no podemos no pensar, porque sí se dijo desde la oposición, pero se dice livianamente como si fuera una responsabilidad secundaria y en realidad esta empresa funcionaba el año pasado perfectamente y ahora por cambio de las políticas económicas nacionales -que lo dijo expresamente el dueño de la fábrica- tienen que cerrar. Y además para que no les llame la atención han cerrado no solamente la sede en Catamarca, sino también en La Rioja, salvo que piensen que también el gobernador de la provincia es responsable y culpable de lo que está pasando en La Rioja también.

Entonces, me parece -como dijo alguien también- que tenemos que empezar a analizar con responsabilidad las cosas, no tratar de hacer un uso político de esta situación tan difícil que están viviendo los trabajadores. Por eso, decía al principio ver qué podemos hacer entre todos los bloques, desde esta Cámara, qué aportes, qué herramienta legal podemos aportarle a la situación. Seguramente que hay un sistema de beneficios y de promoción industrial que hay en la provincia que puede ser mejorado, tal vez podamos ver garantías que podamos generar a través de instrumentos legales que se generen en esta Cámara, para que las empresas que se radiquen en Catamarca, no sea tan fácil que, de un día para otro, puedan retirarse dejando gente en la calle.

En definitiva, me parece que eso es lo que espera la sociedad catamarqueña de nosotros, que nos pongamos a ver qué aporte podemos hacer constructivo para que fortalezcamos un sistema que -por lo que se dijo acá- se reconoce que hay un plan, un programa de incentivo para que se radiquen empresas y que generen empleo privado.

-Siendo la hora 14:19 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Nieva-

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Entonces, me parece que hay que avanzar en ese sentido y desde ya que van a contar, si es para eso, con todo el apoyo del Bloque del Frente de Todos, porque ese es el compromiso que nosotros tenemos, que es con la gente, con la sociedad y fundamentalmente con los trabajadores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- De nada diputado.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.**- Buenas tardes señora presidente y a todos los diputados presentes.

Bueno, escuchando un poco de todo y que viene de la mano, justamente, en el compromiso social que tenemos, no quiero dejar de decir estas palabras.

En el día de ayer he recibido infinidad de mensajes en referencia a lo que ha sucedido en el Congreso Nacional, en la cual ante el procesamiento del intendente Espinoza de La Matanza, como ciudadanos argentinos y miembros del parlamento catamarqueño, debemos velar por el principio establecido en nuestra ley fundamental, en el Artículo 16 de la Constitución Nacional, donde dice que: "Todos los habitantes somos iguales ante la ley..."; por virtud de este precepto constitucional debemos interponer el resguardo necesario para cualquier funcionario, ya sea municipal, provincial o nacional, cumpla con su deber ético de apartarse de su cargo en caso ser imputado y declarado a *prima facie* autor de delito de abuso sexual simple.

-Siendo la hora 14:21 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta María Argerich-

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Esto viene de la mano de muchos que estoy escuchando que se tiene que utilizar la crítica, la reflexión y la coherencia, y me parece que no es un caso no menor, porque acá, en la provincia de Catamarca, también tenemos casos donde no se habla; entonces lo quiero dejar asentado, teniendo en cuenta la Ley Nacional de Ética Pública 25.188, que dice en su Artículo 3º: “Todos los sujetos comprendidos en el Artículo 1º deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función”.

Un funcionario público sea electo por sufragio universal, sea por designación o por concurso público debe de guardar su moral ética y sobre todo su actuar a derecho, no cometer delitos tipificados, procesados y seguir ejerciendo su función como si nada sucediera con total impunidad.

Además, resulta incoherente que una persona imputada por un delito sexual que atenta contra la mujer siga ejerciendo sus funciones, especialmente cuando pertenece a una fuerza política que se dedica a defender la lucha contra la violencia de género.

Es impactante el silencio de algunos actores, y me pregunto ¿Acaso el intendente goza de alguna prerrogativa por ser la cabeza ejecutiva de los distritos más grandes del conurbano bonaerense? ¿Es posible que la sororidad solo aplique a algunas víctimas y no a otras? Creo que los derechos de las mujeres víctimas de violencia, abusos y trata son derechos que se deben defender siempre en todo lugar y sin importar quien sea el autor de estos delitos.

Por lo tanto, nuestro bloque repudia el actuar del intendente Espinoza, y esto hablo en nombre de todas las personas que en el día de ayer -y esto lo quiero dejar claro- me han mandado mensajes, infinidades, de que nosotros no podemos callar ante este hecho, ya sea nacional o provincial.

Así que quiero dejar asentado el repudio de nuestro bloque. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Gracias señora presidente. Bueno, yo obviamente acompaño y me pone...

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Presidenta, por favor. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Presidenta. Acompaño justamente a todos los diputados preopinantes con respecto a lo que pasó con la empresa Textilcom. La verdad que es muy preocupante para los trabajadores obviamente. Me parece que es bueno que se pueda hacer presente la ministra de Trabajo a la comisión de Legislación Social y del Trabajo, y también el ministro -sin bien ahí escuchaba que está en Buenos Aires- estaría bueno que después se pueda hacer presente para poder escucharlo.

Más allá de todo eso, que es obviamente muy importante nombrarlo y no agregar más cosas, porque todos hicieron un pedido de palabra y hablando muy bien del tema, porque la verdad que es preocupante. Yo quería hacer uso de la palabra también para tocar un tema -que me permite tocarlo, prácticamente- que es en algunas comisiones se ha hecho, de alguna forma, mención en algunos proyectos y quería dejar en claro, con el tema de hacer los controles de precios, por ejemplo, que es algo que nosotros desde nuestro espacio no estamos de acuerdo con el tema de cualquier intervención que tenga el Estado en la economía.

Con respecto a esto me gustaría agregar que, justamente, no estamos de acuerdo con el control de precios, precio máximo, fijar precio, porque en teoría, obviamente, y esto suena bonito, pretende proteger al consumidor de alguna manera, creo que todos estamos de acuerdo que si vamos a eso, por decirlo así, el consumidor -si ponemos en consideración de acá de cualquiera de los que están en el Cuerpo- uno dice bueno, el Estado te dice un precio mínimo, o sea menor de lo que fija el mercado, y todos vamos a estar de acuerdo obviamente, porque de alguna forma vamos a pagar menos por ese producto, bien o servicio y demás.

Bueno, en fin, o sea es atractivo, es atractivo pero lamentablemente, yo quiero decir que eso no funciona, de hecho hay un libro, famoso libro -el que no lo ha leído le recomiendo que lo lea- que es “4.000 Años de Control de Precios y Salarios”, que es muy interesante porque habla de la historia de, prácticamente, cómo los imperios y reinos han intentado controlar de alguna manera los precios, no les ha sido de alguna forma útil -por decirlo así- y ha terminado generando algún problema en la sociedad.

Bueno, ¿cuáles son los efectos? Estaríamos preguntando ¿no? obviamente uno de los principales efectos es la escasez, porque no es suficientemente bien -digamos- para satisfacer la demanda. Eso, obviamente, que, de alguna forma, influye en la sociedad, porque también termina repercutiendo, de alguna forma -y esto creo que lo sabemos todos de algún gobierno anterior- que al controlar los precios ha generado escasez y los famosos productos por unidad, un aceite por persona -entre otras cosas- por decirlo así, prácticamente o por grupo familiar, creo que a algunos le ha pasado eso cuando le ha tocado ir al supermercado entre otros comercios.

Pero esto también genera prácticamente violencia, porque al no haber, no satisfacer la demanda, la gente se desespera, busca la forma de satisfacer sus necesidades.

Pero, por otro lado también, y no menos importante, quiero decir que también influye en los incentivos y en los beneficios para los que emprenden o al empresario mismo, porque cualquiera, a ver, acá es sencillo, creo que cualquiera que quiere poner un negocio la idea principal es ganar plata, no es un delito hacerlo, no es un delito ganar plata, porque yo pongo un negocio -de hecho fui comerciante- mi idea es ganar plata, vender ya sea un producto, un bien, un servicio a un buen precio a la mejor calidad posible, obviamente para que la gente me elija, me elija como comerciante y de esa manera yo poder progresar.

Bueno prácticamente, la idea mía era comentar un poquito, por decirlo así, esta temática obviamente que en caso de que el Estado controle -por eso nosotros no estamos de acuerdo con el control de precios-, se genera los famosos mercados negros y la informalidad y a la cual muchas veces criticamos.

Prácticamente, por decirlo así, muchas veces se genera eso por la inflación, la inflación al subir los precios -digamos- sobre el gobierno de turno al emitir moneda, que la inflación es siempre en todo lugar un fenómeno monetario, por más que algunos no adhieran a esa teoría económica, es importante nombrar que prácticamente, la inflación muchas veces al subir los precios el gobierno trata de fijar los precios. Por eso, de alguna forma, yo quería dejar bien asentado que nosotros, bueno nuestro espacio, obviamente, porque se ha tratado en alguna comisión alguna temática con el control de precios, fijación de precios, no adherimos a esa forma de trabajar o que me parece que tiene que ver con el mercado.

Así que bueno, eso más que nada y muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** ¡Presidenta! Muchas gracias señor diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** ¿Faltan muchos todavía?

**SR. DIPUTADO FADEL.-** Gracias señora Presidenta. No es muy largo diputado Ávila.

-Hablan entre sí algunos señores legisladores-

**SR. DIPUTADO FADEL.-** Quienes seguramente redactaron el Reglamento Interno y con todas sus modificaciones que tuvo a lo largo, han sido célebres en dejar este punto de comunicaciones al último o tal vez alguna disposición que permitiera que nos podamos explayar de cualquier cosa o cualquier punto.

Y a decir verdad, no tenía muchas ganas de hablar, porque la situación no lo amerita, porque estamos viviendo una época de crisis económica y de recesión en la economía como creo a nadie de los que estamos acá les ha tocado vivir. Y esto nos atraviesa transversalmente a todos, a todos los hogares y está golpeando la primera fábrica en Catamarca -como bien lo expresaron acá- Textilcom, con más de 124 empleadas y empleados que se multiplican en las familias. Que debe ser una situación angustiante -y coincido por ahí en alguna idea que había esbozado, creo que el diputado Hugo Ávila y que había tenido acogida en la bancada oficialista- de ver la forma de que al menos no se lleven las máquinas, al menos Carlos Villarino -creo que es el nombre del dueño-, quien vino a ponerla en funcionamiento, no termine de desmantelarla, lo que quiso hacer vilmente, dando dos días de franco o franco extendido a los empleados, como si en Catamarca no nos conociéramos todos y la noticia corriera como reguera de pólvora.

Pero creo que es ahí adonde tenemos que buscar los puntos de coincidencia, más allá de que, como lo expresábamos el miércoles pasado, cuando la ciudadanía vota a unos le da mayores responsabilidades que a otros, y en este caso, la responsabilidad en lo que atañe de lo que pasa en la provincia, es al gobierno de la provincia. Gobierno de la provincia que lógicamente en busca -me imagino- de tratar de volver a captar fábricas que vengán a asentarse en Catamarca, porque no fue defendido y esto hay que hacer lo justo también. La promoción industrial cuando decayó en la provincia fue mientras quien es hoy senadora por la mayoría Lucía Corpacci era gobernadora y Cristina Fernández de Kirchner era la presidenta.

También es cierto que se puso en funcionamiento en pleno de una campaña, una fábrica que creo que era ENCATA y que después no funcionó. Entonces, contemos de todas las maneras, todas las versiones.

También es cierto que esta fábrica, más allá de los 40.000.000 que recibió, en crédito a través de Ca.Pre.S.Ca, 80.000.000 más del Banco Nación -es la información que todos tenemos y manejamos-. También en el Boletín Oficial de la provincia, en setiembre del 2022, reza, que se le hizo un aporte en capacitación para empleados, entonces estamos involucrados.

Y celebro, como bien se dijo acá, que el ministro de Industria esté buscando una solución de la provincia y ojalá llegue, porque es lo que todos queremos. Es una situación que nos abarca a todos y nos entristece a todos, y no tiene por qué tener algún trasfondo político ni buscar hacer política de esto, porque no es quienes militamos en política desde hace años, lo que pretendemos cuando comenzamos a trabajar en política, porque es la forma de cambiar las situaciones que tanto le pasa a la gente.

Pero dicho esto, también es cierto, que el actual gobierno nacional ha implementado una política económica en que, no tan solo han cerrado delegaciones importantes en la provincia, y - como lo dijo algún diputado preopinante- conocíamos que trabajaban y acá muchos, también, de la bancada de la misma extracción política de quien tiene la primera magistratura nacional, lo han expresado en su solidaridad que hicieron en algunas de esas delegaciones.

Pero, también tenemos un enorme desempleo -por así decirlo- porque se ha paralizado la obra pública, tanto la nacional, como la privada o la provincial y eso acarrea también, que las pequeñas empresas constructoras, los corralones y toda esa cadena que significa de flujo constante de trabajo para familias, decayeran. Y de eso también nos tenemos que hacer cargo.

Estamos en una situación, netamente complicada -y capaz que no le guste esto que le voy a decir- pero ante esas situaciones complicadas tenemos que tener respeto, y no me parece que quien hoy -y vuelvo a lo del Reglamento Interno, sabio quienes decidieron que sea el último punto y que nos permita explayarnos de todas las cuestiones que suceden- esté presentando un libro, cual evento de *rock and roll* pareciera, porque parece que es en un estadio a donde alguna vez se celebró, no tan solo eventos artísticos, pugilísticos, deportivos, presenta su libro y lo va a celebrar cantando, porque parece que emula tanto a Menem que también le dice eso. O nos olvidamos cuando Menem andaba en Ferrari, cuando jugaba al tenis, al básquet, al fútbol, cuando recibía a Madonna, Rolling Stone y tantos otros más.

Y, por último -y celebro que el Reglamento me lo permita- no sé si el diputado preopinante en el uso de la palabra se refirió a un proyecto que se trató en la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, presentado por quien está haciendo uso de la palabra -y que agradezco a los miembros de la Comisión y a su presidenta que está presente- el tratamiento que le dieron al mismo, que es prácticamente, no es regular ningún tipo de precio, sino es controlar que en aquel beneficio que el gobierno de la provincia de Catamarca puso en marcha en el año 2018, como es 'Días de Ensueño' y también, el programa 'One shot' en esa tripartita entre lo que es la Unión Comercial de Catamarca, el gobierno y Banco Nación, no se cometan los abusos para que todos podamos seguir utilizando ese beneficio y para que los comerciantes locales que reactivaron - muchos de ellos- su comercio, puedan seguir usando esa buena práctica y lealtad comercial. Ese fue el espíritu del proyecto y es el cual -y agradezco nuevamente a la comisión el tratamiento que se le dio- y ojalá Defensa al Consumidor, que es el ente fiscalizador, realice esos controles como corresponde.

Dicho esto. Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias señor diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero hacer mención a un tema que venimos hablando en estos días, a pesar de la posición negacionista que ha adoptado el oficialismo, no todos, algunos colegas por ahí conversamos y compartimos lo mismo -eso quiero dejar en claro-.

La situación que atraviesa el sistema de salud pública de la provincia nos obliga a insistir y a visibilizar que el problema existe e incluso se agrava mes a mes.

Para hablar con conocimiento de causa, para que no nos digan que faltamos a la verdad, que desinformamos, en la sesión del miércoles pasado, en este recinto, invité y los vuelvo a invitar a todos los legisladores del oficialismo a recorrer los centros de salud pública, en especial el Hospital San Juan Bautista y constatar por sí mismos la realidad de los trabajadores de la salud, en las condiciones que son atendidos los pacientes de la realidad de la infraestructura y aparatología.

El bloque al que pertenezco, el Bloque de la Unión Cívica Radical, visitó este lunes las instalaciones del Hospital San Juan Bautista, el lugar donde está el conflicto, fuimos al lugar donde está el conflicto, constatando una vez más el estado lamentable en el que se atiende a los ciudadanos de la provincia.

Mientras el oficialismo minimiza la problemática, sosteniendo la misma postura de que los números indican que el servicio de la salud es óptimo, demostramos una vez más que las condiciones son lastimosas. Porque no necesitamos que los indicadores de mortalidad aumenten para advertir y solicitar una vez más al Poder Ejecutivo, que trabaje e invierta en el servicio de la salud pública.

Nuestras manifestaciones son reales, son palpables, la viven los ciudadanos, no hacemos bulla, somos una oposición responsable, constructiva, cada proyecto nuestro nace de una necesidad, y una necesidad que escuchamos en las calles, no en las oficinas, lamentablemente, la mayoría de nuestras propuestas legislativas no son consideradas y se terminan venciendo y se remiten al archivo.

Nuestra propuesta es clara, es invertir en recursos humanos y en recursos físicos. Necesitan mejoras significativas en los salarios de los trabajadores y mejoras en la infraestructura, aparatología e insumos que el personal requiere para llevar adelante su labor.

Requiere básicamente de voluntad política de que la realidad sea otra. Porque no nos vamos a conformar que el único servicio de salud que sea viable sea el privado, porque todos los catamarqueños tienen derecho a un servicio de salud óptimo y de calidad. ¿Cómo puede ser que en el hospital hace aproximadamente 10 años no tenga agua caliente? Eso es inhumano, estar varios días internados y que calienten agua en ollas o desde un pequeño calefón y repartan para todas las habitaciones, es inhumano, señora presidenta. Me imagino si algún pariente nuestro o algún conocido está ahí, todos levantarían la voz, parece que hay que pasarla realmente para ponerse en la piel de cada catamarqueño.

A esta desidia hay que sumar la falta de insumos, el mantenimiento del hospital sigue siendo postergado. Y cuando falta la aparatología en el hospital San Juan Bautista, todo se terciariza, ese es el convenio que hay con el Ministerio de Salud, y a dónde hacen todos los estudios, nada más y nada menos, que en los sanatorios privados de quien nos gobierna.

Gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

Voy a ser breve, porque ya hice uso de la palabra, simplemente, para dejar un par de temas en claro.

Primero, los que tienen la corriente o siguen la corriente económica del liberalismo deberían leer lo que escribía Alexander Hamilton, no sé, digo, por ahí -ya que recomiendan libros- yo les recomiendo un liberal, Alexander Hamilton, padre fundador que le encanta a su presidente decir, que los padres fundadores de los Estados Unidos son lo mejor. Les recomiendo que lean lo que escribió allá, al comienzo de ese país, sobre el proteccionismo y la regulación de precios, me parece que les está faltando una parte de teoría liberal.

Otra cosita pequeña, no voy a esperar que la entiendan, no entienden el uso de una letra y del respeto que va detrás de eso; así que, tampoco espero que entiendan lo que decía Alexander Hamilton.

Muchas gracias, señora presidenta, que tenga muy buenas tardes.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Bueno, acá evidentemente se hizo referencia a nuestro bloque y a una supuesta ignorancia sobre teoría liberal.

Y tengo que informarle al diputado preopinante, que el señor Hamilton formaba parte de una de las corrientes del liberalismo, pero tenemos otra de los padres fundadores que, por ejemplo, estaba Thomas Jefferson, tenían diferentes ideas con respecto a temas tales como proteccionismo.

Cuando hablamos de liberalismo, bueno, el término tiene una concepción muy diferente. Cuando hablamos de liberalismo clásico inglés, que viene de la escuela de Adam Smith; cuando hablamos del liberalismo de los escoceses; y cuando hablamos de liberalismo en Estado Unidos, de hecho, la palabra 'liberal' en Estados Unidos es de centroizquierda, se les llama así a los demócratas progresistas.

Entonces, no hay que apegarse tanto a los rótulos, a los videítos de YouTube, sino que hay que leer los libros originales.

Muchas gracias.

-El diputado Pablo Castro le muestra un libro al diputado Adrián Brizuela-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, invitamos a la diputada Cristina Gómez y al diputado Pablo Castro a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Siendo la hora 14:46 minutos, damos por terminada la presente sesión, tengan todos ustedes y todas ustedes muy buenos días.

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2024



NOTA IDC  
N° 537/24



**SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DR. ROCIO LUJAN  
SU DESPACHO:**

En mi carácter de presidenta de la comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

**Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de Cultura y Educación:**

**LEY**

**Iniciado por la Diputada Adriana Diaz**

**236/2022.-** "INSTITUYASE EL 27 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL, EN CONSONANCIA CON EL DÍA MUNDIAL DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL PROCLAMADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO EN SU 33ª REUNIÓN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 33C/53".

**Iniciado por la Diputada Alicia Paz**

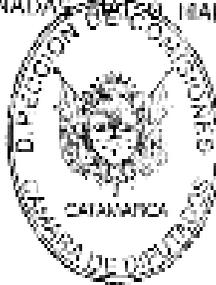
**341/2022.-** "IMPONERSE EL NOMBRE "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" A LA ESCUELA PARA ADULTOS N°1 DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA".

**Iniciado por la Diputada Analía Brizuela**

**152/2022.-** CRÉASE EL CONCURSO: "CREANDO NUESTRA IDENTIDAD LA BANDERA E HIMNO CAPAYENSES". COMO SÍMBOLOS ÚNICOS DE PERTENENCIA E IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL PARA TODOS LOS CAPAYENSES.

**Iniciado por la Diputada Cristina Gómez**

**500/2022.-** "REGULASE POR MEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA ACTIVIDAD DE LAS DENOMINADAS ESCUELAS MAESTRAS DE APRENDIZAJE INTEGRADO Y MAE".



Stamp of the Cámara de Diputados, Catamarca, with handwritten text: "SECRETARIA", "DIPUTADA", "Cristina Gómez", "14/05/2024", "CÁMARA DE DIPUTADOS", "CATAMARCA".



**Iniciado por el Diputado Eduardo Andrada**

**519/2022.-** "CRÉASE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE BULLYING EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**Iniciado por la Diputada Juana Fernández**

**199/2022.-** "CREASE EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**Iniciado por la Diputado Luis Fadel**

**026/2022.-** INSTALACIÓN DE CARTELERÍA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES CON LA LEYENDA "LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**Iniciado por la Diputada María Argerich**

**092/2022.-** SEÑALIZACIÓN POR LA SOBERANÍA DE NUESTRAS ISLAS MALVINAS.

**Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**484/2022.-** "INCORPORASE EN LA CURRICULA EDUCATIVA PROVINCIAL LA ASIGNATURA IGUALDAD DE GÉNERO Y NUEVOS MODELOS DE MASCULINIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA".

**530/2022.-** INCORPÓRESE EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN PROVINCIAL, LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LA SALUD E INTELIGENCIA EMOCIONAL.

**Iniciado por la Diputada Natalia Herrera**

**657/2022.-** ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.535, QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SOBRE EL FOLKLORE.

**Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**

**395/2022.-** DECLÁRASE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Nº 4831, MONUMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A EL CRISTO DE LA FE, EL AMOR Y LA ESPERANZA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MEDANITOS, FIAMBALÁ, DEPARTAMENTO TINOGASTA.

**Iniciado por la Diputada Stella Nieva**

**324/2022.-** DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO, EDUCATIVO Y CULTURAL EL CONCURSO: "JÓVENES ESCRITORES", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DEL MES DEL ESCRITOR.



**Iniciado por el Diputado Tiago Puente**

**143/2022.-** "CREACIÓN DEL PROGRAMA "MI ESCUELA SOSTENIBLE".

**357/2022.-** CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.

**414/2022.-** "CRÉASE EL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO UNIVERSAL EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**424/2022.-** "MODIFICAR LA LEY PROVINCIAL N° 5.381 -LEY DE EDUCACIÓN-, QUE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LÓGICA Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA".

**684/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P., INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA ENTRE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO PRIVADO CLORINDA ORELLANA HERRERA Y EL IES SEBASTIÁN CORPACCI".

**DECRETO**

**Iniciado por la Diputada Alicia Paz**

**265/2022.-** CREACIÓN DEL PROGRAMA "QUE SE ESCUCHE MI VOZ", EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**RESOLUCIÓN**

**Iniciado por la Diputada Alejandra Pons**

**083/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INFORME SOBRE LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO LA LEY N°5.521/17, DE MANERA TAL QUE

ESPECIFIQUE LOS MOTIVOS FEHACIENTES AL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, E INSTARLO A LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD SU CUMPLIMIENTO".

**099/2022.-** SOLICITAR AL PEP.A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

**577/2022.-** "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL, PRIVADA, SOCIAL Y COOPERATIVA, BRINDE EL INFORME PERTINENTE SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL NIVEL PRIMARIO DE LA ESC. PRIVADA FEDERICO FROEBEL".

**637/2022.-** "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ALCANCE Y LOS CAMBIOS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN LA REFORMA EDUCATIVA".

**Iniciado por el Diputado Alejandro Páez**

**169/2022.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN REALICE RELEVAMIENTO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS RURALES CREADAS MEDIANTE DECRETOS: E.C. Y T. 505/12, 1280/12 Y 1378/12. **(Compartido con la Comisión de Obras y Servicios públicos para su tratamiento conjunto)**



**227/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RELEVE EL ESTADO DE LAS ESCUELAS DEL INTERIOR PROVINCIAL, Y PROCEDA A REALIZAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE CALEFACCIÓN ANTE LA INMINENTE LLEGADA DEL FRÍO".

**498/2022.-** "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BRINDE PRECISIONES SOBRE EL CAMBIO DE MODALIDAD EN ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA".

**749/2022.-** "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA CONSIDERE INCORPORAR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL".

**Iniciado por la Diputada Alicia Paz**

**729/2022.-** "SOLICITASE AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA O DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA INFORME SOBRE LA DESVINCULACIÓN ESCOLAR".

**Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli**

**453/2022.-** "REGULARIZAR LOS VICIOS DEL CONCURSO N°3 DE COBERTURA DE CARGOS DE FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS IES".

**Iniciado por la Diputada Analía Brizuela**

**464/2022.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRIMERA FIESTA PROVINCIAL DE COLECTIVIDADES A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

**750/2022.-** "IMPLEMENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PROVINCIA ACTIVIDADES Y JORNADAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES REALIZADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

**Iniciado por la Diputada Juana Fernández**

**050/2022.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, POR MEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INCLUYA COMO MATERIAL PEDAGÓGICO INFORMATIVO LA PELÍCULA "EL CASO MARÍA SOLEDAD".

**493/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y LA LÍNEA DE WHATSAPP HABILITADA PARA REGISTRAR Y ATENDER HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**Iniciado por las Diputadas Juana Fernández, Silvana Carrizo, Cristina Gómez y Diputados Carlos Marsilli, Alejandro Páez**

**320/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL ALBERGUE DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 39 DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA PERMANECE CERRADO DESDE EL AÑO 2012".



**Iniciado por el Diputado Luis Fadel**

**182/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS MATAFUEGOS INSTALADOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA".

**782/2022.-** "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTES REALICE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, FORMATIVAS Y PEDAGÓGICAS A FIN DE IMPLEMENTAR LAS INTERESCOLARES DEPORTIVAS EN LAS Y LOS ALUMNOS QUE CURSAN 5º Y 6º GRADO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA PROVINCIA".

**Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**

**190/2022.-** "SOLICITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL, POLÍTICA EDUCATIVA, ARTICULACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. DESIGNACIÓN DE MAESTRAS/OS, AUXILIARES, GABINETES INTERDISCIPLINARIOS, E INFRAESTRUCTURA".

**682/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P., INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA ENTRE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO PRIVADO CLORINDA ORELLANA HERRERA Y EL IES SEBASTIÁN CORPACCI".

**Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo y Diputado Tiago Puente**

**634/2022.-** SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INFORME SOBRE DISTINTOS ASPECTOS VINCULADOS A LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PROVINCIAL "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO".

**Iniciado por el Diputado Tiago Puente**

**203/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P., QUE POR MEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REALICE EL TRASLADO DEL ANEXO "SECUNDARIA RURAL N° 16 ANEXO EL AYBAL".

**DECLARACIÓN**

**Iniciado por la Diputada Adriana Díaz**

**212/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS ARTÍSTICO Y CULTURAL LA CREACIÓN DEL PRIMER BANCO DE CANCIONES POR MARGARITAS MOVIMIENTO MUJERES DE LA MÚSICA DE CATAMARCA".

**213/2022.-** "DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO EL 144º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA CLARA J. ARMSTRONG".

**214/2022.-** "DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL LA RESTITUCIÓN A NUESTRA PROVINCIA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO POR EL SR. FEDERICO VÍCTOR BAZÁN".



**215/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS ARTÍSTICO EL 51º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE TEATRO JUAN OSCAR PONFERRADA".

**216/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA LABOR QUE REALIZA LA ARTESANA PAULA QUIROGA, A PARTIR DE UN TRATAMIENTO ESPECIAL EN LA CREACIÓN DE SEDA QUE PRESERVA EL MEDIO AMBIENTE".

**232/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO Y SOCIAL AL LIBRO DOCENCIA, NARRATIVAS Y CÁRCELES.

**233/2022.-** "DECLÁRASE DE INTERÉS CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO, EL RESCATE DE RESTOS HUMANOS Y ALFARERÍA FORMATIVA EN EL DEPARTAMENTO ANDALGALÁ".

**345/2022.-** "DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, TURÍSTICO Y CULTURAL EL PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LA SILLETA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LAS JUNTAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO AMBATO, REALIZADO POR EL GRUPO DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS (GEA).".

**347/2022.-** "DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO CULTURAL Y ARTÍSTICO AL ESPECTÁCULO 'HUELLAS DE LIBERTAD' DEL PROF. CARLOS JOSÉ DE SANTI QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA 8 DE JULIO EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA (E.V.E.A.)".

**379/2023.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL, LA MUESTRA DE PINTURA PRESENTADA EN LA UNCA POR EL "TALLER DE PINTURA ABSTRACTO", REALIZADO POR LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL HOGAR WARMI.

**Iniciado por la Diputada Alejandra Pons y Diputado Luis Lobo Vergara**

**299/2022.-** DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y LEGISLATIVO EL LIBRO "EL RODEO, BREVE RESEÑA HISTÓRICA" DE LA AUTORA MARÍA LUISA CARDOSO.

**Iniciado por la Diputada Analía Brizuela**

**271/2022.-** "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO EN SU 51º EDICIÓN".

**302/2022.-** "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LOS ACTOS DEL 30 DE JUNIO EN HONOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PATRONO DE LA LOCALIDAD DE CHUMBICHA DEPARTAMENTO CAPAYÁN".

**306/2022.-** DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL "50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (UNCA), QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO".

**Iniciado por el Bloque UCR**

**635/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PROYECTO DE INSTITUCIÓN DEL NOMBRE DE INGENIERO EDUARDO BRIZUELA DEL MORAL A LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA N° 196 "CRISANTO GÓMEZ".

**Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini**

**052/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA OBRA MUSICAL DENOMINADA "ANTOFAGASTA MI PUNA".

**061/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LOS 45 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTÍSTICA DEL CANTAUTOR CATAMARQUEÑO HUGO NANNI.

**Iniciado por el Diputado Gustavo Aguirre**

**795/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROYECTO "COPLAS DE NUESTRA TIERRA".

**Iniciado por el Diputado Julio Guzmán**

**792/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS, EDUCATIVO, SOCIAL Y PARLAMENTARIO EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 (E.P.E.T. N°1) DE LA CIUDAD DE RECREO, DEPARTAMENTO LA PAZ".

**Iniciado por el Diputado Luis Fadel**

**429/2022.-** DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL EL PROGRAMA DE RADIO ALTA DIMENSION EN FOLCLORE.

**Iniciado por la Diputada María Argerich**

**269/2022.-** "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL "69º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA RUBINSTEIN, A CELEBRARSE EL 24 DE JUNIO DE 2022".

**533/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL AL LIBRO "UTOPIÁS GRAFICAS" DE AUTORÍA DE LAS ARTISTAS OTILIA CARRIQUE Y PATRICIA GODOY.

**Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**340/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DOCUMENTAL "EL CAMINO DE LA LANA", REALIZADO POR LA PRODUCTORA AUDIOVISUAL MARIBEL BOMCZUK EN FIAMBALÁ, PROVINCIA DE CATAMARCA".

**Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada**

**262/2022.-** DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA FERIA LIBRERA.

**568/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA OBRA "HACE CLICK" DEL GRUPO TEATRAL "MARTÍN PESCADOR", DIRIGIDA POR LUCIANA JEREZ, DESTINADA A ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CICLO DEL NIVEL PRIMARIO.

**Iniciado por la Diputada Paola Fedeli**

**029/2022.-** DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO "EL CHARQUICITO" REALIZADO POR ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 16 ANEXO I- LA DORADA, DEPARTAMENTO LA PAZ.





- 330/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO AL "TALLER DE EXPRESIÓN FOTOGRÁFICA Y FOTOGRAFÍA DIGITAL" ORGANIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO.
- 409/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO "A DE-DE" ACTIVANDO DERECHOS Y DEBERES, DESTINADO A ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO.
- 738/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL Y TURÍSTICO EL 2DO FESTIVAL DE LA VICUÑA A REALIZARSE EN LAGUNA BLANCA, DEL DEPARTAMENTO BELÉN."

**Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos**

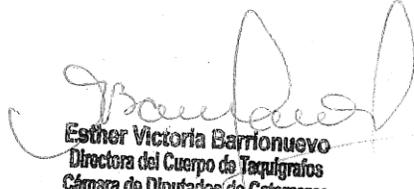
- 177/2022.-** DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN "CARAVANA CATUCHA".
- 178/2022.-**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA MENCIÓN OBTENIDA POR PROFESORES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL Nº16, DE LA LOCALIDAD EL AYBAL, DPTO. LA PAZ EN LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO "SABORES DE LA INFANCIA DE REGIONES ANDINAS: EL CHARQUICITO". -
- 179/2022.-** DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA INICIATIVA DE ESTUDIANTES Y DOCENTE A CARGO, DE 7º DE LA ESCUELA EPET "JOSÉ ALSINA ALCOBERT" DE CREAR Y DONAR UN "ARO MAGNÉTICO", DISPOSITIVO QUE PERMITE FACILITAR Y POTENCIAR LA AUDICIÓN DE PERSONAS CON HIPOACUSIA.
- 482/2022.-** "DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA MENCIÓN OBTENIDA POR ESTUDIANTES CATAMARQUEÑOS EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES DE CIENCIAS JUNIOR 2022, DONDE OBTUVIERON EL PRIMER PUESTO".
- 599/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO MUSICAL ARGENTINO-CHILENO: CATAMARCA-COPIAPÓ 2022, DE LOS ARTISTAS "LOS VINCHAS" Y "RUNAMANTA COPIAPÓ".
- 779/2022.-** DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE BRONCE EN LA INSTANCIA NACIONAL DE LA "XXXI OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA".
- 780/2022.-** DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE BASTÓN PARA CIEGOS POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA EPET Nº7 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

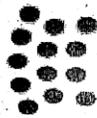
**Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**

- 057/2022.-** DESTACAR Y RECONOCER A LAS TEJEDORAS GUILLERMINA ZÁRATE Y ANDREA AGUILAR, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA 3RA FERIA DE ARTESANAS DEL MATRIA "CREADORAS DEL TIEMPO".
- 161/2022.-** DESTACAR Y RECONOCER AL CATAMARQUEÑO JULIO CESAR JAIMEZ, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA COMO FOLKLORISTA, TRANSMITIENDO LA MÚSICA POPULAR ARGENTINA.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

  
**JOSEFINA HERR**  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

  
 Esther Victoria Barrionuevo  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo 2024.



NOTA I.D.C. 48/24

SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA  
DRA. ROCIO LUJÁN  
Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **Cultura y Educación** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

**Nómina de asuntos para su rescate – comisión de Cultura y Educación:**

**LEY**

**Iniciado por la Diputada Alejandra Pons**

**291/2022.-** CREASE EL ESPACIO DE "PUNTO VIOLETAS" DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL; Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO, ACONDICIONADOS PARA VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE CUENTEN CON UN TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO CON LA LÍNEA 144.- **(Compartido con la Comisión de Legislación General para su tratamiento conjunto)**

**Iniciado por el Bloque UCR**

**422/2022.-** "DECLÁRASE LA EMERGENCIA EDUCACIONAL EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 076/2024	Letra:
Entró: 21/05/2024	Hs: 12:30
Salto:	Hs:
A:	Folios:
Recibido por <i>[Signature]</i> COMMEAS, HUGO	



DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES



**Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli**

**072/2022.-** "JARDINES MATERNO INFANTILES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS". (Compartido con la comisión de Derechos Humanos y de Genero para su tratamiento en conjunto)

**571/2022.-** "SEMANA PROVINCIAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL"



### RESOLUCIÓN

**Iniciado por el Diputado Carlos A. Marsilli**

**279/2022.-** "EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO, QUE MEDIANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REMITA INFORME SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CUBREN LOS CARGOS VACANTES DE DOCENTES".

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

  
**JOSEFINA HERR**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

  
**Esther Victoria Barrionuevo**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**  
**Cámara de Diputados de Catamarca**



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE COMISIONES**



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de mayo del 2024.

NOTA I.D.C. 49 / 24.

SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ROCÍO LUJÁN

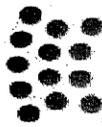
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

**Nómina de asuntos vencidos para archivos de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político:**

- **Iniciado por el Diputado Augusto Barros**
- **373/2022.- MODIFICASE EL ARTÍCULO 347 DE LA LEY 2339 (CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE CATAMARCA).**
- **Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García**
- **416/2022.- "FUEROS PARLAMENTARIOS".**
- **Iniciado por el Diputado Hugo Ávila**
- **569/2022.- "CREASE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO LA PAZ".**
- **736/2022.- "RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A QUIENES FUERON CONVOCADOS Y MOVILIZADOS BAJO EL MANDO MILITAR". (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto).**

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 078/2024	Letra:
Entro: 21/05/2024	Hs.: 12:40
Sello:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: <u>CONTRERAS, HUGO</u>	



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

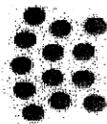
**DIRECCIÓN DE COMISIONES**



- **075/2022.-** “DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA SE INFORME SOBRE EL VIAJE A DUBÁI”.
- **198/2022.-** “DIRIGIRSE AL P. E. P. PARA QUE A TRAVÉS DE FISCALÍA DE ESTADO PIDA CONSTITUIRSE COMO QUERELLANTE PARTICULAR EN LAS CAUSAS QUE SE SIGUEN EN EL JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN CONTRA MINERA ALUMBRERA Y SU EX CEO JULIÁN ROONEY POR CONTAMINACIÓN Y CONTRABANDO”.
- **527/2022.-** “DIRIGIRSE AL P. E. P. PARA QUE A TRAVÉS DE FISCALÍA DE ESTADO SE IMPULSE UN PROCESO JUDICIAL TENDIENTE A QUE LAS GANANCIAS PERCIBIDAS POR LA EMPRESA YMAD (YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO) SEAN SOLAMENTE DE LOS CATAMARQUEÑOS”.
- **570/2022.-** “SOLICITAR AL P. E. P. DAR DE BAJA DE MANERA INMEDIATA, AL COMODATO POR EL CUAL EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA LE OTORGA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA EL PLAYÓN DEPORTIVO QUE LE PERTENECE A LA ESCUELA N°705 ABEL ACOSTA DEL NIVEL PRIMARIO”.
- **Iniciado por la Diputada Juana Fernández**
- **081/2022.-** “SOLICITAR AL P. E. P INFORME SOBRE LA MISIÓN COMERCIAL A EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y ARABIA SAUDITA DEL GOBERNADOR RAÚL JALIL Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES”.
- **Iniciado por las Diputadas Natalia Saseta, Natalia Herrera y Diputados Tiago Puente, Enrique Cesarini, Luis Lobo Vergara**
- **315/2022.-** SOLICITAR INFORME AL P. E. P. SOBRE LA FORMACIÓN Y EL ROL DE FERNANDA QUINTAR CARRIZO EN TAREAS DE ASESORAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN.

#### **DECLARACIÓN**

- **Iniciado por el Diputado Hugo Ávila**
- **030/2022.-** SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA REAFIRMACIÓN DEL COLONIALISMO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE GRAN BRETAÑA SOBRE LA ARGENTINA.
- **773/2022.-** DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES DE LA DRA. LUCIA CORPACCI, ACTUAL SENADORA NACIONAL, DESCONOCIENDO LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN LOS HUMEDALES DE LA PUNA Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE ALLÍ SE DESARROLLAN.



- **Iniciado por la Diputada Natalia Herrera**
- **767/2022.-** EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA CONTINUIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO DEL INTENDENTE ELPIDIO GUARAZ.
- **Iniciado por la Diputada Natalia Saseta**
- **042/2022.-** DECLARA SU REPUDIO A LA INVASIÓN RUSA A UCRANIA Y SOLICITA AL GOBIERNO ARGENTINO BLOQUEAR SUS RELACIONES COMERCIALES Y DE CUALQUIER ÍNDOLE CON EL GOBIERNO INVASOR DE VLADIMIR PUTIN.
- **381/2022.-** DECLÁRESE EL BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA A LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO.
- **771/2022.-** "DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS POLÉMICAS, IRRESPETUOSAS Y GRAVES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE FORMOSA GILDO INSFRÁN, CONTRA LA DIPUTADA NACIONAL MARÍA EUGENIA VIDAL".
- **Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**
- **066/2022.-** "DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ATENTADO PERPETRADO EL PASADO 10 DE MARZO CONTRA LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER".
- **125/2022.-** "DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL GRAVE HECHO INSTITUCIONAL PROTAGONIZADO POR LA CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN, EN EL QUE MEDIANTE UN FALLO DICTADO POR SU PRESIDENTE HORACIO ROSATTI, SE AUTODESIGNÓ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA".
- **486/2022.-** "DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA EVIDENTE PERSECUCIÓN MEDIÁTICA Y JUDICIAL CONTRA NUESTRA VICE PRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER".
- **762/2022.-** DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR EL SENADOR NACIONAL DEL BLOQUE PRO LUIS JUEZ, QUE CONSTITUYEN UNA OFENSA A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS E INSTITUCIONALES.



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE COMISIONES**



- **Iniciado por la Diputada Verónica Mercado y Diputado Pablo Castro**
- **507/2022.-** "REPUDIAR ENÉRGICAMENTE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL DESATADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN INMEDIACIONES DEL DOMICILIO DE LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER.

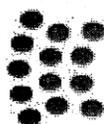
**MEMORIA**

- **Iniciado por el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca**
- **174/21.-** MEMORIA ANUAL DEL PODER JUDICIAL 2021.
- **144/2022.-** MEMORIA ANUAL PODER JUDICIAL AÑO 2021.

Sin otro particular, me despido saludándola muy atentamente.

**STELLA NIEVA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO

**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCION DE COMISIONES**



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de mayo 2024.

NOTA I.D.C. 50 / 24.

SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ROCIO LUJÁN

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes:

- **Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción**
- **031/21.-** INSTAURAR EL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ LETRADA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **303/21.-** MODIFÍCASE LA LEY PROVINCIAL N°4.640 – LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y RÉGIMEN COMUNAL – Y SE INCORPORE EL TÍTULO TERCERO – DE LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- **334/21.-** ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY N° 27.589 SOBRE CAPITALES ALTERNAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
- **527/21.-** MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 5635- CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
- **Iniciado por el Poder Ejecutivo**
- **372/21.-** DECLÁRESE LA NECESIDAD DE LA REFORMA DEL ESTADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL, EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO; TRIBUNAL DE CUENTAS; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES AUTÁRQUICAS.
- **664/21.-** MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.



- **Iniciado por la Diputada Adriana Díaz**
- **562/2022.-** “ADHIERESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°27.246, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE NAGOYA, SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN”.
- **Iniciado por el Bloque Frente de todos y Consenso Federal**
- **632/2022.-** “DECLÁRASE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA TOTAL DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”.
- **Iniciado por el Diputado Hugo Ávila**
- **023/2022.-** “DECLARASE LA NECESIDAD DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 281º Y SIGUIENTES DE LA MISMA”.
- **Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**
- **062/2022.-** ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.580 DE CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO.
- **293/2022.-** “ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FIGURA DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN EL SENO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.
  
- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**
- **261/2022.-** MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY “ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. GARANTÍCESE QUE TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PERCIBAN EN CONCEPTO DE SALARIO, COMO MÍNIMO, UNA REMUNERACIÓN IGUAL O MAYOR AL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL”.
- **427/2022.-** “DEROGASE Y DÉJESE SIN EFECTO LA LEY N° 5653. REINCORPORASEN A LAS LEYES 4628 Y 4640 LOS ARTÍCULOS QUE GARANTIZAN LA EFECTIVA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS.”.
- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo y Diputado Alejandro Páez**
- **246/2022.-** “CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CATAMARCA”.
- **Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**
- **307/2022.-** MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTICULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.
- **Iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical**



- **180/2022.-**“SOLICITAR AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, INFORME EL ESTADO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y DE LOS MUNICIPIOS DE EL RODEO, FRAY MAMERTO ESQUIU, TINOGASTA, FIAMBALA, PACLIN Y SANTA MARÍA”. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto).
- **Iniciado por el Bloque Pro, Bloque UCR y Frente Amplio Catamarqueño**
- **150/2022.-** “SOLICITAR AL P.E.P. EL INMEDIATO LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.
- **431/2022.-** CITAR PARA SU INTERPELACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA MINISTRA DE SEGURIDAD FABIOLA SEGURA, A FIN DE QUE RESPONDA LAS INQUIETUDES DE ESTE CUERPO POR EL ACCIONAR DE BANDAS DE GRUPOS PARAPOLICIALES FINANCIADOS POR LA MINERA MARA.
- **Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**
- **318/2022.-** “INSTASE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A INCORPORAR AL PERSONAL DE LOS HOGARES ESCUELAS PROVINCIALES DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES PARA DOCENTES DE ZONA DE FRONTERA Y ESCUELAS ESPECIALES”.
- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**
- **610/2022.-** DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y LA MÁS PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE JUEZ DE PAZ DE ICAÑO A LA SEÑORA ANA BELEN SAAVEDRA MONTOYA.
- **Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial**
- **463/21.-** VÉTASE LA LEY N° 5.702 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY N° 4.640-LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y RÉGIMEN COMUNAL”.
- **464/21.-** VÉTASE LA LEY N° 5.696 “RÉGIMEN DE LICENCIAS PARENTAL PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.
- **473/21.-** VÉTASE LA LEY N° 5.698 “DECLARAR EL AÑO 2021 COMO AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL CAUDILLO CATAMARQUEÑO GENERAL FELIPE VARELA”.

Sin otro particular, me despido saludándola muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 079/24	Letra:
Entro: 21/05/24	Hs.: 12:40
Salto:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: <i>[Signature]</i> CONVINEAS HUGO	

*[Signature]*  
**STELLA NIEVA**  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
 JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO

*[Signature]*  
**Esther Victoria Barrionuevo**  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo  
Provincia de Catamarca



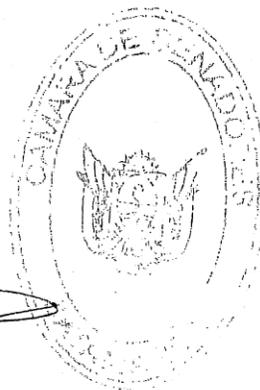
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2024

NOTA C.S. Nº 06

Señora  
Presidenta de la Cámara de Diputados  
de la Provincia de Catamarca  
**NOELIA PAOLA FEDELLI**  
Su Despacho.-

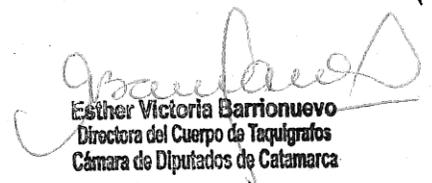
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle Decreto P.C.S. Nº 251/24 mediante el cual se designa los senadores y senadoras titulares y suplentes que integrarán la Comisión Bicameral para la designación del Defensor y Adjuntos de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley Nº 5357).

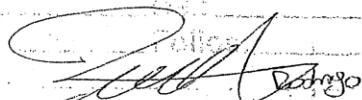
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



  
Prof. DAMIAN VEGA ANCHETA  
SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE SENADORES

HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA

  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
Nº 077/2024	Fecha:
23/05/2024	Hora: 12:40
	



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



JANUARI 20 2024

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

08 MAY 2024

**VISTO:**

La Ley Provincial N° 5357, mediante la cual se crea una comisión Bicameral para la designación del Defensor y Adjuntos de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Bicameral; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74 de la citada ley, establece que la comisión Bicameral estará integrada por diez (10) integrantes, correspondiendo la designación de cinco (05) integrantes a cada Cámara, debiendo respetarse en dicho acto la representación de las distintas fuerzas políticas que la integran.

Que, existe nota mediante la cual los Presidentes de los bloques parlamentarios que integran esta Cámara proponen a los Senadores y Senadoras para integrar la Comisión Bicameral,

Que, el reglamento interno de la Comisión Bicameral establece que los legisladores integrantes deben ejercer sus funciones por el periodo de dos (02) años.

Que, corresponde a los Presidentes de cada Cámara designar a los y las legisladores que integraran la Comisión Bicameral;

Por ello:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Designase como Integrantes Titulares de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor y Adjuntos de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 5357), a los siguientes Senadores y Senadoras: Virginia Julieta Del Arco, Mario Gershani, Andrea Fabiana Lobo, Romina Alejandra Williams, Luis Ariel Cordero.

**ARTICULO 2º.-** Designase como Integrantes Suplentes de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor y Adjuntos de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes al Senador Ramón Figueroa Castellanos y a la Senadora Santos Norma Reales.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Diputados. Cumplido. ARCHIVASE.

DECRETO P.C.S. N° 251

CAMARA DE SENADORES
A.A

Dr. FRANCO GUILLERMO DRE  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA



*[Signature]*  
Ing. RUBEN ROBERTO DUSSI  
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE PROVINCIA DE CATAMARCA

*[Signature]*  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Nº: _____	Año: _____
Día: _____	Mes: _____
Año: _____	Año: _____
Hora: 11:16	Hora: _____
Folios: (01)	Folios: _____
Irma: <i>Bazan Victoria</i>	Agente: <i>Bazan Victoria</i>



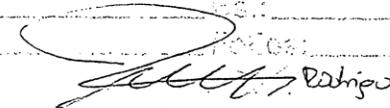
San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2024

Al Sra. Presidenta  
 De la Honorable Cámara de Diputados  
 de la Pcia de Catamarca.  
**NOELIA PAOLA FEDELLI.** -  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Quien Suscribe, Natalia Elizabeth Saseta, D.N.I. N°: 37.089.747, Diputada Provincial del honorable Cuerpo Deliberativo, con la debida asistencia Letrada del Dr. Jorge R. De La Fuente, abogado del foro local, M.P. N° 2.248, M.F: Tomo 138°, Folio 284°, Constituyendo domicilio a los efectos legales en Calle Republica N° 326, de esta Ciudad Capital, denunciando domicilio electrónico ([jorge\\_dlf@hotmail.com](mailto:jorge_dlf@hotmail.com)), ante la Sra. Presidenta del Honorable Cuerpo de Legisladores de la Provincia, me presento y como mejor corresponda en derecho, expreso:

Que, en atención al tratamiento en comisión, del pedido de desafuero que pesa sobre mi persona, es necesario reiterar que ante el planteo de nulidad interpuesto por ante la Fiscalía de Instrucción Número 6, y al no resolverse el mismo, resulta prudente por parte del Cuerpo de Legisladores encargados de tratar el tema en cuestión, que envíen un pedido de Informe a dicha Unidad Fiscal solicitando que detallen el estado actual del proceso y si existe un incidente por el cual deben expedirse. -

Asimismo, quiero resaltar que, el planteo de nulidad articulado, puede generar un resultado favorable para quien suscribe, y de esta manera, el tratamiento del desafuero quedaría sin materia, por ende se debería aguardar hasta tanto se expida el Ministerio Publico Fiscal, como así también enviar el pedido de informe antes mencionado, a los fines de corroborar la veracidad de manifestado por esta parte. -

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nº: 080/2024	Fecha: 22/05/2024
Hora: 08:10	As: _____
	



Es por ello, que para evitar resoluciones que puedan llegar a ser contradictorias, se proceda de la forma mas reservada posible, con el objeto de no vulnerar ningún derecho de la suscripta, y dejar que el proceso fluya conforme a los parámetros legales en los que esta parte se apoya como premisa del debido proceso y el derecho de defensa. –

Que, el tratamiento del Desafuero resulta a toda luces improcedente, debido a la existencia de una anomalía procesal y se encuentra latente la posibilidad de que la investigación Jurisdiccional se vea amenazada por un descarrilamiento en el recto caminar del proceso, por el cual, al advertirse, se planteó dicho remedio procesal, el cual debe ser indefectiblemente subsanado. –

Que, el planteo de nulidad formulado resulta procedente por tratarse de nulidades absolutas, las cuales pueden ser articuladas en cualquier estado del proceso, a diferencia de las nulidades relativas, tal y como lo expresa el Art. 189º del Código Procesal Penal de la Provincia (oportunidad y forma). –

En el caso que nos compete, el incidente todavía no fue resuelto, por lo tanto la incidencia se encuentra en pleno tramite y a la espera de lo que el Órgano Jurisdiccional decida a tales efectos, y de proseguir con el tratamiento del desafuero en paralelo a la resolución de un planteo que transita por ante el Ministerio Publico Fiscal, es nada mas y nada menos que una conducta ampliamente contradictoria y violatoria del Derecho Constitucional del Debido Proceso Legal que pregona nuestra Carta Magna. –

En consecuencia, como ya lo expresé anteriormente, si existen dudas acerca del planteo formulado, (el cual ya se presentó, con copia simple del planteo nulificante, con su debido cargo de recepción) se debería enviar en carácter de urgente un pedido de Informe al Ministerio Publico Fiscal, solicitando que se expidan respecto de la situación procesal actual de la suscripta. -

Sin otro motivo en particular, la saludo con atenta consideración y respeto. -

8/1	
85	
2024	
11:30	

*Natalia Elizabeth Sasetta*  
 NATALIA ELIZABETH SASETTA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Esther Victoria Barrionuevo*  
 Esther Victoria Barrionuevo  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de mayo del 2024



SEÑORA

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SRA. PAOLA FEDELI

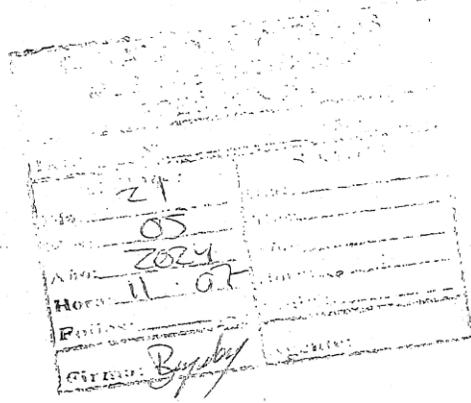
S \_\_\_ / \_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente del Bloque "Frente de todos", a los efectos de elevar la propuesta de las Diputadas que integrarán la Comisión Bicameral para la designación del defensor/a de los derechos de niños, niñas y adolescentes en representación del bloque mayoritario.

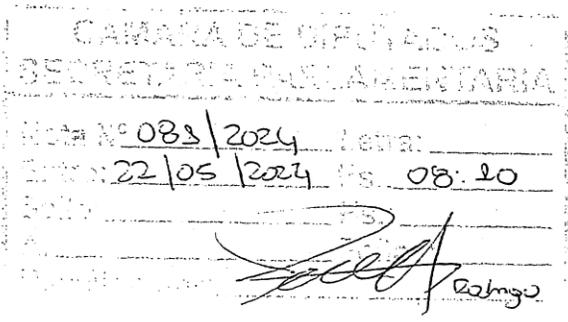
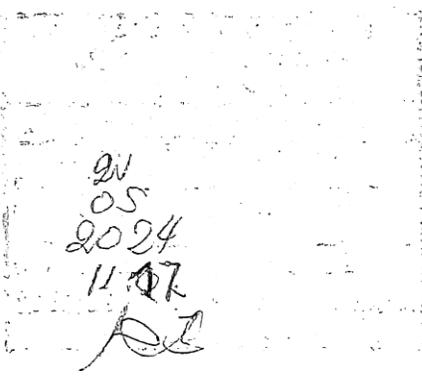
A saber:

- ❖ Mónica Salazar
- ❖ Claudia paladino
- ❖ Adriana Díaz

Sin otro particular, saludo atentamente.



*[Signature]*  
 DR. AGUIRRE GUSTAVO  
 PRESIDENTE DE BLOQUE  
 FRENTE DE TODOS  
 CÁMARA DE DIPUTADOS



*[Signature]*  
 Esther Victoria Barrionuevo  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca



Confederación General de la República Argentina  
Seccional Catamarca

## Eliminación de la violencia en el Mundo del trabajo

A: Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca  
Paola Fedeli

En la Ley Nacional N°27580, Argentina ratifica los alcances del Convenio 190 de OIT en la cual se reconoce el derecho a toda persona a vivir un ambiente libre de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Los gremios que integran la Confederación General del Trabajo Regional Catamarca CGT nos manifestamos mediante el presente documento para convocar a nuestros representantes legislativos a que nuestra querida Provincia ratifique mediante ley su adhesión al mencionado convenio.

Sabemos de la sensatez y compromiso social de los señores legisladores para con los temas de violencia y acoso, es por ello que apelamos a la misma, sabiendo que fue presentado mediante Proyecto Expte.044/2024 - Ex 2024-0001332-HCDCAT-DPMZ, DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR, Adhesión a la Ley Nacional N°27508.

Los firmantes unidos, organizados y solidarios quedamos a la espera de vuestra deliberación y posterior sanción de tan importante herramienta que llevará a cada trabajador la garantía de su salud emocional, física, moral y la posibilidad de desarrollarse en un mundo laboral libre de violencia y acoso.

Cordialmente.

Lic. CLAUDIA ESPECHE

Secretaria de Derechos Humanos  
Confederación General del Trabajo  
Regional Catamarca



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



UATRE

Miembros de la Unión Argentina de Trabajadores Públicos y Empleados



Sindicato Argentino de Televisión  
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos



Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los **21 días del mes de mayo** año 2024, siendo las **11.30 Hs**, se constituye la **Comisión de Peticiones y Poderes**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados:

-----Damián BRIZUELA, Gustavo AGUIRRE, Paola FEDELI, Juan Carlos LEDESMA, Cristina GOMEZ, Natalia SASETA, Fernando BAIGORRÍ.-

-----A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la **Diputada Cristina Gómez** y **SECRETARIA** al **Diputado Natalia Sasetta**. -----

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **martes a las 11.00 horas**.-----

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las **11.30** firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.-----

NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA ELIZABETH SASETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN CARLOS LEDESMA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN DAMIAN BRIZUELA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. FERNANDO BAIGORRI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Acta N° 083/24	Fecha:
Fecha: 22/05/24	Hora: 08:20
Elaborado por: CO. N. REAS, HUGO	

Esther Victoria Barriunuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: *Do: 066 / 23*

EMITIDO: *31/08/23*

EXPTE N.º: *342/22*

VENCIMIENTO: *08/09/23*

EX-2022-00022380- -HCDCAT-DPAPHEX



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALICIA PAZ**, que se tramita por expte. N.º **342/22**, caratulado: "**ESTABLECESE QUE LOS AVISOS PUBLICADOS POR INMOBILIARIAS Y/O CORREDORES INMOBILIARIOS POR CUALQUIER MEDIO GRÁFICO, DIGITAL O INFORMÁTICO, QUE PROMUEVAN U OFERTEN OPERACIONES INMOBILIARIAS, DEBERÁN CONTENER INFORMACIÓN PRECISA, ACERCA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS.**" --

Luego de su correspondiente análisis esta comisión

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Establecese que los avisos publicados por inmobiliarias y/o corredores inmobiliarios por cualquier medio gráfico, digital o informático, que promuevan u oferten operaciones inmobiliarias, deberán contener información precisa, acerca de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidades físicas.

**ARTÍCULO 2º.** - Los avisos mencionados en el art. 1º incluirán un indicador gráfico de accesibilidad y/o la palabra "accesible".

**ARTÍCULO 3º.** - La autoridad de aplicación de la presente será la que determine el Poder Ejecutivo Provincial.



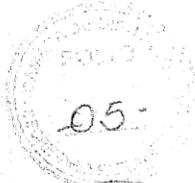
*Handwritten initials*

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
Expediente N.º	<i>342/22</i>
Fecha	<i>01/09/23</i>
Hora	<i>10:04</i>
Folios	<i>(5)</i>
Revisado por	<i>[Signature]</i>
Registrado por	



**ARTÍCULO 4º.** - Las violaciones a las disposiciones de la presente Ley, serán sancionadas con multas dispuestas por la autoridad de aplicación.

**ARTÍCULO 5º.-** Disponese que, el Poder Ejecutivo Provincial implemente las acciones pertinentes para su adecuada aplicación a partir de la fecha de su promulgación.



**ARTÍCULO 6º.-** De Forma.



**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **ALICIA PAZ.**

*de B*  
**ANALIA BRIZUELA**  
PRESIDENTA  
COMISION DE DISCAPACIDAD

*Mary*  
**MARIA NATALIA PONFERRADA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Veronica*  
**VERONICA ELIZABETH MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

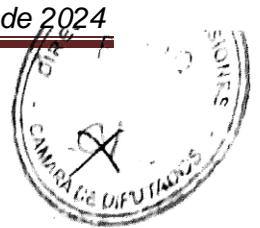
*M*  
**MAXIMILIANO MASCHERONI**  
SECRETARIO  
COMISION DE DISCAPACIDAD

*Maria*  
**Lic. MARIA ARGERICH**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



*Esther*  
**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

08



N.º DE ORDEN: DU: 062/23

EMITIDO: 31/08/2023

EXpte N.º: 063/22

VENCIMIENTO: 08/09/2023

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se constituyó la Comisión **DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO LOPEZ RODRIGUEZ ARMANDO**, que se tramita por expte. N.º **063/22**, caratulado: **"PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Objeto. - Créase la Ley de Promoción de la Economía Social y Solidaria en consideración a los fines y principios que le son propios, otorgando un marco jurídico común para el conjunto de los sujetos que la integran, favoreciendo la institucionalización de los valores y prácticas ejercidas por ellos, y viabilizando los procesos de producción, comercialización, intercambio y consumo de bienes y servicios.

**ARTÍCULO 2º.** - Concepto. - A los fines de la presente ley se entiende por Economía Social y Solidaria al sistema socioeconómico, político, cultural y ambiental en el cual las personas físicas o jurídicas de manera vinculada, buscan la satisfacción de sus necesidades y las de sus comunidades a partir de la producción de bienes y servicios, su distribución, circulación, comercialización, financiamiento y consumo digno y responsable.

**ARTÍCULO 3º.** - Sujetos comprendidos. - Son Sujetos de la Economía Social y Solidaria los siguientes:

- Personas Jurídicas: como cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, organizaciones vecinales, organizaciones de microcrédito, de la agricultura familiar, empresas recuperadas, organizaciones indígenas;
- Grupos Asociativos Legitimados: como ferias populares, clubes de trueque;



-09



- c) Personas Físicas: como microemprendedores vinculados y efectores de desarrollo local y economía social.

**ARTÍCULO 4º.** - Objetivos. - Son Objetivos de la presente Ley:

- 1) Proteger y promover la producción y comercialización de bienes y servicios de asociaciones formales e informales que tienen como fin lograr la auto subsistencia de sus Integrantes;
- 2) Visibilizar, promover y transmitir las prácticas, valores y principios de la Economía Social y Solidaria (E.SyS) basados en la igualdad, la solidaridad, la autogestión, la ayuda mutua y la justicia social que fomente la construcción de comunidades y la organización popular;
- 3) Promover formas asociativas de emprendimientos, estimulando la formación de organizaciones libres de trabajadores regidas por los principios de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua;
- 4) Crear un Registro Provincial de efectores de la Economía Social, a los fines de identificar a los trabajadores y organizaciones de la economía social y las actividades económicas que realizan;
- 5) Ofrecer apoyo técnico e información sobre la economía social en cada Municipio, incorporando los recursos profesionales de la Provincia, los Municipios y las Universidades.

**ARTÍCULO 5º.** - Actividades incluidas. - Quedan sometidas a las prescripciones de la presente Ley aquellas actividades productivas y de servicio de contenido económico que poseen como principal objetivo la reproducción ampliada de la vida, la subsistencia y el autoempleo.

**ARTÍCULO 6º.**- Actividades excluidas. - Quedan excluidas de la presente Ley aquellas actividades de contenido económico que posean como único objetivo el fin de lucro y la acumulación de capital.

**ARTÍCULO 7º.**- Registro. - Créase el Registro Provincial de la Economía Social y Solidaria, este organismo tiene por finalidad identificar a todos los sujetos comprendidos en el artículo 3º de la presente Ley y a las actividades económicas que estos realizan. La inscripción en el Registro se llevará a cabo de forma electrónica a través de las herramientas que la autoridad de aplicación diseñe para tal efecto. Las demás pautas de organización y funcionamiento del Registro serán dispuestas por la autoridad de aplicación.

**ARTÍCULO 8º.** - Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de aplicación de la presente Ley, el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S).

**ARTÍCULO 9º.** - Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S). Creación. Estructura. Créase el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S) como ente dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia o autoridad que determine el Poder Ejecutivo a futuro. El I.P.E.S.S estará conformado por:

10



- 1) Un Directorio del Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria; organismo de carácter ejecutivo de las políticas tendientes a fortalecer la ESyS en la provincia de Catamarca;
- 2) Un Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria; organismo de carácter deliberativo.

**ARTÍCULO 10.-** Directorio del I.P.E.S.S. Conformación. - El Directorio del I.P.E.S.S estará presidido por el Ministro de Economía de la Provincia o por quien este designe a tal fin y estará compuesto por:

- a) Un (1) miembro vocal propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial;
- b) Un (1) miembro vocal designado por el Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria.

**ARTÍCULO 11.-** Facultades del Directorio. – A los fines de la presente Ley, son facultades del Directorio del I.P.E.S.S. las siguientes:

- 1) Fiscalizar el cumplimiento de la presente Ley;
- 2) Administrar los recursos del Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria;
- 3) Facilitar el acceso a canales de comercialización;
- 4) Administrar el Registro Provincial de la Economía Social y Solidaria;
- 5) Promover proyectos integrales de promoción y fortalecimiento destinados a los inscriptos en el Registro;
- 6) Otorgar financiamiento para los proyectos mencionados en el inciso 5 del presente artículo, impulsando procesos de inclusión socios productivos y fortaleciendo el desarrollo de la E.SyS;
- 7) Promover iniciativas de vinculación de diversa índole (capacitación, asesoramiento, acompañamiento, etc.) entre los inscriptos en el Registro;
- 8) Realizar seguimiento y evaluación de los sujetos inscriptos en el Registro, con el objetivo de garantizar que las prácticas se correspondan con los principios de la presente Ley;
- 9) Suscribir convenios con Universidades, centros de desarrollo tecnológicos y otras instituciones de la sociedad civil, que posibiliten el asesoramiento, capacitación y el acceso a la tecnología a los sujetos de la ESyS;
- 10) Apoyar la circulación, comercialización y distribución de los bienes y servicios producidos por los sujetos de la ESyS con programas o acciones específicas dentro de lo establecido en la presente Ley;
- 11) Generar espacios de capacitación, formación y encuentros provinciales, destinados a los sujetos de la ESyS y al público en general, con el fin de fomentar los principios y valores de la ESyS.

**ARTÍCULO 12.-** Consejo Provincial del I.P.E.S.S. Función. - A los fines de la presente ley, el Consejo Provincial del I.P.E.S.S tiene a su cargo la función principal de articular el diálogo político entre los sujetos de la ESyS y el Estado Provincial, como así también el diseño y monitoreo de políticas destinadas al desarrollo de la ESyS en la Provincia.



**ARTÍCULO 13.-** Consejo Provincial de la ESyS. Conformación. – El Consejo es un órgano de segundo orden compuesto por:

- a) Tres (3) miembros integrantes de organizaciones, foros o redes de la economía social, con reconocida trayectoria en la materia;
- b) Un (1) miembro del sector académico de reconocida trayectoria en la materia;
- c) Tres (3) funcionarios representantes de aéreas gubernamentales de ministerios u organismos provinciales definidos en el reglamento de la presente Ley;
- d) Dos (2) miembros del Poder Legislativo; uno (1) por la Cámara de Diputados y uno (1) por la Cámara de Senadores.

El Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria será dirigido y representado por un presidente designado entre sus miembros y de acuerdo a lo que disponga la reglamentación.

**ARTÍCULO 14.-** Facultades del Consejo. - A los fines de la presente Ley, son facultades del Consejo las siguientes:

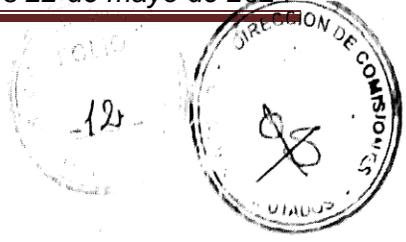
- 1) Establecer su Reglamento Interno que determine el funcionamiento y el mecanismo de elección del vocal para integrar el Directorio del I.P.E.S.S y el periodo de duración del mismo;
- 2) Elegir anualmente un (1) vocal en representación del Consejo, que conformará parte del Directorio del I.P.E.S.S;
- 3) Monitorear las actividades del I.P.E.S.S;
- 4) Asesorar al Directorio del I.P.E.S.S;
- 5) Establecer parámetros para la inscripción en el Registro Provincial de la Economía Social;
- 6) Conformar agendas estratégicas de trabajo para el desarrollo de la ESyS en el territorio de la provincia;
- 7) Colaborar en el diseño, monitoreo e implementación de políticas públicas destinadas al desarrollo de la EsSyS.

**ARTÍCULO 15.-** Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria. Creación. - Créase el Fondo de Financiamiento de la Economía Social y Solidaria, que estará destinado a fomentar e implementar las políticas públicas de la ESyS según los objetivos establecidos en el artículo 4º de la presente Ley. Este fondo será administrado por el Directorio del I.P.E.S.S.

**ARTÍCULO 16.-** Integración del Fondo. - El Fondo de financiamiento de la Economía Social y Solidaria estará integrado por:

- 1) Aportes del Ministerio de Economía de la Provincia, por un monto no inferior al 3% de su presupuesto total;
- 2) Aportes o transferencias provenientes del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de sus Organismos autárquicos o descentralizados;
- 3) El producido de operaciones realizadas con recursos del Fondo, así como los resultados de reintegros de intereses y sus accesorias de préstamos que se acuerden de conformidad a la presente Ley;
- 4) Lo generado en forma autónoma por el propio I.P.E.S.S.

**ARTÍCULO 17.-** Cuenta Especial. – Autorízase al I.P.E.S.S crear una cuenta corriente especial en el Banco Nación u otra institución financiera pública o privada, para la recepción, administración y disposición de los recursos provenientes del Fondo. Dichos fondos ingresarán directamente a



la cuenta especial por lo que quedarán eximidos del procedimiento dispuesto en la Ley de Administración Financiera y sus disposiciones reglamentarias.

Los fondos serán depositados antes de finalizar el día hábil siguiente al de su recepción en el Instituto Provincial de la Economía Social y Solidaria (I.P.E.S.S).

EL Director del I.P.E.S.S designará a dos (2) personas para que sean los responsables habilitados en la cuenta corriente especial. Estos agentes tendrán las firmas autorizadas para las extracciones y rendiciones mencionadas anteriormente. El uso de los fondos deberá ser autorizado por el Director del I.P.E.S.S.

**ARTÍCULO 18.- Rendición de Cuentas.** - El I.P.E.S.S debe presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia la rendición de cuentas del ejercicio, siguiendo las normas establecidas para tal fin.

**ARTÍCULO 19.- Destino del Fondo.** El Directorio de la ESyS podrá destinar hasta un quince (15%) de los recursos que conforman el fondo para sostener la estructura orgánica del Instituto como así también afrontar los gastos de funcionamiento de las políticas públicas implementadas en el marco de la presente Ley.

El ochenta y cinco (85%) restante será destinado a fortalecer la Economía Social y Solidaria, priorizando los proyectos presentados por los Sujetos inscriptos en el Registro de la Economía Social y Solidaria.

**ARTÍCULO 20.-** a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes a los fines de asegurar la ejecución de la presente Ley.

**ARTÍCULO 21.- Reglamentación.** - EL P.E de la Provincia por vía reglamentaria establecerá lo atinente a la aplicación de la presente Ley en el plazo de 90 días.

**ARTÍCULO 22.- Adhesión.** -Se invita a los municipios con carta orgánica a adherir a la presente Ley.

**ARTÍCULO 23.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **NATALIA PONFERRADA.**

*[Signature]*  
Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
DIP. NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTE  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
PABLO CASTRO  
SECRETARIO  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
TURISMO Y DEPORTE

*[Signature]*  
Sosa José Antonio

*[Signature]*  
Sr Jorge Luis Andersen  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UN CIVICA RADICAL



*[Signature]*  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DO 105/23

EMITIDO: 19/9/2023

EXPTE N.º: 304/23

VENCIMIENTO: 26/9/2023

EX-2023-00034367- -HCDCAT-DPMZ



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA**, que se tramita por expte. N.º 304/23, caratulado: “**INSTITÚYASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ERA DE LA EBULLICIÓN MUNDIAL**”. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

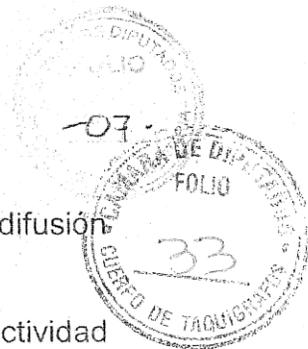
### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Créase a Campaña Provincial de Concientización de Acciones para el Cambio Climático: “La era de la Ebullición Mundial”.

**ARTÍCULO 2º.** - La Campaña tiene por objetivos:

- Informar y concientizar a la población respecto a los cuidados del medio ambiente;
- brindar estrategias de prevención ante situaciones que atenten contra el medio ambiente;
- guiar y ofrecer herramientas sobre cómo proceder ante estas situaciones y efectuar las denuncias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.** - La Campaña se desarrolla a través de la difusión de información en medios masivos de comunicación, redes sociales y cartelera a efectos de alertar a la población en general, con enfoque especial en las y los jóvenes, sobre la era de la ebullición mundial y sus consecuencias, sin perjuicio de los demás medios que disponga la Autoridad de Aplicación de la presente ley.



**ARTÍCULO 4º.** - Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar políticas de concientización y prevención, garantizando la difusión en los diversos medios de comunicación;
- b) brindar capacitaciones en lugares estratégicos que aseguren la efectividad de la presente ley.

**ARTÍCULO 5º.** - Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en su futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 6º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 7º.** - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 8º.** - De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **ZALAZAR MONICA**.

*[Signature]*  
**MARINA ANGLADE**  
 PRESIDENTA  
 COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS  
 NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*[Signature]*  
**PABLO N. CASTRO MORENO**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**JULIANA FERNANDEZ**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
**Monica Zalazar**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA - FDT

*[Signature]*  
**ENRIQUE CESARIN**  
 Diputado Provincial

*[Signature]*  
**PAOLA FEDELI**  
 SECRETARIA  
 COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS  
 NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*[Signature]*  
**Esther Victoria Barrionuevo**  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: DO 076/23

EMITIDO: 5/09/2023

EXPTE Nº: 725/22

VENCIMIENTO: 13/09/2023

EX-2022-00041675- -HCDCAT-DMES#PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 725/22, caratulado: "DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, PAISAJÍSTICO, EDUCATIVO Y TURÍSTICO LA CUEVA DE CUBAS, UBICADO EN EL SECTOR SUR- ESTE DEL DEPARTAMENTO AMBATO".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar lugar Histórico de la provincia de Catamarca, la Cueva de Cubas y su entorno, ubicadas en el sector sur- este del Departamento Ambato.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas necesarias a efectos de cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia .

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO**.

Handwritten notes in a box: 725/22, 05/09/23, 11:30 (11), and a signature.

Signature of Prof. Carlos Antonio Marsilli, Diputado Provincial Bloque U.C.R.

Signature of María Natalia Pompei, Diputada Provincial Cámara de Diputados.

Signature of Dip. Verónica Mercado, Presidente Comisión Cultura y Educación Cámara de Diputados.

Signature of Dra. Cristina Gomez, Diputada Provincial Cámara de Diputados.

Signature of Adriana Diaz, Secretaria Comisión de Cultura y Educación.

Signature of Esther Victoria Barrionuevo, Directora del Cuerpo de Taquígrafos Cámara de Diputados de Catamarca.



N.º DE ORDEN: 50 067/23

EMITIDO: 5/09/2023

EXPTÉ N.º: 250/2022

VENCIMIENTO: 13/09/2023

EX-2023-00018408- -HCDCAT-DVMES#PCDC



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 250/2022, caratulado: **DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA IGLESIA JESUÍTICA DE ANCASTILLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANCASTILLO, DEPARTAMENTO ANCASTI.**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.-** Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca, a la Iglesia Jesuitica de Ancastillo, ubicada en la Localidad de Ancastillo, Departamento Ancasti.

**ARTICULO 2º.-** El Poder Ejecutivo Provincial procederá, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4.831, de "Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia"

**ARTICULO 3º.-** De forma -

**SEGUNDO:** Designar Miembro informante a la **DIPUTADA VERONICA MERCADO**

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS, SECRETARÍA PARLAMENTARIA, Expediente N.º 250/22, Letra: S, 19/23, Fecha: 11/30, Folia: (11), Registrado por: CARLOS ANTONIO MARSILLI

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.P.

MARÍA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. VERONICA MERCADO  
PRESIDENTE  
COMISION CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

ADRIANO DIAZ  
SECRETARIA  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

